GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	**3**										
SUPERVISIÓN	**X**										
INTERVENTORÍA	☐										
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**		**X**		**PARA PAGO**		**X**		**FINAL**		☐
PERIODO DE INFORME	Desde:		01/11/2025				Hasta:		28/02/2026		
PERIODO PARA PAGO	Desde:		01/11/2025				Hasta:		28/02/2026		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	**NÚMERO:**	4600018121 de 2025	
	X	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	03/07/2025	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Convenio de Asociación	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			16529	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			11/07/2025	
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DE LA INSTITUCIÓN AGRÍCOLA DE URABÁ, SEDE E.U.I BRISAS DEL RIO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ.				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE EDUCACION**	
CONVENIANTE	NOMBRE:		MUNICIPIO DE CHIGORODÓ	
	NIT		890.980.998-0	
VALOR [$]:	INICIAL:		**VALOR TOTAL:** QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS ML ($ 536.674.516) **APORTE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA:** TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS ML ($345.901.670) TRIBUTOS INCLUIDOS. Lo que equivale al 64% del valor total del convenio. **APORTE MUNICIPIO:** CIENTO NOVENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ML ($190.772.846) TRIBUTOS INCLUIDOS. Lo que equivale al 36% del valor total del convenio.	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
		-	N/A	N/A
	VALOR TOTAL:		QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL	

		QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS ML ($ 536.674.516).			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	4500064933			
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	13/06/2025			
	RPC/ VIGENCIA FUTURA NUMERO:	N/A			
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	N/A			
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A			
PLAZO:	INICIAL	Siete (7) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio. Sin superar el 13 de diciembre de 2025.			
		FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**		
		11/07/2025	13/12/2025		
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		1	7.5 meses	30/07/2026	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		-	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		30/07/2026			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		SI			
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	DAVERSON CASTRILLON SUAREZ C.C. No 70.330.051			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		74,89%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		15%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

Mediante el convenio interadministrativo de cofinanciación, la Secretaría de Educación pretende entregar recursos al Municipio para que este realice la contratación, ejecución, y supervisión de las obras, así como de la interventoría, para el mejoramiento de las instituciones educativas del municipio de Chigorodó.

El Departamento de Antioquia desembolsará recursos económicos, para que se lleve a cabo la ejecución del proyecto. El conveniente ejecutor (municipio de San Juan de Urabá), será el responsable de su dirección técnica, contratará la interventoría y realizará controles que garanticen la calidad de las obras y el logro del objeto del convenio. El compromiso del Departamento es realizar la verificación de la inversión de los recursos que se desembolsen, y no tiene obligaciones relacionadas con la ejecución material. No obstante, se mantendrá durante el plazo de ejecución del proyecto, la vigilancia de la correcta inversión de los recursos públicos a través de la supervisión en los términos del artículo 83 y siguientes de la Ley 1474 de 2011.

El mantenimiento que se realizará en la Institución Agrícola De Urabá, sede E.U.I Brisas del municipio de Chigorodó, incluye las siguientes actividades: Preliminares, estructura, instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, revoques y enchapes, mesas y mesones, pinturas y acabados finales, urbanismo y exteriores, aseo general.

Adicionalmente, el municipio de Chigorodó realizará la vigilancia y seguimiento de los contratos derivados, que se realicen en ocasión de este convenio, con el fin de realizar el mejoramiento de la infraestructura física educativa para una educación de calidad y un aprendizaje con dignidad, dando estricto cumplimiento a lo regulado por parte de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y demás normatividad vigente; y realizará el proceso de contratación de la interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera, jurídica y legal del proyecto estratégico y todos los procesos necesarios con el fin de realizar el mantenimiento de la sede.

Teniendo en cuenta lo especificado en el convenio, **CLÁUSULA OCTAVA: COMPROMISOS DEL CONVENIANTE EJECUTOR. 1. COMPROMISOS TÉCNICOS. Numeral 1.3** *"El municipio es el responsable de los diseños, presupuesto, contratación de la obra, contratación de la interventoría, ejecución y supervisión de la obra y supervisión de la interventoría*".

Teniendo en cuenta la cláusula anterior, el Municipio de Chigorodó es el responsable de todos los procesos constructivos, de verificar la calidad de los materiales, de los resultados de los ensayos de laboratorio, de las cantidades de obra faltantes, extras, adicionales y actividades que no se hayan tenido en cuenta en el presupuesto y que puedan aumentar su valor, así como los incrementos y alzas de los precios, los cuales deberán ser asumidos por el Municipio de Chigorodó y la consecución de los recursos adicionales que se requieran a fin de dar cumplimiento al objeto contractual y que sobrepasen el valor del convenio, además de todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, ambientales, fiscales o económicos que se deriven de la intervención. No obstante, El Departamento de Antioquia – Secretaría de Educación, al transferir los recursos económicos, no tiene obligaciones relacionadas con la ejecución material de la obra y no adquiere obligaciones laborales ni contractuales derivadas de la ejecución del proyecto.

Para la realización del desembolso N° 1, equivalente al 15% de los recursos aportados por el Departamento de Antioquia, el Municipio entregó la siguiente documentación:

1. Cronograma de trabajo.
2. Decreto N° 0092 de 2025 - Incorporación de recursos municipio de Chigorodó.
3. Recibo a Satisfacción Nro. 5000249158 de 2025.
4. Certificado de apertura de la cuenta de ahorros.
5. Cuenta de cobro Nro. SH 002 2025 del 22 de agosto de 2025.

6. Paz y salvo de seguridad social – mes de julio 2025.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	74,89% Ejecución Física.
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	15% Ejecución Financiera.

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

COMPROMISOS DE LOS CONVENIANTES.

COMPROMISOS COMUNES.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONVENIANTE EJECUTOR.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO (COMPROMISOS COMUNES).	% DE CUMPLIMIENTO A LA FECHA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. Perfeccionar Conjuntamente la minuta del convenio en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del convenio incluyendo acta de liquidación	100%	Expediente contractual: Minuta del convenio Nro. 4600018121. Acta de Inicio.	El convenio Nro. 4600018121 se suscribió entre las partes el 03 de julio de 2025, seguido del acta de inicio firmada el 11 de julio de 2025, la cual fue publicada en la plataforma SECOP II.
2. Aportar al convenio, los recursos para la realización del objeto	100%	Expediente contractual: Comprobante de egreso N° 5500302389.	De acuerdo con el comprobante de egreso N° 5500302389, el 29 de agosto de 2025, la Gobernación de Antioquia realizó el primer desembolso de los recursos del 15% al municipio de Chigorodó por un monto de $ 51.885.251.
3. Cumplir con el objeto del convenio y las obligaciones que se derivan de su alcance	64.29%	Expediente contractual: Contrato de obra No. CI-171-2025. Acta de inicio obra No. CI-171-2025.	El municipio de Chigorodó publicó en la plataforma SECOP II el Contrato de obra No. CI-171-2025 con la Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat de Apartadó – EICE EDUH, el 22 de septiembre de 2025.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO (COMPROMISOS COMUNES).	% DE CUMPLIMIENTO A LA FECHA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		Contrato de interventoría No. CI-182-2025. Acta de Inicio interventoría No. CI-182-2025.	El Acta de Inicio se suscribió el 14 de octubre de 2025, con fecha prevista de terminación el 02 de enero de 2026. Por su parte, el municipio de Chigorodó publicó en la plataforma SECOP II el Contrato de interventoría No. CI-182-2025 con la Empresa para el Desarrollo Urbano y Territorial del municipio de Mutatá, Antioquia el 10 de octubre de 2025. El Acta de Inicio se suscribió el 14 de octubre de 2025, con fecha prevista de terminación el 28 de enero de 2026.
4. Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del convenio	100%	Expediente contractual: Oficios, comunicaciones.	La información solicitada ha sido proporcionada de manera oportuna y eficiente, garantizando así el cumplimiento del objeto del convenio.
5. Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del convenio	100%	Expediente contractual: Contrato de obra No. CI-171-2025. Acta de inicio obra No. CI-171-2025. Contrato de interventoría No. CI-182-2025. Acta de Inicio interventoría No. CI-182-2025.	El municipio de Chigorodó publicó en la plataforma SECOP II el Contrato de obra No. CI-171-2025 con la Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat de Apartadó – EICE EDUH, el 22 de septiembre de 2025. El Acta de Inicio se suscribió el 14 de octubre de 2025, con fecha prevista de terminación el 02 de enero de 2026. Por su parte, el municipio de Chigorodó publicó en la plataforma SECOP II el Contrato de interventoría No. CI-182-2025 con la Empresa para el Desarrollo Urbano y

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO (COMPROMISOS COMUNES).	% DE CUMPLIMIENTO A LA FECHA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
			Territorial del municipio de Mutatá, Antioquia el 10 de octubre de 2025. El Acta de Inicio se suscribió el 14 de octubre de 2025, con fecha prevista de terminación el 28 de enero de 2026.
6. Designar un supervisor que realice el seguimiento, control y vigilancia de las actividades que se desarrollen en cumplimiento del objeto del convenio	100%	Expediente contractual: Oficio de Designación Supervisor	Mediante comunicado oficial, se designó al supervisor correspondiente el día 11 de julio de 2025 por parte del Departamento de Antioquia.
7. Propender por el logro de los productos pactados	100%	Expediente contractual: Oficios, emails, reuniones virtuales, llamadas telefónicas.	Se han llevado a cabo todas las actividades administrativas y contractuales necesarias para garantizar el cumplimiento de los productos acordados.
8. Mantener un flujo constante de la información necesaria durante la ejecución y liquidación del convenio	100%	Expediente contractual: Oficios, emails, reuniones virtuales, llamadas telefónicas.	A la fecha se ha logrado mantener una comunicación fluida, asegurando que la información solicitada sea proporcionada de manera oportuna y eficiente.
9. Asistir a las reuniones que sean requeridas y/o programadas por alguno de los contratantes, durante la ejecución del convenio y solicitar las reuniones que considere necesarias para la correcta ejecución del mismo	100%	N/A	Hasta la fecha, y considerando el tiempo transcurrido, no se han realizado reuniones, ya sean presenciales o virtuales. No obstante, la coordinación ha sido efectiva a través de llamadas telefónicas y comunicación vía email, lo que ha posibilitado el cumplimiento a cabalidad de los compromisos.
10. Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto; entre	80%	N/A	Se programó visita técnica para la primera semana de febrero, sin embargo, debido a la ola invernal presentada durante ese

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO (COMPROMISOS COMUNES).	% DE CUMPLIMIENTO A LA FECHA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
otros, cuando aplique.			periodo, no fue posible llevarla a cabo, por las condiciones de las vías de acceso al municipio. A la fecha, el seguimiento se ha realizado mediante reportes virtuales y a través de los informes de supervisión remitidos por el municipio. Actualmente, se encuentra pendiente la programación de una nueva fecha para la realización de la visita.
11. Acordar conjuntamente los formatos y medios para la remisión de las autorizaciones de los desembolsos	100%	Expediente contractual.	De manera previa, se acordaron de forma conjunta los formatos y métodos de pago para el trámite del desembolso N° 2.
12. Facilitar en cualquier momento la práctica de auditorías por parte de los supervisores del convenio y/o los organismos de control y vigilancia	100%	N/A	No aplica. A la fecha y con el tiempo transcurrido, no se han presentado auditorías por parte de los organismos de control y vigilancia.
13. Liquidar el presente convenio, previa liquidación de los contratos que se suscriban en desarrollo del mismo	100%	N/A	No aplica. El convenio se encuentra actualmente en etapa de ejecución, por lo tanto, no es necesario llevar a cabo un proceso de liquidación.
14. Designar un profesional con la experiencia requerida para el manejo y control del Convenio, el cual prestará asesoría permanente y será el enlace entre las partes	100%	Expediente contractual: Resolución 0753 - Oficio de Designación Supervisor	Mediante la Resolución 0753 del 22 de septiembre de 2025, el municipio designó a la ingeniera Mónica Alexandra Salazar Echeverri como la supervisora del convenio en cuestión.
15. Poner en conocimiento de la otra parte conveniente, cualquier circunstancia anómala, inesperada o imprevisible, de	100%	Expediente contractual: Acta de la sesión	El 23 de octubre de 2025, el municipio de Chigorodó solicitó, mediante oficio, una prórroga de SIETE PUNTO

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO (COMPROMISOS COMUNES).	% DE CUMPLIMIENTO A LA FECHA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
fuerza mayor o caso fortuito, que incida en la ejecución del objeto del Convenio de la cual tenga conocimiento		ordinaria del COS Nro. 073 del 12-12-2025. Prórroga Nro. 001 al Convenio Nro. 4600018121. Acta de reunión Nro. 071 - CODFIS	CINCO (7.5) meses al plazo contractual, con el fin de garantizar la culminación de los compromisos establecidos en el Convenio No. 4600018121 de 2025. La solicitud fue aprobada mediante el acta de la sesión ordinaria del COS Nro. 073 del jueves 12 de diciembre de 2025. El 10 de diciembre de 2025, se presenta solicitud ante la Directora de Presupuesto para la constitución de reservas presupuestales excepcionales para el Convenio Interadministrativo Nro. 4600018121 de 2025 por valor de $ 294.016.419 La solicitud fue aprobada por el Consejo Departamental de Política Fiscal –CODFIS- mediante el acta de reunión Nro. 071 del 17 de diciembre de 2025.

COMPROMISOS DEL CONVENIANTE EJECUTOR (MUNICIPIO DE CHIGORODÓ).

COMPROMISOS TÉCNICOS.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% DE CUMPLIMIENTO A LA FECHA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. Garantizar el cumplimiento del objeto del convenio de conformidad con el alcance y especificaciones técnicas del estudio previo y la propuesta avalada.	100%	Expediente contractual: Contrato de obra No. CI-171-2025. Acta de inicio	El municipio de Chigorodó publicó en la plataforma SECOP II el Contrato de obra No. CI-171-2025 con la Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat de Apartadó –

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% DE CUMPLIMIENTO A LA FECHA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		obra No. CI-171-2025. Contrato de interventoría No. CI-182-2025. Acta de Inicio interventoría No. CI-182-2025.	EICE EDUH, el 22 de septiembre de 2025. El Acta de Inicio se suscribió el 14 de octubre de 2025, con fecha prevista de terminación el 02 de enero de 2026. Por su parte, el municipio de Chigorodó publicó en la plataforma SECOP II el Contrato de interventoría No. CI-182-2025 con la Empresa para el Desarrollo Urbano y Territorial del municipio de Mutatá, Antioquia el 10 de octubre de 2025. El Acta de Inicio se suscribió el 14 de octubre de 2025, con fecha prevista de terminación el 28 de enero de 2026.
2. Invertir los recursos entregados por el Departamento única y exclusivamente en el cumplimiento del alcance del objeto del presente convenio, en ningún caso se destinarán recursos para el pago de hechos cumplidos. Teniendo en cuenta esta destinación específica de los recursos, el Municipio se abstendrá de usar o destinar recursos objeto del presente convenio, para el reconocimiento y pago de honorarios o utilidades para convenio de administración delegada, mandato, gerencia de obra, entre otras. Lo anterior, so pena de que deba devolver a la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, los recursos invertidos en dichos rubros.	15%	Expediente contractual: Comprobante de egreso N° 5500302389.	De acuerdo con el comprobante de egreso N° 5500302389, el 29 de agosto de 2025, la Gobernación de Antioquia realizó el primer desembolso de los recursos del 15% al municipio de Chigorodó por un monto de $ 51.885.251.
3. El municipio es el responsable de los diseños, presupuesto, contratación de la obra, contratación de la interventoría, ejecución y supervisión de la obra y supervisión de la interventoría.	100%	Expediente contractual: Planos y presupuesto elaborados por el	A la fecha, el municipio presentó el presupuesto y el cronograma del proyecto y subsanó las observaciones realizadas.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% DE CUMPLIMIENTO A LA FECHA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		Municipio. Contrato de interventoría No. CI-182-2025. Acta de Inicio interventoría No. CI-182-2025.	El municipio de Chigorogó publicó en la plataforma SECOP II el Contrato de interventoría No. CI-182-2025 con la Empresa para el Desarrollo Urbano y Territorial del municipio de Mutatá, Antioquia el 10 de octubre de 2025. El Acta de Inicio se suscribió el 14 de octubre de 2025, con fecha prevista de terminación el 28 de enero de 2026.
4. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean necesarias para realizar el proceso de selección o modificaciones a las que haya lugar. El Municipio deberá garantizar los recursos sin perjuicio de las acciones administrativas y legales que pueda iniciar el Departamento para su cumplimiento.	100%	Expediente contractual: CDP Nro. 00387 del 31 de marzo de 2025 y CDP Nro. 1625 del 02 de julio de 2025.	El recurso del municipio está soportado a través del CDP Nro. 00387 del 31 de marzo de 2025 por valor de $ 120.000.000 y CDP Nro. 1625 del 02 de julio de 2025 por valor de $70.772.846.
5. Realizar los procesos contractuales establecidos por la Ley para la selección del contratista e interventor.	100%	Expediente contractual: Contrato de obra No. CI-171-2025 Acta de inicio obra No. CI-171-2025 Contrato de interventoría No. CI-182-2025. Acta de Inicio interventoría No. CI-182-2025.	El municipio de Chigorogó publicó en la plataforma SECOP II el Contrato de obra No. CI-171-2025 con la Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat de Apartadó – EICE EDUH, el 22 de septiembre de 2025. El Acta de Inicio se suscribió el 14 de octubre de 2025, con fecha prevista de terminación el 02 de enero de 2026. Por su parte, el municipio de Chigorogó publicó en la plataforma SECOP II el Contrato de interventoría No. CI-182-2025 con la Empresa para el

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% DE CUMPLIMIENTO A LA FECHA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
			Desarrollo Urbano y Territorial del municipio de Mutatá, Antioquia el 10 de octubre de 2025. El Acta de Inicio se suscribió el 14 de octubre de 2025, con fecha prevista de terminación el 28 de enero de 2026.
6. Destinar los recursos correspondientes para realizar el proceso de selección de interventoría de la obra, de acuerdo con lo establecido en las normas que conforman el estatuto de contratación estatal vigente.	100%	Presupuesto de interventoría.	El Municipio asignó los recursos necesarios para llevar a cabo el proceso de selección de la interventoría de la obra, conforme a lo estipulado en las normas que rigen el estatuto de contratación estatal vigente.
7. En los procesos de contratación que se adelanten para el cumplimiento del objeto contractual, el municipio deberá elaborar un estudio del sector en donde se evidencie el análisis desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, que determine la economía y eficiencia de la obra a contratar.	100%	Expediente contractual: Análisis del Sector	El municipio entregó el Análisis de Sector donde se evidencia el estudio desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, que determine la economía y eficiencia de la obra a contratar.
8. El Municipio deberá exigir al contratista de obra la constitución o modificación de las pólizas (cumplimiento, pago seguridad social y parafiscales, estabilidad, calidad) y responsabilidad civil extracontractual y además incluir al Departamento de Antioquia como beneficiario.	100%	Expediente contractual: Póliza Nro. 595-47-994000004422	El contratista de obra presentó la constitución de la póliza de cumplimiento Nro. 595-47-994000004422 con fecha de expedición del 27/10/2025, con vigencia desde el 27-07-2025 hasta el 11-08-2026
9. Las modificaciones a este convenio deberán ser previamente aprobadas por la Dirección de Infraestructura Física y Tecnológica de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia.	100%	Expediente contractual: Acta de la sesión ordinaria del COS Nro. 073 del 12-12-2025. Prórroga Nro. 001	El 23 de octubre de 2025, el municipio de Chigorodó solicitó, mediante oficio, una prórroga de SIETE PUNTO CINCO (7.5) meses al plazo contractual, con el fin de garantizar la culminación de los compromisos

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% DE CUMPLIMIENTO A LA FECHA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		al Convenio Nro. 4600018121. Acta de reunión Nro. 071 - CODFIS	establecidos en el Convenio No. 4600018121 de 2025. La solicitud fue aprobada mediante el acta de la sesión ordinaria del COS Nro. 073 del jueves 12 de diciembre de 2025. El 10 de diciembre de 2025, se presenta solicitud ante la Directora de Presupuesto para la constitución de reservas presupuestales excepcionales para el Convenio Interadministrativo Nro. 4600018121 de 2025 por valor de $ 294.016.419 La solicitud fue aprobada por el Consejo Departamental de Política Fiscal –CODFIS- mediante el acta de reunión Nro. 071 del 17 de diciembre de 2025.
10. El Municipio exigirá al contratista adjudicatario del contrato derivado de este convenio, la instalación de una valla en el lugar de la obra y durante la ejecución, y de una placa inaugural posterior a la finalización de las obras, con la información y especificaciones que el Departamento le indique.	100%	Sede educativa	El municipio presentó las fotografías con la instalación de la valla correspondiente.
11. Presentar informe de avance mensual de la ejecución presupuestal de los recursos aportados por la Gobernación de Antioquia y del avance de la obra, hasta cuando haya ejecutado la totalidad de la obra, sin importar si se ejecutaron la totalidad de los recursos de la Gobernación de Antioquia o devuelto los mismos o parte de estos.	100%	Expediente contractual: Informes de supervisión Convenio 4600018121 - Noviembre, Diciembre y Enero.	De manera periódica, el municipio ha remitido los informes de supervisión del Convenio No. 4600018121 de 2025.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% DE CUMPLIMIENTO A LA FECHA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
12. Atender los requerimientos y solicitudes formuladas desde la Dirección de Infraestructura Física y Tecnológica, relativos a la ejecución de los recursos y al alcance del convenio.	100%	Expediente contractual	El municipio ha dado respuesta a las solicitudes que han sido presentadas.
13. Establecer comunicación permanente con la Dirección de Infraestructura Física y Tecnológica de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia para la buena ejecución del convenio de cofinanciación.	100%	Expediente contractual	Hasta la fecha se ha logrado mantener una comunicación fluida, asegurando que la información solicitada sea proporcionada de manera oportuna y eficiente.
14. En caso que sean necesarias obras extras, adicionales y/o no previstas, que luego de realizar los balances presupuestales, se requieran de recursos adicionales, éstos serán asumidos en su totalidad por el Municipio de Chigorodó.	100%	Expediente contractual	No aplica. No se han generado obras extras, adicionales y/o no previstas.
15. El municipio de Chigorodó - Antioquia, deberá expedir y tramitar todos los permisos y licencias que sean necesarios para efectos de la ejecución de la obra.	0%	N/A	No se requieren licencias ni permisos adicionales por tratarse de una obra de mantenimiento.
16. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del convenio.	0%	N/A	N/A

COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DE LOS COMPONENTES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS	% CUMPLIMIENTO A LA FECHA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Garantizar y realizar el aporte de los recursos para la adecuada ejecución del convenio de conformidad con la discriminación especificada en el presupuesto oficial.	15%	Expediente contractual: Comprobante de egreso N° 5500302389.	De acuerdo con el comprobante de egreso N° 5500302389, el 29 de agosto de 2025, la Gobernación de Antioquia realizó el primer desembolso de los recursos del 15% al municipio de Chigorodó por un monto de $ 51.885.251.
2. El Conveniante goza de autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para realizar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del convenio, para lo cual se	100%	Expediente contractual: Contrato de obra No. CI-171-2025	El municipio de Chigorogó publicó en la plataforma SECOP II el Contrato de obra No. CI-171-2025 con la Empresa para el

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DE LOS COMPONENTES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS	**% CUMPLIMIENTO A LA FECHA**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
deberá garantizar que se realicen de conformidad con las normas establecidas para tal fin, adicionalmente deberá garantizar la supervisión y/o interventoría y demás controles que garanticen la calidad y ejecución del proyecto.		Acta de inicio obra No. CI-171-2025 Contrato de interventoría No. CI-182-2025. Acta de Inicio interventoría No. CI-182-2025.	Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat de Apartadó – EICE EDUH, el 22 de septiembre de 2025. El Acta de Inicio se suscribió el 14 de octubre de 2025, con fecha prevista de terminación el 02 de enero de 2026. Por su parte, el municipio de Chigorogó publicó en la plataforma SECOP II el Contrato de interventoría No. CI-182-2025 con la Empresa para el Desarrollo Urbano y Territorial del municipio de Mutatá, Antioquia el 10 de octubre de 2025. El Acta de Inicio se suscribió el 14 de octubre de 2025, con fecha prevista de terminación el 28 de enero de 2026.
3. Mantener informada mensualmente a la Dirección de Infraestructura Física y Tecnológica de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, sobre el avance de todas las actividades desarrolladas para alcanzar el objeto del convenio, a través de un informe de seguimiento administrativo, técnico, legal, financiero, ambiental y social; prestar la asesoría y ejercer el control de la inversión de los recursos entregados, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la rendición de cuentas que se deban presentar ante los organismos de control.	100%	Expediente contractual: Informes de supervisión Convenio 4600018121 - Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero.	De manera periódica, el municipio ha remitido los informes de supervisión del Convenio No. 4600018121 de 2025.
4. Designar por escrito una persona que	100%	N/A	El Municipio de

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DE LOS COMPONENTES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS	**% CUMPLIMIENTO A LA FECHA**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
sea enlace con la Dirección de Infraestructura Educativa del Departamento de Antioquia, para el logro del objeto del convenio.			Chigorodó envió el oficio mediante el cual designó al supervisor del convenio interadministrativo celebrado entre el Departamento de Antioquia y dicha entidad territorial.
5. Allegar las garantías exigidas en el presente convenio para efectos de legalización del mismo.	100%	Expediente contractual: Póliza Nro. 595-47-94000004158 – Anexo 2.	El Municipio allegó la Póliza Nro. 595-47-94000004158 para la legalización del presente convenio. Tras la aprobación de la solicitud de prórroga Nro. 001, el municipio actualizó la póliza Nro. 595-47-994000004158 y adjuntó el Anexo 2.
6. Encontrarse al día frente a las obligaciones por concepto de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, al momento de la suscripción del convenio y deberá estar a paz y salvo con los mismos hasta la fecha de su terminación.	100%	Expediente contractual: Comprobante de pago de seguridad social – meses de noviembre y diciembre de 2025 y enero y febrero de 2026.	El Municipio suministró los certificados que respaldan los aportes realizados a la seguridad social integral y a los parafiscales.
7. Realizar la respectiva incorporación de todos los recursos aportados para la ejecución del proyecto a su presupuesto.	100%	Expediente contractual: Decreto 0092 del 04-07-2025 Incorporación de Recursos	El Municipio presentó el Decreto 0092 del 04 de julio de 2025 por medio del cual se incorporan recursos al presupuesto de rentas y gastos de la presente vigencia fiscal.
8. Administrar los aportes de las partes, y rendir un informe mensual detallado sobre su inversión y avance del convenio y siempre que la administración Departamental lo requiera y hasta cuanto se hubiere ejecutado la totalidad de los recursos, se hubiere realizado entrega de la obra, bien o servicio, incluyendo las evidencias o soportes que den cuenta el	100%	Expediente contractual: Informes de supervisión Convenio 4600018121 - Noviembre,	De manera periódica, el municipio ha remitido los informes de supervisión del Convenio No. 4600018121 de 2025.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DE LOS COMPONENTES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS	**% CUMPLIMIENTO A LA FECHA**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
cumplimiento del objeto del convenio y que muestre el estado adelante, durante y después de la ejecución de este.		Diciembre, Enero y Febrero.	
9. El Conveniante se compromete y es responsable de presentar dentro del mes siguiente a su ejecución y de acuerdo con el programa de trabajo acordado, los medios de verificación para la acreditación del alcance del objeto del convenio, tales como Informes de interventoría, actas de Comité Técnico, actas de avance de actividades, registro fotográfico, bitácora, listados de asistencia a reuniones, entre otros.	100%	Expediente contractual: Informes de supervisión Convenio 4600018121 - Noviembre, Diciembre y Enero.	De manera periódica, el municipio ha remitido los informes de supervisión del Convenio No. 4600018121 de 2025.
10. El Conveniante, contratará la ejecución de obras e interventoría, ciñéndose única y exclusivamente al proyecto viabilizado por la Dirección de Infraestructura Física y Tecnológica de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia para la suscripción del presente Convenio.	100%	Expediente contractual: Contrato de interventoría No. CI-182-2025. Acta de Inicio interventoría No. CI-182-2025.	El municipio de Chigorodó publicó en la plataforma SECOP II el Contrato de interventoría No. CI-182-2025 con la Empresa para el Desarrollo Urbano y Territorial del municipio de Mutatá, Antioquia el 10 de octubre de 2025. El Acta de Inicio se suscribió el 14 de octubre de 2025, con fecha prevista de terminación el 28 de enero de 2026.
11. El Conveniante, deberá llevar una carpeta del proyecto, la cual debe contener toda la información del mismo que dé cuenta de todas las etapas del proyecto.	100%	Expediente contractual	El conveniente dispone de una carpeta que contiene la información del proyecto, en la cual se evidencian las diferentes etapas del mismo.
12. Los recursos aportados por el Departamento de Antioquia no podrán ser destinados para pagar imprevistos, por lo que estos deberán ser asumidos por el Municipio.	0%	Expediente contractual	A la fecha no se han generado imprevistos.
13. En caso de que se requieran dineros adicionales para la culminación de las obras, correrán por cuenta del Municipio, quien se obliga a gestionar los recursos que llegaren a faltar.	0%	Expediente contractual	No aplica. A la fecha no ha iniciado la ejecución física de la obra, por lo tanto, no se

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DE LOS COMPONENTES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS	**% CUMPLIMIENTO A LA FECHA**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
			ha requerido dinero adicional para la culminación de la misma.
14. El conveniente debe abrir una cuenta de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos aportados por el Departamento. Esta cuenta debe ser abierta en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA) y estará a título del proyecto. Los recursos deberán consignarse en esta cuenta, la cual debe ser exenta del impuesto del 4x1000, y debe generar rendimientos financieros. Esta cuenta será única y exclusivamente para el convenio.	100%	Expediente contractual: Certificado de apertura Cuenta de Ahorros	El Conveniante abrió la cuenta de ahorros en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA) destinada exclusivamente al manejo de los recursos aportados por el Departamento de Antioquia.
15. Estarán a cargo del Conveniante y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	0%	Expediente contractual	A la fecha no han sido aplicados los respectivos impuestos, tasas y contribuciones ya que no se ha realizado el primer desembolso de los recursos.
16. En caso de que el contrato a ejecutar por el conveniante, sea referido al Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, numeral 1 Contrato de Obra, el conveniante deberá tener en cuenta lo preceptuado en el artículo 39 de la Ley 1430 de 2010, en lo que respecta al recaudo por concepto de la Contribución Especial del 5%; el pago se realizará de manera proporcional por los recursos aportados por cada uno de los contratantes; en el caso de los recursos del Departamento de Antioquia, se realizará dentro del mes siguiente en que el conveniante haga la respectiva retención y en todo caso para la Liquidación del convenio esta obligación debe estar cumplida.	0%	Expediente contractual	A la fecha no se ha generado el recaudo por concepto de la Contribución Especial del 5% dado que no se ha realizado el primer desembolso de los recursos.
17. Durante la ejecución del convenio, el conveniante debe reintegrar al Departamento de Antioquia, los rendimientos financieros de manera mensual, de los aportes del Departamento de acuerdo con el Instructivo Tributario para los Procesos Contractuales vigente. El Departamento	0%	Expediente contractual	El municipio tiene pendiente enviar los comprobantes de pago por concepto de rendimientos financieros.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DE LOS COMPONENTES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS	% CUMPLIMIENTO A LA FECHA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
deberá informal al municipio el número de la cuenta donde se deben consignar los rendimientos. Los rendimientos financieros que se generen deberán reintegrarse a todos los contratantes en el mismo porcentaje en el que fueron aportados, de acuerdo con la (s) Circular (es) vigentes en el asunto en el Departamento de Antioquia.			
18. Previo a la liquidación del convenio, el Conveniante, reintegrará a la tesorería del Departamento de Antioquia los recursos que no sean invertidos, aportados por la Secretaría de Educación para el convenio.	0%	Expediente contractual	No aplica. El convenio no se encuentra en etapa de liquidación.
19. Previo a la liquidación del convenio, el Conveniante debe cancelar la cuenta de ahorros y quedar con saldo cero (0) que abrió con los recursos que aportó y los recursos del Departamento de Antioquia; cuenta que debe quedar con saldo en cero (0) y adjuntar la constancia de cancelación de la misma e incluirse en el Acta de Liquidación.	0%	Expediente contractual	No aplica. El convenio no se encuentra en etapa de liquidación.
20. El Conveniante debe responder al Departamento por la correcta inversión de los recursos entregados para el desarrollo del presente convenio. Por lo que al finalizar el convenio se debe presentar un informe final (financiero, jurídico, técnico, ambiental y administrativo) con todos sus soportes, consolidando toda la información en medio física y magnética. Toda información reportada por el ejecutor debe ser presentada cronológicamente y deben entregar todas las evidencias físicas y soportes de las actividades realizadas.	0%	Expediente contractual	No aplica. El convenio se encuentra en ejecución; por lo tanto, aún no es necesario presentar el informe final con el consolidado de los soportes y evidencias de carácter financiero, jurídico, técnico, ambiental y administrativo.
21. El Conveniante acatará las recomendaciones o instrucciones dadas por el responsable de la supervisión del convenio, por parte del Departamento de Antioquia - Dirección de Infraestructura Física y Tecnológica.	100%	Expediente contractual	El conveniante ha seguido las recomendaciones e instrucciones proporcionadas por el responsable de la supervisión del convenio.
22. Responder por la totalidad de los actos	100%	Expediente	El municipio de

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DE LOS COMPONENTES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS	**% CUMPLIMIENTO A LA FECHA**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
que realice directamente el contratista de obra y el contratista de interventoría contratados por el municipio, y/o sus dependientes, manteniendo al Departamento de Antioquia - Secretaría de Educación libre de toda responsabilidad y cargo por los actos que realicen aquellos durante la ejecución de los respectivos contratos.		contractual: Contrato de obra No. CI-171-2025 Acta de inicio obra No. CI-171-2025 Contrato de interventoría No. CI-182-2025. Acta de Inicio interventoría No. CI-182-2025.	Chigorogó publicó en la plataforma SECOP II el Contrato de obra No. CI-171-2025 con la Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat de Apartadó – EICE EDUH, el 22 de septiembre de 2025. El Acta de Inicio se suscribió el 14 de octubre de 2025, con fecha prevista de terminación el 02 de enero de 2026. Por su parte, el municipio de Chigorogó publicó en la plataforma SECOP II el Contrato de interventoría No. CI-182-2025 con la Empresa para el Desarrollo Urbano y Territorial del municipio de Mutatá, Antioquia el 10 de octubre de 2025. El Acta de Inicio se suscribió el 14 de octubre de 2025, con fecha prevista de terminación el 28 de enero de 2026.
23. Presentar oportunamente la cuenta de cobro y demás documentos exigidos por la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para el trámite de desembolso del recurso aportado por el Departamento en la cuenta de ahorros aperturada por el municipio para el uso exclusivo de los recursos del convenio.	100%	Expediente contractual: Cuenta de Cobro Nro. SH 004 2026	El Municipio presentó en los tiempos establecidos y de manera oportuna la cuenta de cobro, para el segundo desembolso de los recursos.
24. En caso de que los recursos de gestión por parte del municipio no puedan ser materializados, la administración	100%	Expediente contractual:	El recurso del municipio está soportado a través del CDP Nro. 00387 del

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DE LOS COMPONENTES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS	% CUMPLIMIENTO A LA FECHA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
municipal deberá asumir este valor.		CDP Nro. 00387 del 31 de marzo de 2025 y CDP Nro. 1625 del 02 de julio de 2025.	31 de marzo de 2025 por valor de $ 120.000.000 y CDP Nro. 1625 del 02 de julio de 2025 por valor de $70.772.846.
25. El Conveniante, en caso de no ejecutarse el aporte del municipio en la vigencia 2025, deberá realizar la respectiva reserva presupuestal o lo pertinente, a fin de garantizar en todo momento la financiación del proyecto	0%	Expediente contractual: Decreto 0092 del 04-07-2025 Incorporación de Recursos	El Municipio presentó el Decreto 0092 del 04 de julio de 2025 por medio del cual se incorporan recursos al presupuesto de rentas y gastos de la presente vigencia fiscal.
26. En caso de obras inconclusas el Municipio será requerido para que explique las razones técnicas, financieras y/o jurídicas, por las cuales la obra no se culminó según lo pactado y el término dentro del cual culminará las mismas, sin que exceda del término indicado en la Ley N° 2020 de 2020, y tendrá un término de dos (2) meses para contestar este requerimiento. Habrá lugar a la devolución de los recursos transferidos, cuando transcurrido dicho término de dos (2) meses, el Municipio no otorgue una respuesta satisfactoria al requerimiento realizado.	0%	Expediente contractual	No aplica. A la fecha no ha iniciado la ejecución de la obra.
27. Igualmente, deberá reintegrar los recursos ejecutados cuando los mismos de conformidad con las auditorías que adelanten las Contralorías, con hallazgos en firme y con incidencia fiscal, determinen que dicha ejecución no concluyó con una obra funcional, ni se considera como una inversión de acuerdo a las normas técnicas y contables.	0%	Expediente contractual	No aplica. A la fecha no se han realizado auditorías.
28. Así también deberá reintegrar los recursos cuando en aplicación al procedimiento indicado en la Ley N° 2020 de 2020, se determine mediante la decisión administrativa de que trata el artículo 5° ibídem, que la obra debe ser demolida. Constituirá título ejecutivo para estos efectos el presente convenio y la	0%	Expediente contractual	No aplica. A la fecha no ha iniciado la ejecución de la obra.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DE LOS COMPONENTES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS	% CUMPLIMIENTO A LA FECHA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
constancia del silencio negativo al requerimiento, el informe de auditoría en f irme o el acto administrativo que ordena la demolición.			
29. El Municipio de Chigorodó, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor f iscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ni tampoco ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	0%	Expediente contractual	El Municipio envió certificado en cuestión dando cumplimiento a lo solicitado.
30. El municipio de Chigorodó deberá acreditar, o el inicio del proceso de selección para elección del contratista o la suscripción de un contrato o convenio interadministrativo que garantice que el municipio tiene salvaguardado el recurso entregado por la Gobernación de Antioquia previa finalización de la presente vigencia fiscal. Lo anterior, sin perjuicio de que el Departamento de Antioquia inicie la terminación anticipada del presente convenio en caso de incumplimiento de la presente obligación.	100%	Expediente contractual: Contrato de obra No. CI-171-2025 Acta de inicio obra No. CI-171-2025 Contrato de interventoría No. CI-182-2025. Acta de Inicio interventoría No. CI-182-2025.	El municipio de Chigorogó publicó en la plataforma SECOP II el Contrato de obra No. CI-171-2025 con la Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat de Apartadó – EICE EDUH, el 22 de septiembre de 2025. El Acta de Inicio se suscribió el 14 de octubre de 2025, con fecha prevista de terminación el 02 de enero de 2026. Por su parte, el municipio de Chigorogó publicó en la plataforma SECOP II el Contrato de interventoría No. CI-182-2025 con la Empresa para el Desarrollo

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DE LOS COMPONENTES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS	% CUMPLIMIENTO A LA FECHA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			Urbano y Territorial del municipio de Mutatá, Antioquia el 10 de octubre de 2025. El Acta de Inicio se suscribió el 14 de octubre de 2025, con fecha prevista de terminación el 28 de enero de 2026.
31. Garantizar el cumplimiento de la política de tratamiento de datos personales del Departamento de Antioquia, así como las demás provisiones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen subroguen, aclaren o reglamenten, en cuanto sean aplicables.	100%	Expediente contractual	A la fecha se ha cumplido, haciendo uso del principio de buena fe.
32. El municipio de Chigorodó dentro de los procesos contractuales que adelante para el cumplimiento del presente convenio deberá verificar los antecedentes por delitos sexuales en cumplimiento de la ley 1918 de 2018.	100%	Expediente contractual	El Municipio envió certificado dando cumplimiento a lo solicitado.
33. Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente convenio.	0%	N/A	N/A

DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para el desembolso de los recursos objeto del presente convenio, previo cumplimiento de los requisitos por parte del conveniante que para el caso correspondan.	15%	Expediente contractual: Comprobante de egreso N° 5500302389.	De acuerdo con el comprobante de egreso N° 5500302389, el 29 de agosto de 2025, la Gobernación de Antioquia realizó el primer desembolso de los recursos del 15% al municipio de Chigorodó por un monto de $ 51.885.251.
2. Realizar los desembolsos del aporte en la cuenta de ahorros que el Municipio aperture para el manejo exclusivo de los recursos del convenio.	15%	Expediente contractual: Comprobante de	De acuerdo con el comprobante de egreso N° 5500302389, el 29 de agosto de 2025, la

		egreso N° 5500302389.	Gobernación de Antioquia realizó el primer desembolso de los recursos del 15% al municipio de Chigorodó por un monto de $ 51.885.251.
3. Dar aprobación a la cuenta de cobro que formule debidamente el Municipio.	100%	Expediente contractual: Cuenta de Cobro Nro. SH 004 2026	El Municipio presentó en los tiempos establecidos y de manera oportuna la cuenta de cobro, para el segundo desembolso de los recursos.
4. Ejercer la supervisión del convenio conforme al alcance establecido en el estudio previo y a las obligaciones estipuladas en el presente numeral.	100%	Expediente contractual: Oficios, informes de seguimiento a la contratación estatal	Se está ejerciendo la supervisión del convenio conforme al alcance establecido en el estudio previo y a las obligaciones estipuladas en el presente numeral.
5. Exigir al Conveniante la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio, de conformidad con el alcance y las obligaciones del Convenio.	100%	Expediente contractual: Acta de Terminación del Convenio.	Se ha requerido al conveniente el cumplimiento idóneo, eficiente y oportuno de las obligaciones establecidas en el convenio.
6. En caso de requerirse verificar que se esté practicando la retención por contribución especial en cada cuenta u orden de pago del convenio.	0%	N/A	A la fecha no se ha generado recaudo por parte del Municipio, por concepto de la Contribución Especial del 5%.
7. Revisar y dar aprobación a las pólizas del convenio.	100%	Expediente contractual: Aprobación de pólizas actualizada	Tras la aprobación de la solicitud de prórroga, se validó el Anexo 2 de la Póliza Nro. 595-47-994000004158 a través de la página web y/o del mecanismo establecido por la aseguradora y se aprobaron las garantías del convenio el 26 de enero de 2026.
8. Suscribir con la entidad contratada el acta de inicio, modificaciones, el acta de terminación y el acta de liquidación del contrato.	100%	Expediente contractual: Minuta del convenio Nro. 4600018121. Acta de Inicio.	El convenio Nro. 4600018121 se suscribió entre las partes el 03 de julio de 2025, seguido del acta de inicio firmada el 11 de julio de 2025, la cual fue publicada en la plataforma SECOP II.
9. Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente Contrato.	0%	Expediente contractual	N/A

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONVENIO:

Le corresponde al Municipio de Chigorodó como ejecutor del mantenimiento, lo anterior, teniendo en cuenta lo especificado en el convenio, CLÁUSULA QUINTA: COMPROMISOS DEL CONVENIANTE EJECUTOR. A. COMPROMISOS TÉCNICOS. Numeral 1.3 "*El municipio es el responsable de los diseños, presupuesto, contratación de la obra, contratación de la interventoría, ejecución y supervisión de la obra y supervisión de la interventoría".*

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONVENIO:

Le corresponde al Municipio de Chigorodó como ejecutor del mantenimiento, lo anterior, teniendo en cuenta lo especificado en el convenio, CLÁUSULA OCTAVA: COMPROMISOS DEL CONVENIANTE EJECUTOR. 1. COMPROMISOS TÉCNICOS. Numeral 1.3 *"El municipio es el responsable de los diseños, presupuesto, contratación de la obra, contratación de la interventoría, ejecución y supervisión de la obra y supervisión de la interventoría*".

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONVENIO:

Le corresponde al Municipio de Chigorodó como ejecutor del mantenimiento, lo anterior, teniendo en cuenta lo especificado en el convenio, CLÁUSULA OCTAVA: COMPROMISOS DEL CONVENIANTE EJECUTOR. 1. COMPROMISOS TÉCNICOS. Numeral 1.3 *"El municipio es el responsable de los diseños, presupuesto, contratación de la obra, contratación de la interventoría, ejecución y supervisión de la obra y supervisión de la interventoría*".

2.1.1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONVENIO:

A la fecha se ha realizado la revisión y aprobación de la póliza por parte de la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Educación Departamental.

Así mismo, como se especifica en LA CLAUSULA OCTAVA: COMPROMISOS DEL CONVENIANTE EJECUTOR. 2. COMPROMISOS ADMINISTRATIVAS, LEGALES Y FINANCIERAS. Numeral 2:

"El conveniante goza de autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, legal y jurídica, para realizar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del convenio, para lo cual se deberá garantizar que se realicen de conformidad con las normas establecidas para tal fin, adicionalmente deberá garantizar la supervisión por parte del Municipio y la interventoría externa contratada y demás controles que garanticen la calidad y ejecución del proyecto".

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$345.901.670	$190.772.846	0	$ 536.674.516
2. Adiciones	0	0	0	0

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$345.901.670	$190.772.846	0	$ 536.674.516
4. Anticipos	0	0	0	0
5. Recursos pagados / desembolsados	$51.885.251	0	0	$51.885.251
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$51.885.251	0	0	$51.885.251
7. Recursos ejecutados	$51.885.251	$190.772.846	0	$242.658.097
8. Recursos no ejecutados	$294.016.419	0	0	$ 294.016.419

Notas:

Valor aportado por la Gobernación de Antioquia: $345.901.670
Valor aportado por el municipio de Chigorodó: $190.772.846
Total convenio: $536.674.516

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:

Para la ejecución del presente convenio la Gobernación entregará los aportes al **Municipio de Chigorodó** de la siguiente manera:

Primer Desembolso: Equivalente al QUINCE (15%) correspondiente a la vigencia 2024 por valor de Cincuenta y Un Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Un Mil Pesos ML ($51.885.251), previa presentación del cronograma de trabajo, plan de inversiones, certificado de apertura de la cuenta de ahorros, Decreto de Incorporación de recursos, cuenta de cobro y paz y salvo de seguridad social.

Segundo Desembolso: Equivalente al 65% de los recursos, es decir Doscientos Veinticuatro Millones Ochocientos Treinta y Seis Mil Ochenta y Cinco Pesos ML ($224.836.085) que corresponden a la Vigencia Futura, con el avance físico de ejecución de obra del 40%, previa presentación de los informes de ejecución aprobados por la interventoría.

Tercer Desembolso: Equivalente al 20% de los recursos, es decir Sesenta y Nueve Millones Ciento Ochenta Mil Trecientos Treinta y Cuatro Pesos ML ($69.180.334), con el avance físico de ejecución de obra del 100%, previa presentación de los informes de ejecución aprobados por la interventoría.

Nota 1: Dichos desembolsos se realizarán en la cuenta ahorros que el Municipio aperture para el manejo exclusivo de los recursos aportados por el Departamento, conforme a lo establecido en el numeral 2.6.2.2. “Compromisos Administrativos, Legales y Financieros”

Nota 2: Los precios contemplados en el presupuesto oficial no serán reajustables. En el evento en que exista una variación de los precios, el municipio asumirá los valores adicionales.

Nota 3: Los recursos aportados por el Departamento de Antioquia no podrán ser destinados para pagar imprevistos, por lo que estos deberán ser asumidos por el Municipio.

Nota 4: El municipio deberá consignar en los cinco primeros días de cada mes, a nombre del Departamento de Antioquia, los rendimientos financieros generados en la cuenta donde fueron consignados los recursos. En caso de no presentarse respuesta por parte del municipio, al mes siguiente se procederá con la solicitud de cobros persuasivos y coactivos de los rendimientos financieros no entregados.

Nota 5: En caso de que el Municipio no ejecute los recursos transferidos éste deberá realizar el reintegro de los aportes de la Gobernación de Antioquia y los correspondientes rendimientos financieros causados hasta el momento de la devolución, en un término de 3 meses contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución de la obra.

Nota 6: Los recursos del municipio, tanto de gestión como propios, deberán ser materializados una vez se firme acta de inicio del presente convenio de cofinanciación.

El CONVENIANTE acepta que todos los gastos e impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del convenio, tales como: Impuesto a la Renta, Industria y Comercio, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones, retenciones y el impuesto al valor agregado IVA sobre la utilidad del convenio, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes (Estampillas), los cuales se relacionan de forma enunciativa, siendo deber del CONVENIANTE su pago.

Para la realización del desembolso N° 1, equivalente al 15% de los recursos aportados por el Departamento de Antioquia, el Municipio entregó la siguiente documentación:

1. Cronograma de trabajo.
2. Decreto N° 0092 de 2025 - Incorporación de recursos municipio de Chigorodó.
3. Recibo a Satisfacción Nro. 5000249158 de 2025.
4. Certificado de apertura de la cuenta de ahorros.
5. Cuenta de cobro Nro. SH 002 2025 del 22 de agosto de 2025.
6. Paz y salvo de seguridad social – mes de julio 2025.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO/ DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	03.07.2025	$345.901.670		0		$345.901.670	
Adiciones	0	0				$345.901.670	
Pago No.1 / Desembolso	29.08.2025		$51.885.251		$51.885.251	$294.016.419	5500302389
Pago No.2 / Desembolso	06.03.2026		$224.836.085		$224.836.085	$69.180.334	
TOTALES		$345.901.670	$0	N/A	$0		

DESEMBOLSO: Según lo estipulado en la CLÁUSULA CUARTA. "FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS DEL DEPARTAMENTO". Para la ejecución del presente convenio la Gobernación entregará los aportes al Municipio de Chigorodó, mediante tres (3) desembolsos, y el primero se hará de la siguiente manera:

Segundo Desembolso: Equivalente al 65% de los recursos, es decir Doscientos Veinticuatro Millones Ochocientos Treinta y Seis Mil Ochenta y Cinco Pesos ML ($224.836.085) que corresponden a la Vigencia Futura, con el avance físico de ejecución de obra del 40%, previa presentación de los informes de ejecución aprobados por la interventoría.

El segundo desembolso corresponde a la suma de: ***Doscientos Veinticuatro Millones Ochocientos Treinta y Seis Mil Ochenta y Cinco Pesos ML ($224.836.085),*** relacionada en el ***Pago No. 2*** de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 *mediante certificado emitido por el señor Alcalde Municipal.*

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Le corresponde al Municipio de Chigorodó como ejecutor del mantenimiento de la Institución Agrícola De Urabá, sede E.U.I Brisas del Rio, lo anterior, teniendo en cuenta lo especificado en el convenio, CLÁUSULA OCTAVA: COMPROMISOS DEL CONVENIANTE EJECUTOR. 1. COMPROMISOS TÉCNICOS. Numeral 1.3 *"El municipio es el responsable de los diseños, presupuesto, contratación de la obra, contratación de la interventoría, ejecución y supervisión de la obra y supervisión de la interventoría*".

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

Le corresponde al Municipio de Chigorodó como ejecutor del mantenimiento de la Institución Agrícola De Urabá, sede E.U.I Brisas del Rio, lo anterior, teniendo en cuenta lo especificado en el convenio, CLÁUSULA OCTAVA: COMPROMISOS DEL CONVENIANTE EJECUTOR. 1. COMPROMISOS TÉCNICOS. Numeral 1.3 *"El municipio es el responsable de los diseños, presupuesto, contratación de la obra, contratación de la interventoría, ejecución y supervisión de la obra y supervisión de la interventoría*".

8. ANOTACIONES ADICIONALES

El 23 de octubre de 2025, el municipio de Chigorodó solicitó, mediante oficio, una prórroga de SIETE PUNTO CINCO (7.5) meses al plazo contractual, con el fin de garantizar la culminación de los compromisos establecidos en el Convenio No. 4600018121 de 2025.

La solicitud fue aprobada mediante el acta de la sesión ordinaria del COS Nro. 073 del jueves 12 de diciembre de 2025.

El 10 de diciembre de 2025, se presenta solicitud ante la Directora de Presupuesto para la constitución de reservas presupuestales excepcionales para el Convenio Interadministrativo Nro. 4600018121 de 2025 por valor de $ 294.016.419

La solicitud fue aprobada por el Consejo Departamental de Política Fiscal –CODFIS- mediante el acta de reunión Nro. 071 del 17 de diciembre de 2025.

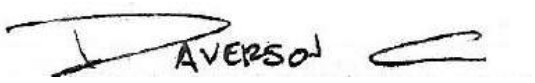
9. ANEXOS

1. Acta de la sesión ordinaria del COS Nro. 073 del 12-12-2025.
2. Prórroga Nro. 001 al Convenio Nro. 4600018121.
3. Acta de reunión Nro. 071 - CODFIS
4. Informe de supervisión Convenio 4600018121_Noviembre.
5. Informe de supervisión Convenio 4600018121_Diciembre.
6. Informe de supervisión Convenio 4600018121_Enero.
7. Informe de supervisión Convenio 4600018121_Febrero.
8. Comprobante de pago de seguridad social_Noviembre.
9. Comprobante de pago de seguridad social_Diciembre.
10. Comprobante de pago de seguridad social_Enero.
11. Comprobante de pago de seguridad social_Febrero.
12. Cuenta de Cobro Nro. SH 004 2026.
13. Póliza Nro. 595-47-94000004158 – Anexo 2.
14. Aprobación de póliza Nro. 595-47-94000004158 – Anexo 2.

Todos los documentos enunciados en el presente informe, hacen parte integral del expediente contractual físico y virtual (SECOP II).

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Para constancia, se firma el presente informe el 06/03/2026:



DAVERSON CASTRILLON SUAREZ
SUPERVISOR DEL CONVENIO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2026020002887
Fecha Radicado: 2026-01-20 14:11:12.0

Medellín, 20/01/2026

EL SUSCRITO DIRECTOR CONTRACTUAL
EN CALIDAD DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO EN CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – COS

CERTIFICA

Que el Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación del Departamento de Antioquia – en adelante – COS, de conformidad con las funciones y competencias establecidas en el Decreto 2025070004440 del 14 de octubre de 2025, en la sesión extraordinaria Nro. 073 de 2025, se orientó el proyecto presentado, el cual se realiza conforme a la Ley y Decretos Departamentales.

ORGANISMO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Solicita recomendación para realizar PRÓRROGA NRO. 01 DE 7 MESES Y 15 DÍAS Y MODIFICACIÓN DE LA FORMA DE PAGO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ

Estudios y Documentos Previos Nro. 16529

Objeto	Plazo	Presupuesto
AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DE LA INSTITUCIÓN AGRÍCOLA DE URABÁ, SEDE E.U.I BRISAS DEL RIO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ..	7 meses	$ 536.674.516

Recomendaciones: se puede verificar en el acta de la sesión ordinaria del COS Nro. 073 del jueves 12 de diciembre de 2025.

Cordialmente,

JUAN FELIPE RENDON SANCHEZ
Director Contractual
Secretario Técnico del COS

Revisó	MANUELA CANO CASTILLO - Profesional Universitario – Dirección Contractual - Secretaría General	12/12/2025
Revisó	LORENA URIBE ECHEVERRI - Profesional Universitario - Secretaría General	12/12/2025
Proyectó	JENNY SOFÍA RODRIGUEZ CAICEDI – Profesional Universitaria - Dirección Contractual - Secretaría General	12/12/2025

PRÓRROGA AL CONTRATO N° 4600018121 de 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- SECRETARIA DE EDUCACIÓN y EL MUNICIPIO DE CHIGORODO

MONICA PATRICIA OSPINA LONDOÑO, mayor de edad y vecina de esta ciudad,identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 43'626.022, en su calidad de Secretaria de Educación, del **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, nombrada mediante Decreto N° 2025070005102 del (09) de diciembre de 2025 y posesionada mediante Acta del día (12) de diciembre de 2025, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás Decretos Reglamentarios, y en especial las facultades y competencias contenidas en el Decreto N° 2025070000089 del 03 de Enero de 2025, modificado por la Decreto 2025070000847 del 3 de Marzo de 2025, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, con **Nit 890.900.286-0**, de una parte y de la otra parte, la señora **TULIA IRENE RUIZ GARCIA.** , mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. 43'271.081. de Medellín, quien actúa en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE CHIGORODO** identificado con el número de Nit **890.980.998-8** y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han decidido realizar prórroga al plazo del contrato No. 4600018121 de 2025, previas las siguientes consideraciones:

1. Que, entre el Departamento de Antioquia y el municipio de Chigorodó se suscribió Convenio No. 4600018121 de 2025, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DE LA INSTITUCIÓN AGRÍCOLA DE URABÁ, SEDE E.U.I BRISAS DEL RIO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ.", con un plazo inicial de ejecución contractual de siete (07) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el (13) de diciembre de 2025.

2. Que el Municipio presentó solicitud de prórroga el (23) de octubre de 2025, señalando como causas principales de retraso las demoras administrativas en los procesos de contratación de obra e interventoría. En efecto, el Contrato de Obra CI-171-2025 fue suscrito el (22) de septiembre de 2025, con acta de inicio del (14) de octubre de 2025 y fecha prevista de terminación el (02) de enero de 2026; y el Contrato de Interventoría CI-182-2025 fue suscrito el 10 de octubre del mismo año, iniciando igualmente el (14) de octubre de 2025 y con fecha prevista de finalización el (28) de enero de 2026.

3. Que, debido a que ambos contratos iniciaron su ejecución a mediados del mes de octubre y a la fecha no se registra avance físico ni financiero por parte de los contratistas, quienes han debido adelantar los procesos de vinculación de personal y adquisición de insumos, el plazo vigente del convenio, con fecha de terminación el (13) de diciembre de 2025, resulta insuficiente para garantizar una ejecución adecuada, continua y conforme a las necesidades técnicas del proyecto.

4. Que, de acuerdo con el análisis del acta de inicio y de los tiempos requeridos para la ejecución contractual, el plazo efectivo de ejecución inicial solo abarcó cinco (5) meses y no los siete (7) previstos inicialmente, situación que obliga a ajustar el cronograma total. En consecuencia, y con el fin de asegurar la culminación correcta de la obra, el Municipio solicita prorrogar el convenio por siete punto cinco (7.5) meses adicionales, contados a partir del (13) de diciembre de 2025, para una nueva fecha de terminación del (30) de julio de 2026. Esta solicitud no implica adición al valor del convenio, dado que los recursos disponibles son suficientes para cubrir las actividades pendientes.

5. Que la presente modificación cuenta con aceptación del Municipio y responde a la necesidad de garantizar la adecuada culminación de la obra, la correcta ejecución financiera y el cumplimiento integral del objeto contractual, conforme a los principios de

planeación, eficiencia, responsabilidad y continuidad del servicio público, establecidos en el marco normativo vigente.

6. Que la presente modificación del contrato 4600018121 de 2025 fue recomendada en sesión No. (73) del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación del Departamento de Antioquia del 12/12/2025.

7. Que, por lo anterior, las partes acuerdan realizar la siguiente modificación y prórroga:

CLÁUSULA PRIMERA. PRÓRROGA DEL PLAZO: Prorróguese el plazo del contrato establecido en la Cláusula Quinta por un término de SIETE PUNTO CINCO (7.5) meses, contados a partir del 13 de diciembre de 2025, fijándose como nueva fecha de finalización el (30) de julio de 2026.
En consecuencia, la Cláusula Quinta quedará así:

> **QUINTA. PLAZO.** DOCE PUNTO CINCO (12.5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin superar el (30) de julio de 2026."

CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS. Quedan vigentes todas cláusulas contenidas en el contrato principal y el estudio previo que no sean contrarias al presente documento.

CLÁUSULA TERCERA. EL CONTRATISTA, se obliga a informar de la presente prórroga a la compañía de seguros que aseguró el presente contrato y ampliar las vigencias de la póliza en el plazo prorrogado.

CLÁUSULA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO: La presente modificación se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

CLÁUSULA QUINTA: PUBLICACIÓN: Se realizará en el SECOP II de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

MONICA PATRICIA OSPINA LONDOÑO
Secretaria de Educación
EL CONTRATANTE

TULIA IRENE RUIZ GARCIA
EL CONTRATISTA

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Miller Leidy Erazo Hidalgo – Profesional-contratista- Dirección de Asuntos Legales – Secretaría de Educación		12-12-2025
Revisó:	Iván Darío Uribe Naranjo – Director de Asuntos Legales – Secretaría de Educación		12-12-2025
Aprobó:	Jorge Alexander Palacio – Director de Infraestructura Física Educativa – Secretaría de Educación		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE REUNIÓN** **No. 71**	**Código:** FO-M1-P5-005 **Versión:** 01 **Fecha de aprobación: 11/03/2014**

Tipo de Reunión: CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL "CODFIS" – Reunión Ordinaria	
Organismo, Dependencia o Proceso: Secretaría de Hacienda – Dirección de Presupuesto	**Fecha de Elaboración:** 17 diciembre de 2025
Asistentes, Organismo: OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ – Secretaria de Hacienda YULY CATALINA SERNA CASTRO – Directora de Presupuesto – CARLOS ALBERTO ZAPATA ZAPATA - Subsecretario Financiero EUGENIO ENRIQUE PRIETO SOTO – Director Dpto. Adtivo. de Planeación ALBA LIBIA LOAIZA HENAO – Directora de Contabilidad JORGE ENRIQUE CAÑAS GIRALDO – Subsecretario de Ingresos MARTÍN JARAMILLO LÓPEZ – Subsecretario de Tesorería	LILIANA ANDREA LOPEZ NOREÑA – Gerente - Gerencia Auditoría Interna.

Orden del Día:

1. Verificación del quórum.
2. Solicitud viabilidad para constituir Reserva Presupuestal de la Secretaría de Educación.

Desarrollo de la reunión:

1. Se verificó que existe quórum, y se dio inicio a la reunión.
2. Estudio de viabilidad para constituir reservas presupuestales de la Secretaría de Educación.

Los artículos 31 literal D y 118 de la Ordenanza 35 del 02 de septiembre de 2025 del Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia, dispone de las funciones del CODFIS para aprobar, suspender o limitar las Reservas Presupuestales:

ARTÍCULO 31°. Funciones del CODFIS.

(...)

d) Aprobar, modificar, suspender o limitar el programa anual mensualizado de Caja PAC financiado con recursos del Departamento que correspondan a la vigencia, a las reservas presupuéstales y a las cuentas por pagar, consolidadas por la Subsecretaría de Tesorería, de la Secretaría de Hacienda;

(...)

ARTÍCULO 118°. Reservas presupuéstales.

Son instrumentos de uso excepcional, o sea, esporádicos y justificados únicamente en situaciones atípicas y ajenas a la voluntad de la entidad contratante que impidan la ejecución de los compromisos en las fechas inicialmente pactadas dentro de la misma vigencia en que éste se perfeccionó, debiendo desplazarse la recepción del respectivo bien o servicio a la vigencia fiscal siguiente, lo cual conlleva a que en tales eventos se constituya la respectiva reserva presupuestal. Las reservas presupuéstales no se podrán utilizar para resolver deficiencias generadas en la falta de planeación.

Al cierre de la vigencia fiscal cada organismo deberá realizar las gestiones pertinentes para solicitar la aprobación y constitución de las reservas presupuéstales de forma excepcional con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuéstales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.

Se deben cumplir los siguientes tres (3) requisitos para la constitución de reservas:

a) La existencia de un compromiso legalmente celebrado o contraído, es decir la expedición de un acto administrativo o la celebración de un contrato que afecte en forma definitiva el presupuesto de una vigencia y se halla pactado recibir el bien y/o servicio dentro de la misma vigencia en la que se firmó el contrato y/o convenio, en todo caso no debe superar la fecha de diciembre 31 de la respectiva vigencia;

b) Que existan razones imprevistas, no contempladas inicialmente y por causas de fuerza mayor o caso fortuito el proveedor o contratista no alcanza a entregar el bien y/o servicio a diciembre 31. Debe existir solicitud previa del proveedor y/o contratista de prórroga del contrato o convenio, justificando las causas por la cuales no alcanza a entregar el bien y/o servicio en la fecha pactada. Es por esto que la reserva debe ser excepcional, las cuales deben ser soportadas por el ordenador del gasto;

c) Los recursos que amparen estos gastos deben estar disponibles en la Tesorería Departamental producto del recaudo de la vigencia anterior. Se exceptúan los recursos del crédito, los cuales serán desembolsados al momento del pago.

PARÁGRAFO 1°. La constitución de reservas será aprobada por el CODFIS, y serán adicionadas al presupuesto a más tardar el 20 de enero de la vigencia fiscal siguiente, mediante acto administrativo expedido por el secretario (a) de Hacienda. En los Establecimientos Públicos las aprobarán la Junta o Consejo directivo y serán adicionadas al presupuesto a más tardar el 20 de enero de la vigencia fiscal siguiente, mediante resolución del ordenador del gasto.

PARÁGRAFO 2°. Si durante el año siguiente a la vigencia a la que corresponde el compromiso amparado por una reserva presupuestal, el mismo desaparece o se liquida la obligación contractual, generando un remanente no ejecutado parcial o totalmente, el ordenador del gasto y el director de presupuesto elaborarán un acta, para los ajustes respectivos.

De acuerdo con lo anterior, la Secretaría de Educación, se somete a consideración del Consejo Departamental de Política Fiscal – CODFIS, la constitución de unas reservas presupuestales con el siguiente detalle:

No. RPC	SALDO DEL RPC A RESERVAR	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	N° DEL RADICADO SOLICITUD LA RESERVA
4500064933	294.016.419	4600018121	Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la infraestructura física de la Institución Agrícola de Urabá, sede E.U.I Brisas del Rio del municipio de Chigorodó.	MUNICIPIO DE CHIGORODÓ 890.980.998-8	2025020051823 SECRETARIA DE EDUCACION
4500064930	1.481.918.145	4600018118	Aunar esfuerzos para el mejoramiento y reposición de la Institución Educativa Rural San Juancito del municipio de San Juan de Urabá.	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ 800.013.676-7	2025020051825 SECRETARIA DE EDUCACION
4500064935	1.191.483.685	4600018123	Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la infraestructura física de la I.E.R. José Elías Suarez sede Bocas De Palmitas, I.E.R. Mulaticos-Piedrecitas Sede La Joba y la I.E.R. Mello Villavicencio sede el reparo del municipio de Necocli.	MUNICIPIO DE NECOCLÍ 890.983.873-1	2025020051824 SECRETARIA DE EDUCACION

4500065819	1.464.733.076	4600018699	Contrato Interadministrativo de administración delegada de recursos sin representación en cumplimiento de órdenes o requerimientos de autoridades administrativas, judiciales y de control para la reposición de a sede ER PIRAMORIAL del Municipio de Necoclí.	RENTING DE ANTIOQUIA 900.285.704-4	2025020051819 SECRETARIA DE EDUCACION
4500064770	16.147.339.923	24IA151F1473 4600016853	implementación de estrategias para la transformación digital en el departamento de Antioquia.	VALOR + S.A.S.	2025020051950 SECRETARIA DE EDUCACION
4500064671	279.158.478	4600017937	Brindar servicio de conectividad a internet de calidad, soporte técnico, redes y la infraestructura tecnología necesaria en los parques y ciudadelas educativas, de los municipios no certificados del departamento de Antioquia.	UNE – EPM TELECOMUNICACIONES	2025020051826 SECRETARIA DE EDUCACION
4600065276	1.530.143.534	4600018337	Convenio de asociación para el mejoramiento de las condiciones de infraestructura física de algunas sedes educativas priorizadas de la subregión del Bajo Cauca del Departamento de Antioquia.	FUNDACION DE MINEROS SA 900.364.727-2	2025020051827 SECRETARIA DE EDUCACION
4500065816	7.310.175.693	4600018668	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la operación logística que permita la adquisición, mantenimiento y entrega de materiales Educativos necesarios para el desarrollo de acciones, orientadas a la promoción de la alfabetización inicial en las Instituciones educativas oficiales.	ACTIVA	2025020052236 SECRETARIA DE EDUCACION

3. **Consideraciones del CODFIS:** El Consejo Departamental de Política Fiscal – CODFIS, se aprueban las solicitudes para la constitución de la Reserva Presupuestal presentadas por parte de la Secretaría de Educación.

   con las siguientes observaciones:

   - Se deja constancia que lo que recomienda y revisa el Consejo Departamental de Política Fiscal - CODFIS, es el cumplimiento de los requisitos para constituir la Reserva Presupuestal, los temas contractuales asociados a la reserva aprobada, son responsabilidad del Ordenador del Gasto.
   - Los valores a reservar consignados en esta acta, están supeditados a variar, ya que se pueden generar pagos a corte 31 de diciembre de 2025.

- Se recomienda para la vigencia 2026, y de acuerdo con la normatividad vigente considerar constituir Vigencias Futuras si los contratos tienen continuidad, con el fin de garantizar la prestación del servicio.
- De acuerdo con la Resolución 2025060949749, del 1 de octubre de 2025, la Recepción de facturas, cuentas de cobro o documento equivalente correspondientes a reservas y cuentas por pagar de la vigencia anterior es el día 19 de diciembre de 2025.

OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ
Secretaria de Hacienda
Presidente del CODFIS

YULY CATALINA SERNA CASTRO
Directora de Presupuesto

EUGENIO ENRIQUE PRIETO SOTO
Director Depto. Administrativo de Planeación

ALBA LIBIA LOAIZA HENAO
Directora de Contabilidad

JORGE ENRIQUE CAÑAS GIRALDO
Subsecretario de Ingresos

CARLOS ALBERTO ZAPATA ZAPATA
Subsecretario Financiero

MARTIN JARAMILLO LOPEZ
Subsecretario de Tesorería

Proyectó: Juan Carlos Paniagua Muñoz
Profesional Presupuesto

INFORME DE SUPERVISIÓN
(1 AL 30 de NOVIEMBRE de 2025)

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA No. 4600018121 de 2025

CONTRATISTA:

EICE EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO Y HABITAT DE APARTADO

NIT: 901445176-6

CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE CHIGORODÓ

SUPERVISOR:

MÓNICA ALEXANDRA SALAZAR ECHEVERRI
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y VALORIZACIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL CONVENIO Y CONTRATO DE OBRA

1.1. DATOS DEL CONVENIO

NUMERO DEL CONVENIO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 4600018121 de 2025
ENTIDAD CONTRATANTE	GOBERNACION DE ANTIOQUIA – 890.900.286-0
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, DE LA INSTITUCION AGRICOLA DE URABÁ, SEDE E.U.I. BRISAS DEL RIO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO.
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONVENIO	3 DE JULIO DE 2025
FECHA DE INICIO	11 de JULIO 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	13 de DICIEMBRE de 2025
VALOR DEL CONVENIO	QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEICIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL ($536.674.516)
CODIGO BPIN	2025051710007
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE URABÁ, SEDE E.U.I. BRISAS DEL RIO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ.
UBICACIÓN	MUNICÍPIO DE CHIGORODÓ – DEPARTAMENTO DE ANTIÓQUIA
SUBREGIÓN PDET	URABÁ ANTIOQUEÑO
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	Nación, Recurso estatal, REGALÍAS y PROPIOS

1.2. DATOS DEL CONTRATO DE OBRA

NUMERO DEL CONTRATO	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 171 de 2025**
ENTIDAD CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE CHIGORODÓ**
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE URABÁ, SEDE E.U.I. BRISAS DEL RIO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ,
CONTRATISTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT DE APARTADÓ
NIT	901.445.176-6
FECHA DE INICIO	14 DE OCTUBRE DEL 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	02 DE ENERO DEL 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
VALOR DEL CONTRATO DE OBRA	CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS - ($480.495.955).

1.3. DATOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

NUMERO DEL CONTRATO	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 182 de 2025**
ENTIDAD CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE CHIGORODÓ**
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA DESARROLLAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE URABÁ SEDE E.U.I BRISAS DEL RIO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ.
CONTRATISTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ, ANTIOQUIA.
NIT	901.796.618-5
FECHA DE INICIO	14 DE OCTUBRE DEL 2025
FECHA TERMINACIÓN	28 DE ENERO DEL 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($56.178.561)

2. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Municipio de Chigorodó, Departamento de Antioquia.

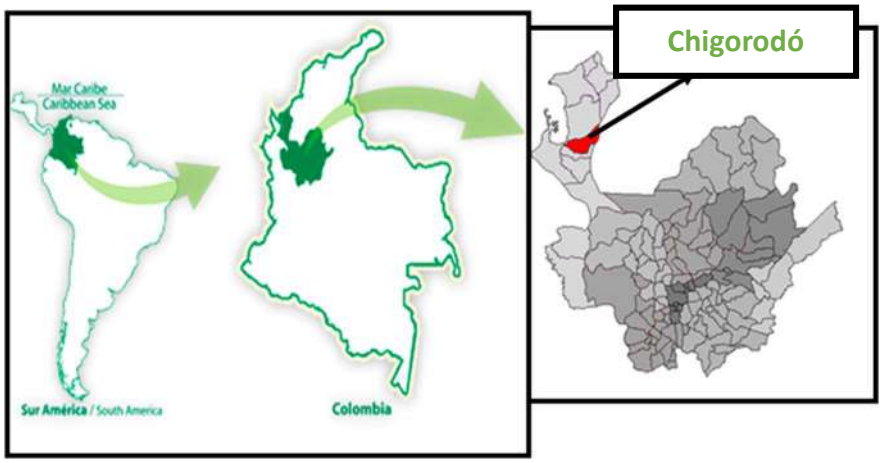


Figura 1. Lugar de ejecución y domicilio contractual.

3. DOCUMENTOS CONTRACTUALES

3.1 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA OBRA

El contrato de Interadministrativo No. 171 del 2025 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE URABÁ SEDE E.U.I. BRISAS DEL RIO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO"** fue firmado por las partes **MUNICIPIO DE CHIGORODÓ** y **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO Y HABITAT** identificado con el **NIT 901.445.176-6**, representado legalmente por **LUIS ALFREDO GUERRA NEGRETE** identificada con cedula de ciudadanía **No. 8.322.692.**

3.2 REQUISITOS DE EJECUCIÓN

3.2.1. GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO CONVENIO

Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria
No. Póliza: **595-47-994000004158**
No. Póliza RCE: N/A
Fecha de Expedición: 09/07/2025

Tomador: MUNICIPIO DE CHIGORODO
Asegurado: **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA PÓLIZA		VR. ASEGURADO	PORCEN TAJE
	DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO	09/07/2025	13/06/2026	107.334.903	20%

3.2.2 GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE OBRA

Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria
No. Póliza: **496-47-994000022834**
No. Póliza RCE: **496-74-994000009630**
Fecha de Expedición: 16/10/2025

Tomador: INGESUELOS CONCALIDAD S.A.S
Asegurado: **EMPRESA DE DESARROLLO ÚRBANO Y HÁBITAT (EDUH), DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA PÓLIZA		VR. ASEGURADO	PORCEN TAJE
	DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO	16/10/2025	31/07/2026	$ 144.144.393,3	
SALARIOS Y PRESTACIONES	16/10/2025	31/07/2029	$ 96.096.262.2	
ESTABILIDAD DE LA OBRA		5 años después de expedida acta de recibo de obra	$ 96.096.262.2	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	16/10/2025	31/01/2026	$ 284.700.000	

3.2.3 GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA

Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria
No. Póliza: **595-47-994000004422**
Fecha de Expedición: 27/10/2025

Tomador: FREDY ALEXANDER MARÍN SANCHEZ
Asegurado: **EMPRESA DE DESARROLLO ÚRBANO Y TERRITORIAL (EDUT) DE MUTATÁ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA PÓLIZA		VR. ASEGURADO	PORCENTAJE
	DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO	27/10/2025	11/08/2026	$ 5.616.818.5	
SALARIOS Y PRESTACIONES	27/10/2025	11/02/2029	$ 5.616.818.5	
CALIDAD DEL SERVICIO	27/10/2025	11/08/2026	$ 5.616.818.5	

3.2.4 COMPROMISO PRESUPUESTAL

Rubros presupuestales:

Nº DE RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
2.3.2.01.01.001.02.07	EDIFICIOS EDUCATIVOS	$ 409.723.109
2.3.2.01.01.001.02.07	EDIFICIOS EDUCATIVOS	$ 56.178.561
CDP-SPGR	CDP- 1025 /2025/07/02	$ 70.772.846

4. PLAZO DE EJECUCIÓN CONVENIO

4.1. AVANCE EN TIEMPO

PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	PLAZO EJECUTADO EN DÍAS	EJECUCIÓN EN TIEMPO (%)	FECHA DE CORTE DEL INFORME
CINCO (05) MESES Y DOS (02) DÍAS	11/07/2025	13/12/2025	142	91.61%	30/11/2025

4.2. AVANCE DE LOS CONTRATOS DERIVADOS

PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	PLAZO EJECUTADO EN DÍAS	EJECUCIÓN EN TIEMPO (%)	FECHA DE CORTE DEL INFORME
2 MESES Y 20 DÍAS (OBRA)	14/10/2025	02/01/2026	47	58.75%	30/11/2025
3 MESES Y 15 DÍAS (INTERVENTORÍA)	14/10/2025	28/01/2026	47	44.34%	30/11/2025

4.3. AVANCE CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO

Descripción	Valor Contrato final	Valor Pagado	Valor Facturado acta No.	Saldo
Valor Contrato Obra	**$ 480.495.955**	**$0**	**$0**	**$ 480.495.955**
Valor Interventoría	**$ 56.178.561**	**$0**	**$0**	**$ 56.178.561**

• Valor del contrato obra inicial:	**$ 480.495.955**
• Valor anticipo (20%):	**$ 0**
• Valor pagado Acta 1:	**$ 0**
• Amortización Acta 1:	**$ 0**
• Valor del contrato inicial interventoría:	**$ 56.178.561**
• Valor pagado Acta 1:	**$ 0**
• Amortización Acta 1:	**$ 0**
• El avance financiero con la presente acta:	**0.00%**
• Valor total del convenio:	$ **536.674.516**

5. BALANCE FINANCIERO

5.1 VALOR DE CONTRATOS

El Contrato Interadministrativo No. 171 de 2025 actualmente tiene un presupuesto de **$480.495.955**, Amparado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **00937** del 28 de agosto de 2025.

El Contrato Interadministrativo No. 182 de 2025 actualmente tiene un presupuesto de **$56.178.561**, Amparado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **00972** del 4 de septiembre de 2025.

6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SUPERVISIÓN MUNICIPAL

Se han realizado gestiones por parte de la secretaria de infraestructura física y valorización y la división jurídica para adelantar el proceso de contratación, revisión técnica, así como el suministro de información al contratista de obra e interventoría en temas contractuales y diseños técnicos para desarrollar las actividades del proyecto.

Dentro de las actividades realizadas por el equipo durante el desarrollo de las obras se tiene:

- Visitas diarias al sitio de obra
- Comités de obra
- Revisión de actas de mayores y menores

7. ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO



Imagen 1. Visita de seguimiento



Imagen 2. Comité de obra



Imagen 3. Revoque de paramento Norte.



Imagen 4. Revoque de paramento Este



Imagen 5. Revoque de paramento Sur.



Imagen 6. Demoliciones.



Imagen 7. Traslado de lleno para superficie.



Imagen 8. Nivelación de superficie con lleno.

8. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS CONTRATOS Y/O PRESUPUESTO DETALLADO

Con corte al 30 de noviembre del 2025 se tiene el siguiente avance financiero de obra por capitulo respecto al programado, así:

ACTIVIDAD	VALOR CONTRACTUAL	VALOR EJECUTADO	%
PRELIMINARES	$ 42.869.193,85	$ 15.244.414	35.56%
ESTRUCTURA	$ 101.991.919,66	-	-
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	$ 163.629.711,95	-	-
INSTALACIONES HIDROSANITÁRIAS	$ 15.018.306,26	-	-
REVOQUES Y ENCHAPES	$ 4.011.686,04	$ 2.499.786	62.31%
MESAS Y MESONES	$ 1.553.663,03	-	-
PINTURA Y ACABADOS FINALES	$ 21.506.466,39	$ 6.728.771	31.28%
URBANISMO Y EXTERIORES	$ 3.805.411,95	-	-
TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 354.386.359**	**$ 24.472.971**	**6,91%**

9. RESUMEN GENERAL DE AVANCE

9.1 DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO

Durante la ejecución de las actividades de mantenimiento de la institución educativa se han presentado dificultades de orden externo y técnico que han incidido en el normal desarrollo del cronograma establecido. En particular, **las condiciones climáticas adversas, caracterizadas por lluvias persistentes y de alta intensidad**, han afectado de manera

directa la extracción, cargue y transporte de materiales de playa requeridos para la nivelación y adecuación del terreno.

Estas precipitaciones generan saturación del suelo, incremento de caudales y condiciones de inestabilidad en las zonas de extracción, lo que imposibilita el acceso de maquinaria y personal, así como la obtención de materiales con las especificaciones técnicas necesarias. De igual forma, **la humedad excesiva compromete la correcta puesta en obra del material, impidiendo alcanzar los niveles de compactación y estabilidad exigidos**, situación que obliga a suspender o ralentizar las actividades con el fin de garantizar la calidad técnica y la durabilidad de las intervenciones.

Adicionalmente, **las lluvias continuas han ocasionado retrasos en las actividades de revoque y pintura de las superficies exteriores**. La presencia de humedad en muros y fachadas impide la adecuada adherencia de los morteros de revoque y de los recubrimientos de pintura, así como el correcto proceso de fraguado y secado, lo que podría generar desprendimientos, fisuras prematuras, manchas y disminución de la vida útil de los acabados si se ejecutaran bajo condiciones no favorables. Por tal razón, ha sido necesario posponer estas actividades hasta contar con condiciones climáticas que garanticen la correcta ejecución conforme a las especificaciones técnicas.

En consecuencia, las situaciones descritas corresponden a factores ajenos a la voluntad del contratista y de la entidad contratante, que afectan temporalmente el rendimiento de las actividades programadas y hacen necesario realizar ajustes razonables en la planificación de la obra. Dichos ajustes se adoptan como medida preventiva para asegurar la calidad, seguridad y durabilidad de las intervenciones, sin que ello constituya incumplimiento de las obligaciones contractuales, sino una actuación responsable orientada a la adecuada conservación y mantenimiento de la institución educativa.

9.2 OBLIGACIONES LABORALES

Sin perjuicio de las demás obligaciones que por la naturaleza del presente convenio y por disposición constitucional o legal le corresponda el MUNICIPIO en desarrollo del objeto del convenio se obligan:

1. Llevar a cabo las actividades que se detallan en el Presupuesto General en las cantidades señaladas.

2. Suministrar el personal competente y adecuado para supervisar los trabajos que Se requieren.

3. Pagar cumplidamente al personal a su cargo sueldos, prestaciones, seguros, bonificaciones y demás que ordena la ley, de tal forma que el Municipio de Chigorodó bajo ningún concepto tenga que asumir responsabilidades por omisiones legales del contratista o subcontratista

4. Informar oportunamente cualquier falla.

5. Cumplir con las normas de seguridad indicadas.

6. Presentar informes sobre las actividades desarrolladas.

7. Mantener una relación de cordialidad y disposición respecto a los requerimientos que se hagan en el desarrollo del convenio, teniendo en cuenta que el mismo requiere contacto permanente con el personal de la Gobernación.

8. Las demás inherentes a naturaleza de convenio.

9.3 PRÓRROGAS Y/O ADICIONES

Hasta el momento no se han realizado prorrogas al presente convenio.

9.4 PLANOS, DISEÑOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se realizarán todos los trabajos de obra civil con las especificaciones técnicas.

9.5 CONCEPTO ASPECTOS TÉCNICOS

Teniendo en cuenta los diseños del proyecto, se tiene como aspectos técnicos que hasta el momento los componentes del proyecto no cambian.

9.6 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Hasta el momento no se han presentado observaciones al convenio.

9.7 Control ambiental

Los requerimientos ambientales se reportarán en el momento de ejecución de las obras.

9.8 Conclusiones, recomendaciones y observaciones generales

Las condiciones climáticas adversas han generado retrasos inevitables en actividades críticas como la nivelación del terreno, el revoque y la pintura de superficies exteriores. En consecuencia, resulta indispensable acelerar la ejecución de las actividades pendientes una vez se presenten condiciones técnicas favorables, con el fin de recuperar el tiempo afectado

y garantizar el cumplimiento del plazo contractual sin comprometer la calidad ni la durabilidad de las intervenciones.

El municipio de Chigorodó no cuenta con espacios alternos para el traslado temporal de los estudiantes de la institución educativa, lo que hace inviable la suspensión prolongada de las actividades académicas. Por tal motivo, se hace necesario intensificar y optimizar las labores de mantenimiento durante el plazo contractual, aprovechando de manera prioritaria el periodo de vacaciones escolares, de forma que las obras se desarrollen de manera paralela y coordinada, minimizando cualquier afectación al normal funcionamiento de la institución.

Acelerar las actividades del mantenimiento permite al municipio cumplir con su deber de garantizar infraestructuras educativas seguras, funcionales y en condiciones óptimas para el retorno de los estudiantes y la comunidad educativa. Asimismo, esta medida contribuye a evitar prórrogas innecesarias, sobrecostos o riesgos asociados a la ejecución simultánea de obras y actividades académicas, protegiendo el interés público y asegurando una gestión eficiente de los recursos y del tiempo contractual.

Atentamente,

MÓNICA ALEXANDRA SALAZAR ECHEVERRI
Secretaria de Infraestructura Física y Valorización
Municipio de Chigorodó.

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Juan Pablo Medina Gutiérrez. Contratista		15/12/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

INFORME DE SUPERVISIÓN
(1 AL 31 de DICIEMBRE de 2025)

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA No. 4600018121 de 2025

CONTRATISTA:

EICE EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO Y HABITAT DE APARTADO

NIT: 901445176-6

CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE CHIGORODÓ

SUPERVISOR:

MÓNICA ALEXANDRA SALAZAR ECHEVERRI
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y VALORIZACIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL CONVENIO Y CONTRATO DE OBRA

1.1. DATOS DEL CONVENIO

NUMERO DEL CONVENIO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 4600018121 de 2025
ENTIDAD CONTRATANTE	GOBERNACION DE ANTIOQUIA – 890.900.286-0
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, DE LA INSTITUCION AGRICOLA DE URABÁ, SEDE E.U.I. BRISAS DEL RIO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO.
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONVENIO	3 DE JULIO DE 2025
FECHA DE INICIO	11 de JULIO 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	13 de DICIEMBRE de 2025
PRÓRROGA	SIETE PUNTO CINCO (7.5) MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE JULIO DEL 2026
VALOR DEL CONVENIO	QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEICIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL ($536.674.516)
CODIGO BPIN	2025051710007
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE URABÁ, SEDE E.U.I. BRISAS DEL RIO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ.
UBICACIÓN	MUNICÍPIO DE CHIGORODÓ – DEPARTAMENTO DE ANTIÓQUIA
SUBREGIÓN PDET	URABÁ ANTIOQUEÑO
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	Nación, Recurso estatal, REGALÍAS y PROPIOS

1.2. DATOS DEL CONTRATO DE OBRA

NUMERO DEL CONTRATO	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 171 de 2025**
ENTIDAD CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE CHIGORODÓ**
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE URABÁ, SEDE E.U.I. BRISAS DEL RIO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ,
CONTRATISTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT DE APARTADÓ
NIT	901.445.176-6
FECHA DE INICIO	14 DE OCTUBRE DEL 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	02 DE ENERO DEL 2026
PRÓRROGA	VEINTISEIS (26) DÍAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE ENERO DEL 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
VALOR DEL CONTRATO DE OBRA	CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS - ($480.495.955).

1.3. DATOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

NUMERO DEL CONTRATO	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 182 de 2025**
ENTIDAD CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE CHIGORODÓ**
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA DESARROLLAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE URABÁ SEDE E.U.I BRISAS DEL RIO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ.
CONTRATISTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ, ANTIOQUIA.
NIT	901.796.618-5

FECHA DE INICIO	14 DE OCTUBRE DEL 2025
FECHA TERMINACIÓN	28 DE ENERO DEL 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($56.178.561)

2. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Municipio de Chigorodó, Departamento de Antioquia.

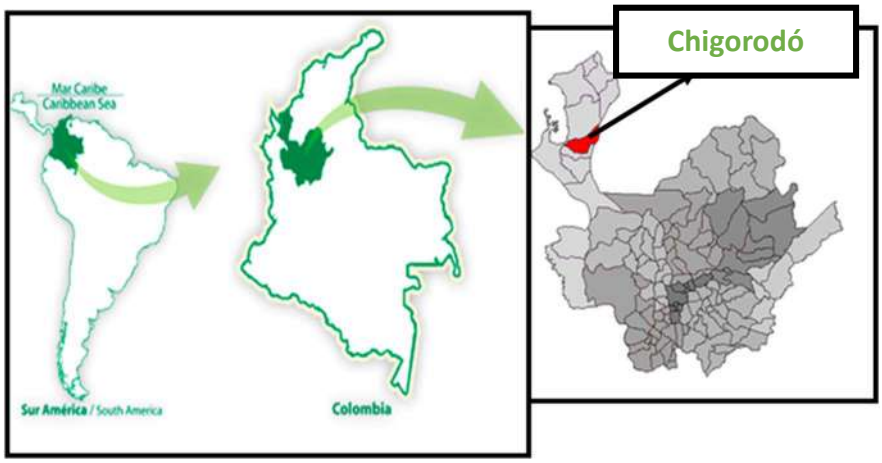


Figura 1. Lugar de ejecución y domicilio contractual.

3. DOCUMENTOS CONTRACTUALES

3.1 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA OBRA

El contrato de Interadministrativo No. 171 del 2025 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE URABÁ SEDE E.U.I. BRISAS DEL RIO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO"** fue firmado por las partes **MUNICIPIO DE CHIGORODÓ** y **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO Y HABITAT** identificado con el **NIT 901.445.176-6**, representado legalmente por **LUIS ALFREDO GUERRA NEGRETE** identificada con cedula de ciudadanía **No. 8.322.692.**

3.2 REQUISITOS DE EJECUCIÓN

3.2.1. GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO CONVENIO

Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria
No. Póliza: **595-47-994000004158**
No. Póliza RCE: N/A
Fecha de Expedición: 09/07/2025

Tomador: MUNICIPIO DE CHIGORODO
Asegurado: **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA PÓLIZA		VR. ASEGURADO	PORCEN TAJE
	DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO	09/07/2025	30/01/2027	107.334.903	20%

3.2.2 GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE OBRA

Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria
No. Póliza: **496-47-994000022834**
No. Póliza RCE: **496-74-994000009630**
Fecha de Expedición: 16/10/2025

Tomador: INGESUELOS CONCALIDAD S.A.S
Asegurado: **EMPRESA DE DESARROLLO ÚRBANO Y HÁBITAT (EDUH), DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA PÓLIZA		VR. ASEGURADO	PORCEN TAJE
	DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO	16/10/2025	31/07/2026	$ 144.144.393,3	
SALARIOS Y PRESTACIONES	16/10/2025	31/07/2029	$ 96.096.262.2	
ESTABILIDAD DE LA OBRA		5 años después de expedida acta de recibo de obra	$ 96.096.262.2	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	16/10/2025	31/01/2026	$ 284.700.000	

3.2.3 GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA

Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria
No. Póliza: **595-47-994000004422**
Fecha de Expedición: 27/10/2025

Tomador: FREDY ALEXANDER MARÍN SANCHEZ
Asegurado: **EMPRESA DE DESARROLLO ÚRBANO Y TERRITORIAL (EDUT) DE MUTATÁ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA PÓLIZA		VR. ASEGURADO	PORCENTAJE
	DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO	27/10/2025	11/08/2026	$ 5.616.818.5	
SALARIOS Y PRESTACIONES	27/10/2025	11/02/2029	$ 5.616.818.5	
CALIDAD DEL SERVICIO	27/10/2025	11/08/2026	$ 5.616.818.5	

3.2.4 COMPROMISO PRESUPUESTAL

Rubros presupuestales:

Nº DE RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
2.3.2.01.01.001.02.07	EDIFICIOS EDUCATIVOS	$ 409.723.109
2.3.2.01.01.001.02.07	EDIFICIOS EDUCATIVOS	$ 56.178.561
CDP-SPGR	CDP- 1025 /2025/07/02	$ 70.772.846

4. PLAZO DE EJECUCIÓN CONVENIO

4.1. AVANCE EN TIEMPO

PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	PLAZO EJECUTADO EN DÍAS	EJECUCIÓN EN TIEMPO (%)	FECHA DE CORTE DEL INFORME
DOCE PUNTO CINCO (12.5) MESES	11/07/2025	30/07/2026	173	45,05%	31/12/2025

4.2. AVANCE DE LOS CONTRATOS DERIVADOS

PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	PLAZO EJECUTADO EN DÍAS	EJECUCIÓN EN TIEMPO (%)	FECHA DE CORTE DEL INFORME
2 MESES Y 20 DÍAS (OBRA)	14/10/2025	02/01/2026	78	73,58%	31/12/2025
3 MESES Y 15 DÍAS (INTERVENTORÍA)	14/10/2025	28/01/2026	78	73,58%	31/12/2025

4.3. AVANCE CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO

Descripción	Valor Contrato final	Valor Pagado	Valor Facturado acta No.	Saldo
Valor Contrato Obra	**$ 480.495.955**	**$0**	**$0**	**$ 480.495.955**
Valor Interventoría	**$ 56.178.561**	**$0**	**$0**	**$ 56.178.561**

• Valor del contrato obra inicial:	**$ 480.495.955**
• Valor anticipo (20%):	**$ 0**
• Valor pagado Acta 1:	**$ 0**
• Amortización Acta 1:	**$ 0**
• Valor del contrato inicial interventoría:	**$ 56.178.561**
• Valor pagado Acta 1:	**$ 0**
• Amortización Acta 1:	**$ 0**
• El avance financiero con la presente acta:	**0.00%**
• Valor total del convenio:	$ **536.674.516**

5. BALANCE FINANCIERO

5.1 VALOR DE CONTRATOS

El Contrato Interadministrativo No. 171 de 2025 actualmente tiene un presupuesto de **$480.495.955**, Amparado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **00937** del 28 de agosto de 2025.

El Contrato Interadministrativo No. 182 de 2025 actualmente tiene un presupuesto de **$56.178.561**, Amparado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **00972** del 4 de septiembre de 2025.

6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SUPERVISIÓN MUNICIPAL

Se han realizado gestiones por parte de la secretaria de infraestructura física y valorización y la división jurídica para adelantar el proceso de contratación, revisión técnica, así como el suministro de información al contratista de obra e interventoría en temas contractuales y diseños técnicos para desarrollar las actividades del proyecto.

Dentro de las actividades realizadas por el equipo durante el desarrollo de las obras se tiene:

- Visitas diarias al sitio de obra
- Comités de obra
- Revisión de actas de mayores y menores
- Comité de seguimiento al convenio interadministrativo

.

7. ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO



Imagen 1. Recibo de materiales de playa



Imagen 2. Nivelación de piso de cocina.



Imagen 3. Construcción de elementos estructurales.



Imagen 4. Nivelación de placa polideportiva.



Imagen 5. Construcción de muro de cocina.

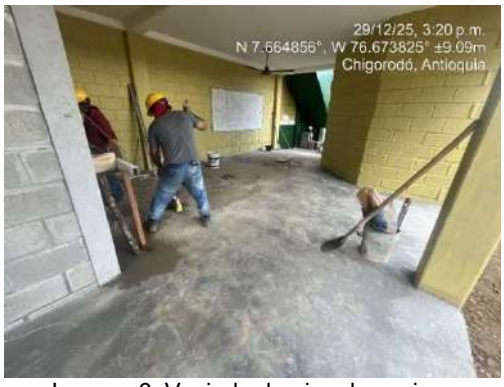


Imagen 6. Vaciado de piso de cocina.



Imagen 7. Pintura de muros exteriores.



Imagen 8. Enchape de piso de cocina.



Imagen 9. Pintura de fachada.



Imagen 10. Pintura de salones.



Imagen 11. Reemplazo de luminarias.



Imagen 12. Mantenimiento de redes eléctricas.



Imagen 13. Reemplazo de ventiladores.



Imagen 14. Nivelación de placa polideportiva.



Imagen 15. Armado de refuerzo de placas de concreto.



Imagen 16. Vaciado de placas de concreto.

8. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS CONTRATOS Y/O PRESUPUESTO DETALLADO

Con corte al 31 de diciembre del 2025 se tiene el siguiente avance financiero de obra por capitulo respecto al programado, así:

ACTIVIDAD	VALOR CONTRACTUAL	VALOR EJECUTADO	%
PRELIMINARES	$ 42.869.193,85	$23.366.380	54.51%
ESTRUCTURA	$ 101.991.919,66	$43.590.815	42.74%
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	$ 163.629.711,95	$89.024.310	54.41%
INSTALACIONES HIDROSANITÁRIAS	$ 15.018.306,26	-	-
REVOQUES Y ENCHAPES	$ 4.011.686,04	$7.412.242	184.77%
MESAS Y MESONES	$ 1.553.663,03	-	-
PINTURA Y ACABADOS FINALES	$ 21.506.466,39	$26.683.735	124.07%
URBANISMO Y EXTERIORES	$ 3.805.411,95	-	-
TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 354.386.359**	**$190.077.482**	**53.64%**

9. RESUMEN GENERAL DE AVANCE

9.1 DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO

Durante el mes de diciembre de 2025, la ejecución del contrato de obra para el mejoramiento de la institución educativa continuó viéndose **afectada por condiciones climáticas extraordinarias**, las cuales generaron impactos adicionales en la logística y el suministro de materiales necesarios para el desarrollo normal de las actividades programadas. **Las lluvias persistentes y de alta intensidad registradas en la región ocasionaron derrumbes y deslizamientos de tierra en la vía Medellín – Urabá**, principal corredor vial para el transporte de insumos y materiales hacia el municipio.

La ocurrencia de estos eventos provocó cierres parciales y totales de la vía, así como restricciones prolongadas en la movilidad de vehículos de carga, lo que **impidió la llegada oportuna de materiales fundamentales para la continuidad de las obras**. Esta situación afectó directamente la programación de actividades constructivas que dependen del abastecimiento regular de insumos, obligando a reprogramar frentes de trabajo y a mantener algunos procesos en espera, con el fin de evitar interrupciones técnicas o ejecuciones incompletas.

9.2 OBLIGACIONES LABORALES

Sin perjuicio de las demás obligaciones que por la naturaleza del presente convenio y por disposición constitucional o legal le corresponda el MUNICIPIO en desarrollo del objeto del convenio se obligan:

1. Llevar a cabo las actividades que se detallan en el Presupuesto General en las cantidades señaladas.

2. Suministrar el personal competente y adecuado para supervisar los trabajos que Se requieren.

3. Pagar cumplidamente al personal a su cargo sueldos, prestaciones, seguros, bonificaciones y demás que ordena la ley, de tal forma que el Municipio de Chigorodó bajo ningún concepto tenga que asumir responsabilidades por omisiones legales del contratista o subcontratista

4. Informar oportunamente cualquier falla.

5. Cumplir con las normas de seguridad indicadas.

6. Presentar informes sobre las actividades desarrolladas.

7. Mantener una relación de cordialidad y disposición respecto a los requerimientos que se hagan en el desarrollo del convenio, teniendo en cuenta que el mismo requiere contacto permanente con el personal de la Gobernación.

8. Las demás inherentes a naturaleza de convenio.

9.3 PRÓRROGAS Y/O ADICIONES

TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE PRÓRROGA	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 4600018121 DE 2025	SIETE PUNTO CINCO (7.5) MESES	30 de Julio del 2026
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE OBRA 171-2025	VEINTISEIS (26) DÍAS	28 de enero del 2026

9.4 PLANOS, DISEÑOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se realizarán todos los trabajos de obra civil con las especificaciones técnicas

9.5 CONCEPTO ASPECTOS TÉCNICOS

Teniendo en cuenta los diseños del proyecto, se tiene como aspectos técnicos que hasta el momento los componentes del proyecto no cambian.

9.6 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Hasta el momento no se han presentado observaciones al convenio.

9.7 Control ambiental

Los requerimientos ambientales se reportarán en el momento de ejecución de las obras.

9.8 Conclusiones, recomendaciones y observaciones generales

1. Se debe gestionar el alcance y la entrega y puesta en funcionamiento del proyecto.

Atentamente,

MÓNICA ALEXANDRA SALAZAR ECHEVERRI
Secretaria de Infraestructura Física y Valorización
Municipio de Chigorodó.

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Juan Pablo Medina Gutiérrez. Contratista		23/01/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

INFORME DE SUPERVISIÓN
(1 AL 31 de ENERO de 2026)

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA No. 4600018121 de 2025

CONTRATISTA:

EICE EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO Y HABITAT DE APARTADO

NIT: 901445176-6

CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE CHIGORODÓ

SUPERVISOR:

MÓNICA ALEXANDRA SALAZAR ECHEVERRI
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y VALORIZACIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL CONVENIO Y CONTRATO DE OBRA

1.1. DATOS DEL CONVENIO

NUMERO DEL CONVENIO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 4600018121 de 2025
ENTIDAD CONTRATANTE	GOBERNACION DE ANTIOQUIA – 890.900.286-0
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, DE LA INSTITUCION AGRICOLA DE URABÁ, SEDE E.U.I. BRISAS DEL RIO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO.
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONVENIO	3 DE JULIO DE 2025
FECHA DE INICIO	11 de JULIO 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	13 de DICIEMBRE de 2025
PRÓRROGA	SIETE PUNTO CINCO (7.5) MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE JULIO DEL 2026
VALOR DEL CONVENIO	QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEICIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL ($536.674.516)
CODIGO BPIN	2025051710007
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE URABÁ, SEDE E.U.I. BRISAS DEL RIO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ.
UBICACIÓN	MUNICÍPIO DE CHIGORODÓ – DEPARTAMENTO DE ANTIÓQUIA
SUBREGIÓN PDET	URABÁ ANTIOQUEÑO
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	Nación, Recurso estatal, REGALÍAS y PROPIOS

1.2. DATOS DEL CONTRATO DE OBRA

NUMERO DEL CONTRATO	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 171 de 2025**
ENTIDAD CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE CHIGORODÓ**
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE URABÁ, SEDE E.U.I. BRISAS DEL RIO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ,
CONTRATISTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT DE APARTADÓ
NIT	901.445.176-6
FECHA DE INICIO	14 DE OCTUBRE DEL 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	02 DE ENERO DEL 2026
PRÓRROGA N°1	VEINTISEIS (26) DÍAS
PRÓRROGA N°2	UN (01) MES
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE FEBRERO DEL 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
VALOR DEL CONTRATO DE OBRA	CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS - ($480.495.955).

1.3. DATOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

NUMERO DEL CONTRATO	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 182 de 2025**
ENTIDAD CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE CHIGORODÓ**
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA DESARROLLAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE URABÁ SEDE E.U.I BRISAS DEL RIO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ.
CONTRATISTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ, ANTIOQUIA.

NIT	901.796.618-5
FECHA DE INICIO	14 DE OCTUBRE DEL 2025
FECHA TERMINACIÓN	28 DE ENERO DEL 2026
PRÓRROGA N°1	UN (01) MES
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE FEBRERO DEL 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($56.178.561)

2. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Municipio de Chigorodó, Departamento de Antioquia.

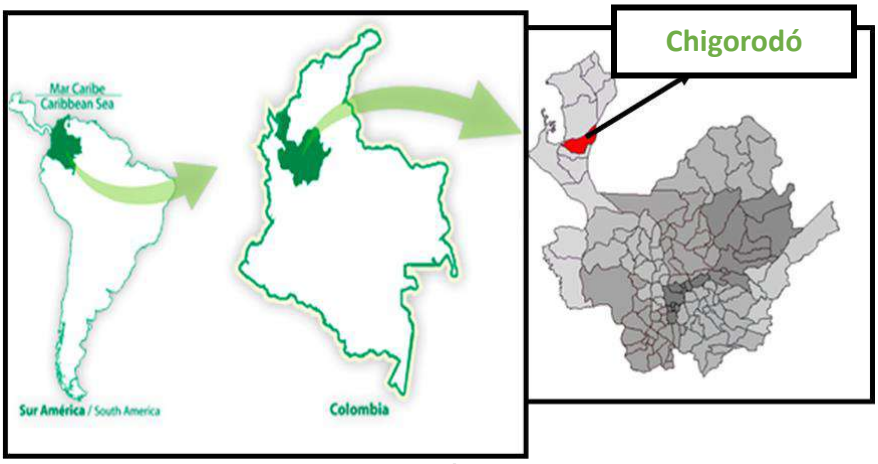


Figura 1. Lugar de ejecución y domicilio contractual.

3. DOCUMENTOS CONTRACTUALES

3.1 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA OBRA

El contrato de Interadministrativo No. 171 del 2025 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE URABÁ SEDE E.U.I. BRISAS DEL RIO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO"** fue firmado por las partes **MUNICIPIO DE CHIGORODÓ** y **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO Y HABITAT** identificado con el **NIT 901.445.176-6**, representado legalmente por **LUIS ALFREDO GUERRA NEGRETE** identificada con cedula de ciudadanía **No. 8.322.692.**

3.2 REQUISITOS DE EJECUCIÓN

3.2.1. GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO CONVENIO

Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria
No. Póliza: **595-47-994000004158**
No. Póliza RCE: N/A
Fecha de Expedición: 09/07/2025

Tomador: MUNICIPIO DE CHIGORODO
Asegurado: **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA PÓLIZA		VR. ASEGURADO	PORCEN TAJE
	DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO	09/07/2025	30/01/2027	107.334.903	20%

3.2.2 GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE OBRA

Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria
No. Póliza: **496-47-994000022834**
No. Póliza RCE: **496-74-994000009630**
Fecha de Expedición: 16/10/2025

Tomador: INGESUELOS CONCALIDAD S.A.S
Asegurado: **EMPRESA DE DESARROLLO ÚRBANO Y HÁBITAT (EDUH), DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA PÓLIZA		VR. ASEGURADO	PORCEN TAJE
	DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO	16/10/2025	31/07/2026	$ 144.144.393,3	
SALARIOS Y PRESTACIONES	16/10/2025	31/07/2029	$ 96.096.262.2	

ESTABILIDAD DE LA OBRA		5 años después de expedida acta de recibo de obra	$ 96.096.262.2	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	16/10/2025	31/01/2026	$ 284.700.000	

3.2.3 GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA

Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria
No. Póliza: **595-47-994000004422**
Fecha de Expedición: 27/10/2025

Tomador: FREDY ALEXANDER MARÍN SANCHEZ
Asegurado: **EMPRESA DE DESARROLLO ÚRBANO Y TERRITORIAL (EDUT) DE MUTATÁ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA PÓLIZA		VR. ASEGURADO	PORCENTAJE
	DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO	27/10/2025	11/08/2026	$ 5.616.818.5	
SALARIOS Y PRESTACIONES	27/10/2025	11/02/2029	$ 5.616.818.5	
CALIDAD DEL SERVICIO	27/10/2025	11/08/2026	$ 5.616.818.5	

3.2.4 COMPROMISO PRESUPUESTAL

Rubros presupuestales:

Nº DE RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
2.3.2.01.01.001.02.07	EDIFICIOS EDUCATIVOS	$ 409.723.109
2.3.2.01.01.001.02.07	EDIFICIOS EDUCATIVOS	$ 56.178.561
CDP-SPGR	CDP- 1025 /2025/07/02	$ 70.772.846

4. PLAZO DE EJECUCIÓN CONVENIO

4.1. AVANCE EN TIEMPO

PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	PLAZO EJECUTADO EN DÍAS	EJECUCIÓN EN TIEMPO (%)	FECHA DE CORTE DEL INFORME
DOCE PUNTO CINCO (12.5) MESES	11/07/2025	30/07/2026	204	53,12%	31/01/2026

4.2. AVANCE DE LOS CONTRATOS DERIVADOS

PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	PLAZO EJECUTADO EN DÍAS	EJECUCIÓN EN TIEMPO (%)	FECHA DE CORTE DEL INFORME
2 MESES Y 20 DÍAS (OBRA)	14/10/2025	27/02/2026	109	80,15%	31/01/2026
3 MESES Y 15 DÍAS (INTERVENTORÍA)	14/10/2025	27/02/2026	109	80,15%	31/01/2026

4.3. AVANCE CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO

Descripción	Valor Contrato final	Valor Pagado	Valor Facturado acta No.	Saldo
Valor Contrato Obra	**$ 480.495.955**	**$0**	**$0**	**$ 480.495.955**
Valor Interventoría	**$ 56.178.561**	**$0**	**$0**	**$ 56.178.561**

• Valor del contrato obra inicial:	**$ 480.495.955**
• Valor anticipo (20%):	**$ 0**
• Valor pagado Acta 1:	**$ 0**
• Amortización Acta 1:	**$ 0**
• Valor del contrato inicial interventoría:	**$ 56.178.561**
• Valor pagado Acta 1:	**$ 0**
• Amortización Acta 1:	**$ 0**
• El avance financiero con la presente acta:	**0.00%**
• Valor total del convenio:	**$ 536.674.516**

5. BALANCE FINANCIERO

5.1 VALOR DE CONTRATOS

El Contrato Interadministrativo No. 171 de 2025 actualmente tiene un presupuesto de **$480.495.955**, Amparado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **00937** del 28 de agosto de 2025.

El Contrato Interadministrativo No. 182 de 2025 actualmente tiene un presupuesto de **$56.178.561**, Amparado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **00972** del 4 de septiembre de 2025.

6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SUPERVISIÓN MUNICIPAL

Se han realizado gestiones por parte de la secretaria de infraestructura física y valorización y la división jurídica para adelantar el proceso de contratación, revisión técnica, así como el suministro de información al contratista de obra e interventoría en temas contractuales y diseños técnicos para desarrollar las actividades del proyecto.

Dentro de las actividades realizadas por el equipo durante el desarrollo de las obras se tiene:

- Visitas diarias al sitio de obra
- Comités de obra
- Revisión de actas de mayores y menores
- Comité de seguimiento al convenio interadministrativo
- Emisión de conceptos técnicos sobre las actividades en ejecución
- Gestión interadministrativa con organismos municipales garantes en la correcta ejecución de las actividades (Secretaría de Educación y Cultura, y Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente)

7. ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO



Imagen 1. Instalación de poste de energía



Imagen 2. Valla informativa



Imagen 3. Realce de caja de inspección.



Imagen 4. Demolición de estructura existente.



Imagen 5. Empalme de placas de concreto



Imagen 6. Vaciado de placas de concreto



Imagen 7. Inspección de niveles



Imagen 8. Retiro de escombros

8. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS CONTRATOS Y/O PRESUPUESTO DETALLADO

Con corte al 31 de enero del 2026 se tiene el siguiente avance financiero de obra por capitulo respecto al programado, así:

ACTIVIDAD	VALOR CONTRACTUAL	VALOR EJECUTADO	%
PRELIMINARES	$ 42.869.193,85	$21.933.323	51.16%
ESTRUCTURA	$ 101.991.919,66	$81.638.555	80.04%
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	$ 163.629.711,95	$100.276.833	61.28%
INSTALACIONES HIDROSANITÁRIAS	$ 15.018.306,26	-	-
REVOQUES Y ENCHAPES	$ 4.011.686,04	$2.499.786	62.31%
MESAS Y MESONES	$ 1.553.663,03	-	-
PINTURA Y ACABADOS FINALES	$ 21.506.466,39	$21.487.195	99.91%

URBANISMO Y EXTERIORES	$ 3.805.411,95	-	-
TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 354.386.359**	**$227.835.692**	**64.29%**

NOTA: Para el presente informe se ajustaron las cantidades reportadas como avance toda vez que no se han suscritos las actas de aprobación de las obras extra necesarias en la ejecución de las obras.

9. RESUMEN GENERAL DE AVANCE

9.1 DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO

Durante el mes de enero de 2026, la ejecución del contrato de obra para el mejoramiento de la I.E. Brisas del Río continuó enfrentando dificultades significativas derivadas de las condiciones meteorológicas adversas que persisten en la región. Aunque en esta época suele esperarse una disminución de las lluvias, los altos niveles de precipitación registrados desde comienzos de año han superado los promedios históricos, generando complicaciones para la ejecución de los trabajos programados.

Las precipitaciones intensas y continuas, asociadas con fenómenos climáticos atípicos como frentes fríos de incidencia indirecta sobre el territorio y la interacción con sistemas de baja presión, han mantenido elevada la humedad del suelo y saturados los cuerpos hídricos de la subregión. Esta situación ha repercutido en la movilidad y el acceso a los frentes de obra, así como en la logística para la llegada de insumos y materiales, debido a que las vías terciarias y caminos de acceso han presentado sectores anegados e inestables, limitando el transporte seguro de equipos y suministros esenciales.

Noticias recientes advierten que, en Colombia, los efectos de frentes fríos que influyen en el clima del Caribe y regiones cercanas, junto con episodios de lluvia persistentes desde principios de enero, han generado incrementos significativos de las precipitaciones en Urabá y áreas circundantes, lo que ha impactado tanto la infraestructura vial como las condiciones de trabajo en campo.

En consecuencia, los altos niveles de lluvia y la incidencia de estos fenómenos meteorológicos continuos constituyen un factor externo que obstaculiza el normal desarrollo de las actividades de obra, obligando a replantear y ajustar la programación y ejecución de los trabajos con el objetivo de garantizar la calidad técnica de los procesos constructivos y la seguridad de los operarios durante el presente periodo de contrato.

9.2 OBLIGACIONES LABORALES

Sin perjuicio de las demás obligaciones que por la naturaleza del presente convenio y por disposición constitucional o legal le corresponda el MUNICIPIO en desarrollo del objeto del convenio se obligan:

1. Llevar a cabo las actividades que se detallan en el Presupuesto General en las cantidades señaladas.

2. Suministrar el personal competente y adecuado para supervisar los trabajos que Se requieren.

3. Pagar cumplidamente al personal a su cargo sueldos, prestaciones, seguros, bonificaciones y demás que ordena la ley, de tal forma que el Municipio de Chigorodó bajo ningún concepto tenga que asumir responsabilidades por omisiones legales del contratista o subcontratista

4. Informar oportunamente cualquier falla.

5. Cumplir con las normas de seguridad indicadas.

6. Presentar informes sobre las actividades desarrolladas.

7. Mantener una relación de cordialidad y disposición respecto a los requerimientos que se hagan en el desarrollo del convenio, teniendo en cuenta que el mismo requiere contacto permanente con el personal de la Gobernación.

8. Las demás inherentes a naturaleza de convenio.

9.3 PRÓRROGAS Y/O ADICIONES

TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE PRÓRROGA	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 4600018121 DE 2025	SIETE PUNTO CINCO (7.5) MESES	30 de Julio del 2026
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE OBRA 171-2025	VEINTISEIS (26) DÍAS	28 de enero del 2026
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE OBRA 171-2025	UN (01) MES	27 de febrero del 2026
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA 182-2025	UN (01) MES	27 de febrero del 2026

9.4 PLANOS, DISEÑOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se realizarán todos los trabajos de obra civil con las especificaciones técnicas

9.5 CONCEPTO ASPECTOS TÉCNICOS

Teniendo en cuenta los diseños del proyecto, se tiene como aspectos técnicos que hasta el momento los componentes del proyecto no cambian.

9.6 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Hasta el momento no se han presentado observaciones al convenio.

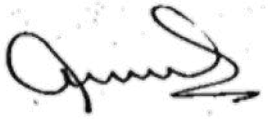
9.7 Control ambiental

Los requerimientos ambientales se reportarán en el momento de ejecución de las obras.

9.8 Conclusiones, recomendaciones y observaciones generales

1. Se debe gestionar el alcance y la entrega y puesta en funcionamiento del proyecto.

Atentamente,



MÓNICA ALEXANDRA SALAZAR ECHEVERRI
Secretaria de Infraestructura Física y Valorización
Municipio de Chigorodó.

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Juan Pablo Medina Gutiérrez. Contratista		16/02/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

INFORME DE SUPERVISIÓN
(1 AL 28 de FEBRERO de 2026)

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA No. 4600018121 de 2025

CONTRATISTA:

EICE EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO Y HABITAT DE APARTADO

NIT: 901445176-6

CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE CHIGORODÓ

SUPERVISOR:

MÓNICA ALEXANDRA SALAZAR ECHEVERRI
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y VALORIZACIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL CONVENIO Y CONTRATO DE OBRA

1.1. DATOS DEL CONVENIO

NUMERO DEL CONVENIO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 4600018121 de 2025
ENTIDAD CONTRATANTE	GOBERNACION DE ANTIOQUIA – 890.900.286-0
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, DE LA INSTITUCION AGRICOLA DE URABÁ, SEDE E.U.I. BRISAS DEL RIO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO.
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONVENIO	3 DE JULIO DE 2025
FECHA DE INICIO	11 de JULIO 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	13 de DICIEMBRE de 2025
PRÓRROGA	SIETE PUNTO CINCO (7.5) MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE JULIO DEL 2026
VALOR DEL CONVENIO	QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEICIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL ($536.674.516)
CODIGO BPIN	2025051710007
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE URABÁ, SEDE E.U.I. BRISAS DEL RIO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ.
UBICACIÓN	MUNICÍPIO DE CHIGORODÓ – DEPARTAMENTO DE ANTIÓQUIA
SUBREGIÓN PDET	URABÁ ANTIOQUEÑO
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	Nación, Recurso estatal, REGALÍAS y PROPIOS

1.2. DATOS DEL CONTRATO DE OBRA

NUMERO DEL CONTRATO	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 171 de 2025**
ENTIDAD CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE CHIGORODÓ**
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE URABÁ, SEDE E.U.I. BRISAS DEL RIO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ,
CONTRATISTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT DE APARTADÓ
NIT	901.445.176-6
FECHA DE INICIO	14 DE OCTUBRE DEL 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	02 DE ENERO DEL 2026
PRÓRROGA N°1	VEINTISEIS (26) DÍAS
PRÓRROGA N°2	UN (01) MES
SUSPENSIÓN N°1	QUINCE (15) DÍAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE MARZO DEL 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
VALOR DEL CONTRATO DE OBRA	CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS - ($480.495.955).

1.3. DATOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

NUMERO DEL CONTRATO	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 182 de 2025**
ENTIDAD CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE CHIGORODÓ**
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA DESARROLLAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE URABÁ SEDE E.U.I BRISAS DEL RIO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ.

CONTRATISTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ, ANTIOQUIA.
NIT	901.796.618-5
FECHA DE INICIO	14 DE OCTUBRE DEL 2025
FECHA TERMINACIÓN	28 DE ENERO DEL 2026
PRÓRROGA N°1	UN (01) MES
SUSPENSIÓN N°1	QUINCE (15) DÍAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE MARZO DEL 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($56.178.561)

2. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Municipio de Chigorodó, Departamento de Antioquia.

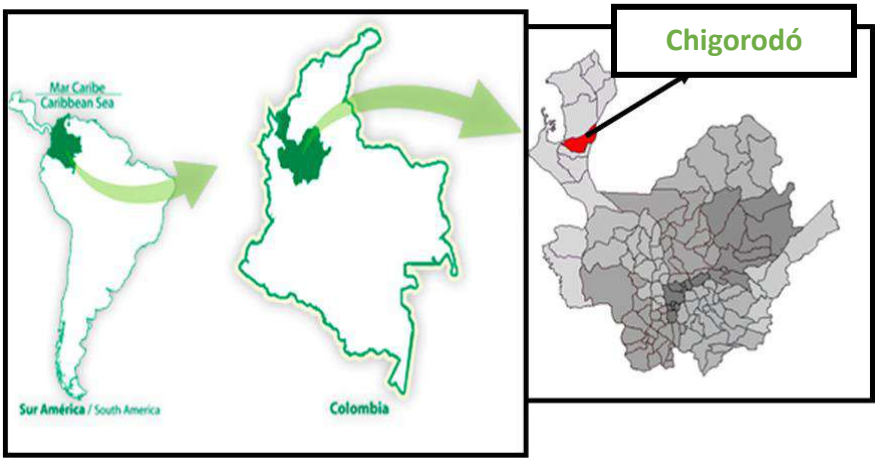


Figura 1. Lugar de ejecución y domicilio contractual.

3. DOCUMENTOS CONTRACTUALES

3.1 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA OBRA

El contrato de Interadministrativo No. 171 del 2025 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE URABÁ SEDE E.U.I. BRISAS DEL RIO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO"** fue firmado por las partes **MUNICIPIO DE CHIGORODÓ** y **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO Y HABITAT** identificado con el **NIT 901.445.176-6**, representado legalmente por **LUIS ALFREDO GUERRA NEGRETE** identificada con cedula de ciudadanía **No. 8.322.692.**

3.2 REQUISITOS DE EJECUCIÓN

3.2.1. GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO CONVENIO

Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria
No. Póliza: **595-47-994000004158**
No. Póliza RCE: N/A
Fecha de Expedición: 09/07/2025

Tomador: MUNICIPIO DE CHIGORODO
Asegurado: **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA PÓLIZA		VR. ASEGURADO	PORCEN TAJE
	DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO	09/07/2025	30/01/2027	107.334.903	20%

3.2.2 GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE OBRA

Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria
No. Póliza: **496-47-994000022834**
No. Póliza RCE: **496-74-994000009630**
Fecha de Expedición: 16/10/2025

Tomador: INGESUELOS CONCALIDAD S.A.S
Asegurado: **EMPRESA DE DESARROLLO ÚRBANO Y HÁBITAT (EDUH), DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA PÓLIZA		VR. ASEGURADO	PORCEN TAJE
	DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO	16/10/2025	31/07/2026	$ 144.144.393,3	
SALARIOS Y PRESTACIONES	16/10/2025	31/07/2029	$ 96.096.262.2	

ESTABILIDAD DE LA OBRA		5 años después de expedida acta de recibo de obra	$ 96.096.262.2	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	16/10/2025	31/01/2026	$ 284.700.000	

3.2.3 GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA

Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria
No. Póliza: **595-47-994000004422**
Fecha de Expedición: 27/10/2025

Tomador: FREDY ALEXANDER MARÍN SANCHEZ
Asegurado: **EMPRESA DE DESARROLLO ÚRBANO Y TERRITORIAL (EDUT) DE MUTATÁ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA PÓLIZA		VR. ASEGURADO	PORCENTAJE
	DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO	27/10/2025	11/08/2026	$ 5.616.818.5	
SALARIOS Y PRESTACIONES	27/10/2025	11/02/2029	$ 5.616.818.5	
CALIDAD DEL SERVICIO	27/10/2025	11/08/2026	$ 5.616.818.5	

3.2.4 COMPROMISO PRESUPUESTAL

Rubros presupuestales:

Nº DE RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
2.3.2.01.01.001.02.07	EDIFICIOS EDUCATIVOS	$ 409.723.109
2.3.2.01.01.001.02.07	EDIFICIOS EDUCATIVOS	$ 56.178.561
CDP-SPGR	CDP- 1025 /2025/07/02	$ 70.772.846

4. PLAZO DE EJECUCIÓN CONVENIO

4.1. AVANCE EN TIEMPO

PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	PLAZO EJECUTADO EN DÍAS	EJECUCIÓN EN TIEMPO (%)	FECHA DE CORTE DEL INFORME
DOCE PUNTO CINCO (12.5) MESES	11/07/2025	30/07/2026	232	60,42%	28/02/2026

4.2. AVANCE DE LOS CONTRATOS DERIVADOS

PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	PLAZO EJECUTADO EN DÍAS	EJECUCIÓN EN TIEMPO (%)	FECHA DE CORTE DEL INFORME
4 MESES Y 15 DÍAS (OBRA)	14/10/2025	16/03/2026	109	89,54%	28/02/2026
3 MESES Y 15 DÍAS (INTERVENTORÍA)	14/10/2025	16/03/2026	109	89,54%	28/02/2026

4.3. AVANCE CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO

Descripción	Valor Contrato final	Valor Pagado	Valor Facturado acta No.	Saldo
Valor Contrato Obra	**$ 480.495.955**	**$0**	**$0**	**$ 480.495.955**
Valor Interventoría	**$ 56.178.561**	**$0**	**$0**	**$ 56.178.561**

• Valor del contrato obra inicial:	**$ 480.495.955**
• Valor anticipo (20%):	**$ 0**
• Valor pagado Acta 1:	**$ 0**
• Amortización Acta 1:	**$ 0**
• Valor del contrato inicial interventoría:	**$ 56.178.561**
• Valor pagado Acta 1:	**$ 0**
• Amortización Acta 1:	**$ 0**
• El avance financiero con la presente acta:	**0.00%**
• Valor total del convenio:	**$ 536.674.516**

5. BALANCE FINANCIERO

5.1 VALOR DE CONTRATOS

El Contrato Interadministrativo No. 171 de 2025 actualmente tiene un presupuesto de **$480.495.955**, Amparado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **00937** del 28 de agosto de 2025.

El Contrato Interadministrativo No. 182 de 2025 actualmente tiene un presupuesto de **$56.178.561**, Amparado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **00972** del 4 de septiembre de 2025.

6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SUPERVISIÓN MUNICIPAL

Se han realizado gestiones por parte de la secretaria de infraestructura física y valorización y la división jurídica para adelantar el proceso de contratación, revisión técnica, así como el suministro de información al contratista de obra e interventoría en temas contractuales y diseños técnicos para desarrollar las actividades del proyecto.

Dentro de las actividades realizadas por el equipo durante el desarrollo de las obras se tiene:

- Visitas diarias al sitio de obra
- Comités de obra
- Revisión de actas de mayores y menores
- Comité de seguimiento al convenio interadministrativo
- Emisión de conceptos técnicos sobre las actividades en ejecución
- Gestión interadministrativa con organismos municipales garantes en la correcta ejecución de las actividades (Secretaría de Educación y Cultura, y Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente)

7. ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO



Imagen 1. Placa polideportiva de concreto.



Imagen 2. Pintura de ventanas.



Imagen 3. Pintura de puertas.



Imagen 4. Construcción de jardinera.



Imagen 5. Vaciado de andenes.



Imagen 6. Pintura de ventanas.

8. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS CONTRATOS Y/O PRESUPUESTO DETALLADO

Con corte al 28 de febrero del 2026 se tiene el siguiente avance financiero de obra por capitulo respecto al programado, así:

ACTIVIDAD	VALOR CONTRACTUAL	VALOR EJECUTADO	%
PRELIMINARES	$ 42.869.193,85	$24.504.393,09	57,16%
ESTRUCTURA	$ 101.991.919,66	$82.038.499,48	80,44%
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	$ 163.629.711,95	$119.824.534,66	73,23%
INSTALACIONES HIDROSANITÁRIAS	$ 15.018.306,26	$771.095,64	5,13%
REVOQUES Y ENCHAPES	$ 4.011.686,04	$7494.581,21	186,82%
MESAS Y MESONES	$ 1.553.663,03	-	-
PINTURA Y ACABADOS FINALES	$ 21.506.466,39	$27.020.724,23	125,64%
URBANISMO Y EXTERIORES	$ 3.805.411,95	$3.750.234	98,55%
TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 354.386.359**	**$265.404.061,84**	**74,89%**

9. RESUMEN GENERAL DE AVANCE

9.1 DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO

Durante el mes de febrero de 2026, la ejecución de las actividades correspondientes al contrato de mejoramiento de la infraestructura física de la Institución Educativa Agrícola de Urabá – sede E.U.I. Brisas del Río continuó presentando dificultades operativas derivadas principalmente de las condiciones climáticas adversas que han persistido en el municipio de Chigorodó y en la subregión de Urabá.

En particular, se registraron **periodos prolongados de lluvias de alta intensidad**, los cuales han generado elevados niveles de humedad ambiental y saturación del suelo en el frente de obra. Estas condiciones han impedido el avance normal de actividades que requieren superficies secas y condiciones controladas de fraguado, tales como **los trabajos de pintura en superficies interiores y exteriores, así como la fundición de placas de concreto**, procesos que demandan condiciones climáticas estables para garantizar la adecuada adherencia, resistencia y durabilidad de los materiales.

Adicionalmente, las lluvias continuas han provocado **incrementos significativos en los niveles de los ríos de la región**, lo que ha derivado en el **cierre temporal de canteras y zonas de extracción de material de playa**, afectando el suministro de agregados necesarios para la ejecución de obras de concreto y otras actividades constructivas.

De igual manera, se han presentado **afectaciones en la conectividad vial de la región**, particularmente por derrumbes y deslizamientos en corredores estratégicos de acceso a la subregión, lo cual ha dificultado el transporte oportuno de materiales, equipos e insumos

requeridos para la obra. Estas circunstancias han impactado la logística del proyecto y han limitado la continuidad de algunas actividades programadas.

En consecuencia, las condiciones climáticas registradas durante el mes de febrero constituyen **factores externos no atribuibles a la gestión del contratista ni de la interventoría**, que han incidido temporalmente en el rendimiento de las actividades constructivas y en la programación de obra. Frente a esta situación, se han adoptado medidas preventivas orientadas a proteger la calidad técnica de las intervenciones, evitar la ejecución de procesos bajo condiciones inadecuadas y preservar la seguridad del personal vinculado al proyecto.

9.2 OBLIGACIONES LABORALES

Sin perjuicio de las demás obligaciones que por la naturaleza del presente convenio y por disposición constitucional o legal le corresponda el MUNICIPIO en desarrollo del objeto del convenio se obligan:

1. Llevar a cabo las actividades que se detallan en el Presupuesto General en las cantidades señaladas.

2. Suministrar el personal competente y adecuado para supervisar los trabajos que Se requieren.

3. Pagar cumplidamente al personal a su cargo sueldos, prestaciones, seguros, bonificaciones y demás que ordena la ley, de tal forma que el Municipio de Chigorodó bajo ningún concepto tenga que asumir responsabilidades por omisiones legales del contratista o subcontratista

4. Informar oportunamente cualquier falla.

5. Cumplir con las normas de seguridad indicadas.

6. Presentar informes sobre las actividades desarrolladas.

7. Mantener una relación de cordialidad y disposición respecto a los requerimientos que se hagan en el desarrollo del convenio, teniendo en cuenta que el mismo requiere contacto permanente con el personal de la Gobernación.

8. Las demás inherentes a naturaleza de convenio.

9.3 PRÓRROGAS Y/O ADICIONES

TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE PRÓRROGA	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 4600018121 DE 2025	SIETE PUNTO CINCO (7.5) MESES	30 de Julio del 2026

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE OBRA 171-2025	VEINTISEIS (26) DÍAS	28 de enero del 2026
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE OBRA 171-2025	UN (01) MES	27 de febrero del 2026
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA 182-2025	UN (01) MES	27 de febrero del 2026

- **SUSPENSIONES**

TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE OBRA 171-2025	QUINCE (15) DÍAS	16 de marzo del 2026
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA 182-2025	QUINCE (15) DÍAS	16 de marzo del 2026

9.4 PLANOS, DISEÑOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se realizarán todos los trabajos de obra civil con las especificaciones técnicas

9.5 CONCEPTO ASPECTOS TÉCNICOS

Teniendo en cuenta los diseños del proyecto, se tiene como aspectos técnicos que hasta el momento los componentes del proyecto no cambian.

9.6 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Hasta el momento no se han presentado observaciones al convenio.

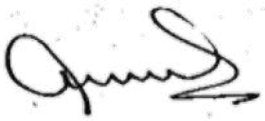
9.7 Control ambiental

Los requerimientos ambientales se reportarán en el momento de ejecución de las obras.

9.8 Conclusiones, recomendaciones y observaciones generales

1. Se debe gestionar el alcance y la entrega y puesta en funcionamiento del proyecto.

Atentamente,



MÓNICA ALEXANDRA SALAZAR ECHEVERRI
Secretaria de Infraestructura Física y Valorización
Municipio de Chigorodó.

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Juan Pablo Medina Gutiérrez. Contratista		05/03/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

LA SUSCRITA ALCALDESA MUNICIPAL Y CONTADOR DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO

HACEN CONSTAR:

Que una vez revisados los registros contables del **Municipio de CHIGORODÓ** identificado con NIT 890.980.998 – 8, la Administración Municipal ha cumplido oportunamente con la obligación de pagar los aportes Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, de pensión, riesgos profesionales y los aportes requeridos a la Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, correspondientes a sus trabajadores y/o empleados durante los últimos seis meses.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 43 de 1990, articulo 10 de la ley 145 de 1990, artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

La presente constancia se expide, a los Quince (15) días del mes de Diciembre de 2025.

TULIA IRENE RUIZ GARCIA

Alcaldesa

Municipio de Chigorodó

DOLLY TRUJILLO CIRO

Contadora

Municipio de Chigorodó

TP 82825-T

Republica de Colombia
Ministerio de Educacion Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

83825-T



DOLLY
TRUJILLO CIRO
C.C. 22028687
RESOLUCION INSCRIPCION 25 FECHA 11/04/02
UNIVERSIDAD P. C. JAIME ISAZA CADAVID

PRESIDENTE

EL GATINÉS SANCHEZ CORTES

93013

Escaneado con CamScanner



FIRMA DEL TITULAR

002097

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Escaneado con CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A90FA2E8770BA9C5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DOLLY TRUJILLO CIRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 22028687 de CARACOLI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 83825-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 22.028.687

TRUJILLO CIRO

APELLIDOS

DOLLY

NOMBRES



FIRMA

Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-MAY-1965**

CARACOLI
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.47	**O-**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-NOV-1983 CARACOLI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100100-00023522-F-0022028687-20080715 **0001**035840A 1 2080014316

Escaneado con CamScanner

LA SUSCRITA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ-ANTIOQUIA

CON NIT 890980998-8

CERTIFICA QUE:

El municipio de Chigorodó-Antioquia, con NIT 890980998-8 se encuentra a Paz y salvo durante los meses de julio, agosto,septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2025, por concepto de aportes y pagos a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje, así como a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales ARL de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Se expide el presente certificado a solicitud de los interesados

Para mayor Constancia se firma a los 5 días del mes enero del 2026

TULIA IRENE RUIZ GARCIA
Alcaldesa Municipal

LA SUSCRITA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ-ANTIOQUIA

CON NIT 890980998-8

CERTIFICA QUE:

El municipio de Chigorodó-Antioquia, con NIT 890980998-8 se encuentra a Paz y salvo durante los meses de agosto,septiembre, octubre, noviembre diciembre del 2025 y enero del 2026, por concepto de aportes y pagos a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje, así como a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales ARL de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Se expide el presente certificado a solicitud de los interesados

Para mayor Constancia se firma a los 4 días del mes febrero del 2026

TULIA IRENE RUIZ GARCIA
Alcaldesa Municipal

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 890980998	8	MUNICIPIO DE CHIGORODO	B	0	LA EQUIDAD - 14-29	ÚNICA	9499	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
5-172	CRA 104A N 10008	8253630	NOMINA@CHIGORODO-ANTIOQUIA.GOV.CO	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-12	35656559	E	2025-12-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	138.233.400	0	BANCO DE BOGOTA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
92	35656559	2025-12-23	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 32291772	AGUDELO HIGUITA ALBA LUCIA	1.870.874	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.870.874	299.400	0	0	EPS SURA-EPS010	1.870.874	233.900	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	1.870.874	74.900	1.870.874	9.800	0,00522	1.870.874	9.400	56.200	9.400	18.800	01	0	711.800	N	1841201
2	CC 39400138	ALVAREZ GLORIA BEATRIZ	1.767.156	F																0			0	30	30	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	EPS SURA-EPS010	1.767.156	220.900	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	1.767.156	70.700	1.767.156	18.500	0,01044	1.767.156	8.900	53.100	8.900	17.700	01	5	398.700	N	2012701
3	CC 98618456	ALVAREZ ARANGO ADIJANDRO ARQUINOC	3.930.091	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	3.930.091	628.900	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.930.091	491.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.930.091	157.300	3.930.091	20.600	0,00522	3.930.091	19.700	118.000	19.700	39.400	01	0	1.494.900	N	1841201
4	CC 8438426	ALVIZ MUENTES ALFREDO ANTONIO	4.476.169	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	4.476.169	716.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	4.476.169	559.600	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	4.476.169	179.100	4.476.169	194.800	0,04350	4.476.169	22.400	134.300	22.400	44.800	01	0	1.873.600	N	4522901
5	CC 1038801737	AMADOR GARCIA SHAIR AGUR	3.930.091	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.930.091	628.900	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.930.091	491.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.930.091	157.300	3.930.091	41.100	0,01044	3.930.091	19.700	118.000	19.700	39.400	01	0	1.515.400	N	2012701
6	CC 1038821839	AMARILES RODRIGUEZ MAIRA CRISTINA	3.063.549	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.063.549	490.200	0	0	EPS SURA-EPS010	3.063.549	383.000	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.063.549	122.600	3.063.549	32.000	0,01044	3.063.549	15.400	92.000	15.400	30.700	01	0	1.181.300	N	2012701
7	CC 32288304	ARANGO YAMILED	3.056.744	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	3.056.744	489.100	0	0	EPS SURA-EPS010	3.056.744	382.100	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.056.744	122.300	3.056.744	16.000	0,00522	3.056.744	15.300	91.800	15.300	30.600	01	0	1.162.500	N	1841201
8	CC 1038801651	ASPRILLA RAMOS LUZ ELENA	6.354.063	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	6.354.063	1.016.700	31.800	31.800	EPS SURA-EPS010	6.354.063	794.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	6.354.063	254.200	6.354.063	276.500	0,04350	6.354.063	31.800	190.700	31.800	63.600	01	0	2.723.200	N	4522901
9	CC 71942848	BARRERA MUÑOZ CESAR GUILLERMO	3.063.549	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	3.063.549	490.200	0	0	EPS SURA-EPS010	3.063.549	383.000	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.063.549	122.600	3.063.549	32.000	0,01044	3.063.549	15.400	92.000	15.400	30.700	01	0	1.181.300	N	2012701
10	CC 43416920	BEDOYA MANCO DORA NELLY	3.056.744	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	3.056.744	489.100	0	0	EPS SURA-EPS010	3.056.744	382.100	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.056.744	122.300	3.056.744	16.000	0,00522	3.056.744	15.300	91.800	15.300	30.600	01	0	1.162.500	N	1841201
11	CC 72216072	BERNAL ALVAREZ JAVIER ANTONIO	3.063.549	F										X						0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	4.792.531	766.900	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	4.792.531	599.100	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	4.792.531	191.800	4.792.531	208.500	0,04350	4.792.531	24.000	143.800	24.000	48.000	01	0	2.006.100	N	4522901
12	CC 15368166	BETANCUR RODRIGUEZ JOSE FRANCISCO	1.767.156	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.767.156	282.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.767.156	220.900	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	1.767.156	70.700	1.767.156	18.500	0,01044	1.767.156	8.900	53.100	8.900	17.700	01	0	681.500	N	2012701
13	CC 43148941	BLANDON PALACIO FRANCISCA	3.930.091	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	3.930.091	628.900	0	0	EPS SURA-EPS010	3.930.091	491.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.930.091	157.300	3.930.091	20.600	0,00522	3.930.091	19.700	118.000	19.700	39.400	01	0	1.494.900	N	1841201
14	CC 8333046	BOGALLO RIVAS LEIVER DE JESUS	1.767.156	F																0			0	30	30	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SAVIA SALUD-EPS040	1.767.156	220.900	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	1.767.156	70.700	1.767.156	18.500	0,01044	1.767.156	8.900	53.100	8.900	17.700	01	5	398.700	N	2012701
15	CC 1017138774	BORJA GUERRA NANCY LILIANA	3.063.549	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.063.549	490.200	0	0	SAVIA SALUD-EPS040	3.063.549	383.000	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.063.549	122.600	3.063.549	32.000	0,01044	3.063.549	15.400	92.000	15.400	30.700	01	0	1.181.300	N	2012701
16	CC 71934543	BORJA HOYOS CARLOS ALBERTO	2.309.254	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	2.309.254	369.500	0	0	EPS SURA-EPS010	2.309.254	288.700	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	2.309.254	92.400	2.309.254	24.200	0,01044	2.309.254	11.600	69.300	11.600	23.100	01	0	890.400	N	2012701
17	CC 32294896	CANCIO HERRERA ELIZABETH	3.500.000	F	X															0			24	24	24	24	PORVENIR-230301	2.800.000	448.000	0	0	EPS SURA-EPS010	2.800.000	350.000	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	2.800.000	112.000	2.800.000	14.700	0,00522	2.800.000	14.000	84.000	14.000	28.000	01	0	1.064.700	N	1841201
18	CC 70750545	CASTRILLON HERRERA RAMIRO DE JESUS	3.930.091	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	3.930.091	628.900	0	0	EPS SURA-EPS010	3.930.091	491.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.930.091	157.300	3.930.091	41.100	0,01044	3.930.091	19.700	118.000	19.700	39.400	01	0	1.515.400	N	2012701
19	CC 1038813889	CASTRILLON OSPINO JOHANA MILENA	2.461.835	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.461.835	393.900	0	0	EPS SURA-EPS010	2.461.835	307.800	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	2.461.835	98.500	2.461.835	12.900	0,00522	2.461.835	12.400	73.900	12.400	24.700	01	0	936.500	N	1841201
20	CC 1017163434	CHAVEZ RINCON DIEGO ARMANDO	6.354.063	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	6.354.063	1.016.700	31.800	31.800	EPS SURA-EPS010	6.354.063	794.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	6.354.063	254.200	6.354.063	276.500	0,04350	6.354.063	31.800	190.700	31.800	63.600	01	0	2.723.200	N	4522901
21	CC 30569903	CONTRERAS CONTRERAS LADIS MAUTH	3.063.549	F																0			20	20	20	20	COLPENSIONES-25-14	2.042.366	326.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.042.366	255.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	2.042.366	81.700	2.042.366	21.400	0,01044	2.042.366	10.300	61.300	10.300	20.500	01	0	787.600	N	2012701
22	CC 30569903	CONTRERAS CONTRERAS LADIS MAUTH	3.063.549	F													X			0			10	10	10	10	COLPENSIONES-25-14	1.021.183	163.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.021.183	127.700	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	1.021.183	40.900	1.021.183	0	0,00000	1.021.183	5.200	30.700	5.200	10.300	01	0	383.400	N	2012701
23	CC 8436788	CORDOBA CHAVERRA JUVENAL	4.897.705	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	4.897.705	783.700	0	0	EPS SURA-EPS010	4.897.705	612.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	4.897.705	196.000	4.897.705	213.100	0,04350	4.897.705	24.500	147.000	24.500	49.000	01	0	2.050.100	N	4522901
24	CC 98617923	CORREA ARTEAGA LUIS GABRIEL	1.919.926	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.919.926	307.200	0	0	SAVIA SALUD-EPS040	1.919.926	240.000	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	1.919.926	76.800	1.919.926	20.100	0,01044	1.919.926	9.600	57.600	9.600	19.200	01	0	740.100	N	2012701
25	CC 32357864	CORREA SALAS YURLEY TATIANA	4.897.705	F																0			8	8	8	8	COLFONDOS-231001	1.306.055	209.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.306.055	163.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	1.306.055	52.300	1.306.055	56.900	0,04350	1.306.055	6.600	39.200	6.600	13.100	01	0	547.000	N	4522901

| | | |

| | | |

| | | |

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 890980998	8	MUNICIPIO DE CHIGORODO	B	0	LA EQUIDAD - 14-29	ÚNICA	9499	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
5-172	CRA 104A N 10008	8253630	NOMINA@CHIGORODO-ANTIOQUIA.GOV.CO	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-12	35672566	E	2025-12-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	24.647.300	0	BANCO DE BOGOTA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
15	35672566	2025-12-23	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1038805913	BURGOS CARO FABIO ANDRES	3.930.091	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	3.930.091	628.900	0	0	EPS SURA-EPS010	3.930.091	491.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.930.091	157.300	3.930.091	41.100	0,01044	3.930.091	19.700	118.000	19.700	39.400	01	0	1.515.400	N	2012701
2	CC 8338250	CASTAÑO BERRIO JHON JAMES	3.930.091	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	3.930.091	628.900	0	0	EPS SURA-EPS010	3.930.091	491.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.930.091	157.300	3.930.091	171.000	0,04350	3.930.091	19.700	118.000	19.700	39.400	01	0	1.645.300	N	4522901
3	CC 21691226	ECHAVARRIA RESTREPO MARIA ALIX	4.476.169	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	4.476.169	716.200	0	0	EPS SURA-EPS010	4.476.169	559.600	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	4.476.169	179.100	4.476.169	194.800	0,04350	4.476.169	22.400	134.300	22.400	44.800	01	0	1.873.600	N	4522901
4	CC 1028006758	ECHEVERRI DURANGO LAURA	5.068.266	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	5.068.266	811.000	0	0	EPS SURA-EPS010	5.068.266	633.600	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	5.068.266	202.800	5.068.266	220.500	0,04350	5.068.266	25.400	152.100	25.400	50.700	01	0	2.121.500	N	4522901
5	CC 50902023	FLORES CONTRERAS LUDIS	4.476.169	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	4.476.169	716.200	0	0	EPS SURA-EPS010	4.476.169	559.600	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	4.476.169	179.100	4.476.169	194.800	0,04350	4.476.169	22.400	134.300	22.400	44.800	01	0	1.873.600	N	4522901
6	CC 71935691	GARCIA MADARIAGA OSCAR	3.930.091	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	3.930.091	628.900	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.930.091	491.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.930.091	157.300	3.930.091	171.000	0,04350	3.930.091	19.700	118.000	19.700	39.400	01	0	1.645.300	N	4522901
7	CC 1040381715	GOMEZ PRECIADO OSCAR YESID	3.930.091	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	3.930.091	628.900	0	0	EPS SURA-EPS010	3.930.091	491.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.930.091	157.300	3.930.091	41.100	0,01044	3.930.091	19.700	118.000	19.700	39.400	01	0	1.515.400	N	2012701
8	CC 32289034	GUZMAN GARCIA MARTHA CECILIA	4.897.705	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	4.897.705	783.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	4.897.705	612.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	4.897.705	196.000	4.897.705	51.200	0,01044	4.897.705	24.500	147.000	24.500	49.000	01	0	1.888.200	N	2012701
9	CC 1038820214	MORELO TORDECILLA CALEB	3.930.091	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.930.091	628.900	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.930.091	491.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.930.091	157.300	3.930.091	41.100	0,01044	3.930.091	19.700	118.000	19.700	39.400	01	0	1.515.400	N	2012701
10	CC 11850864	MORENO VALENCIA ROBERTO	3.930.091	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	3.930.091	628.900	0	0	EPS SURA-EPS010	3.930.091	491.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.930.091	157.300	3.930.091	171.000	0,04350	3.930.091	19.700	118.000	19.700	39.400	01	0	1.645.300	N	4522901
11	CC 70164222	MUNERA GONZALEZ JORGE ALVEIRO	4.897.705	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	4.897.705	783.700	0	0	EPS SURA-EPS010	4.897.705	612.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	4.897.705	196.000	4.897.705	25.600	0,00522	4.897.705	24.500	147.000	24.500	49.000	01	0	1.862.600	N	1841201
12	CC 71943451	OBANDO BRAND YEZID AURELIANO	3.930.091	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	3.930.091	628.900	0	0	EPS SURA-EPS010	3.930.091	491.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.930.091	157.300	3.930.091	41.100	0,01044	3.930.091	19.700	118.000	19.700	39.400	01	0	1.515.400	N	2012701
13	CC 8336816	RAMOS CABARCA RAMIRO	3.930.091	F																0			29	29	29	29	COLPENSION ES-25-14	3.799.088	607.900	0	0	EPS SURA-EPS010	3.799.088	474.900	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.799.088	152.000	3.799.088	165.300	0,04350	3.799.088	19.000	114.000	19.000	38.000	01	0	1.590.100	N	4522901
14	CC 8336816	RAMOS CABARCA RAMIRO	3.930.091	F																1			1	1	1	1	COLPENSION ES-25-14	131.004	21.000	0	0	EPS SURA-EPS010	131.004	16.400	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	131.004	0	131.004	0	0,00000	131.004	0	0	0	0	01	0	37.400	N	4522901
15	CC 1593102	TORRES OCORO DIVER MARINO	3.063.549	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.063.549	490.200	0	0	EPS SURA-EPS010	3.063.549	383.000	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.063.549	122.600	3.063.549	133.300	0,04350	3.063.549	15.400	92.000	15.400	30.700	01	0	1.282.600	N	4522901
16	CC 72128501	UYABAN VARGAS JOHN FELIX	3.930.091	F												X				0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.930.091	628.900	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.930.091	491.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.930.091	0	3.930.091	0	0,00000	3.930.091	0	0	0	0	01	0	1.120.200	N	4522901

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 890980998	8	MUNICIPIO DE CHIGORODO	B	0	LA EQUIDAD - 14-29	ÚNICA	9499	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
5-172	CRA 104A N 10008		8253630			NOMINA@CHIGORODO-ANTIOQUIA.GOV.CO		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-12	35672566	E	2025-12-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	24.647.300	0	BANCO DE BOGOTA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
15	35672566	2025-12-23	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
62.250.383	62.250.383	62.250.383	62.250.383	62.250.383

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				15	9.961.100	0	0	0	9.961.100
PROTECCION	230201	800229739	0	2	1.257.800	0	0	0	1.257.800
PORVENIR	230301	800224808	8	3	1.748.000	0	0	0	1.748.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	10	6.955.300	0	0	0	6.955.300
EPS(Administradoras: 2)				15	7.782.100	0	0	0	7.782.100
EPS SURA	EPS010	800088702	2	11	5.695.900	0	0	0	5.695.900
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	4	2.086.200	0	0	0	2.086.200
ARP(Administradoras: 1)				15	1.662.900	0	0	0	1.662.900
LA EQUIDAD	14-29	830008686	1	15	1.662.900	0	0	0	1.662.900
CCF(Administradoras: 1)				14	2.328.700	0	0	0	2.328.700
COMFENALCOANTIOQUIACCF	CCF03	890900842	6	14	2.328.700	0	0	0	2.328.700
SENA(Administradoras: 1)				14	291.500	0	0	0	291.500
SENA	PASENA	899999034	1	14	291.500	0	0	0	291.500
ICBF(Administradoras: 1)				14	1.746.700	0	0	0	1.746.700
ICBF	PAICBF	899999239	2	14	1.746.700	0	0	0	1.746.700
ESAP(Administradoras: 1)				14	291.500	0	0	0	291.500
ESAP	PAESAP	899999054	7	14	291.500	0	0	0	291.500
MIN(Administradoras: 1)				14	582.800	0	0	0	582.800
MINEDU	PAMIED	899999001	7	14	582.800	0	0	0	582.800
Gran Total					24.647.300	0	0	0	24.647.300

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 890980998	8	MUNICIPIO DE CHIGORODO	B	0	LA EQUIDAD - 14-29	ÚNICA	9499	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
5-172	CRA 104A N 10008		8253630			NOMINA@CHIGORODO-ANTIOQUIA.GOV.CO		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2026-01	36040647	E	2026-01-19	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	76.653.900	0	BANCO DE OCCIDENTE

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
60	36040647	2026-01-26	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 32291772	AGUDELO HIGUITA ALBA LUCIA	1.870.874	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.870.874	299.400	0	0	EPS SURA-EPS010	1.870.874	233.900	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	1.870.874	74.900	1.870.874	9.800	0,00522	1.870.874	9.400	56.200	9.400	18.800	01	0	711.800	N	1841201
2	CC 39400138	ALVAREZ GLORIA BEATRIZ	1.767.156	F																0			0	30	30	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	EPS SURA-EPS010	1.767.156	220.900	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	1.767.156	70.700	1.767.156	18.500	0,01044	1.767.156	8.900	53.100	8.900	17.700	01	5	398.700	N	2012701
3	CC 98618456	ALVAREZ ARANGO ADIJANDRO ARQUINOC	3.930.091	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	3.930.091	628.900	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.930.091	491.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.930.091	157.300	3.930.091	20.600	0,00522	3.930.091	19.700	118.000	19.700	39.400	01	0	1.494.900	N	1841201
4	CC 8438426	ALVIZ MUENTES ALFREDO ANTONIO	4.476.169	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	4.476.169	716.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	4.476.169	559.600	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	4.476.169	179.100	4.476.169	194.800	0,04350	4.476.169	22.400	134.300	22.400	44.800	01	0	1.873.600	N	4522901
5	CC 1038801737	AMADOR GARCIA SHAIR AGUR	3.930.091	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.930.091	628.900	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.930.091	491.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.930.091	157.300	3.930.091	41.100	0,01044	3.930.091	19.700	118.000	19.700	39.400	01	0	1.515.400	N	2012701
6	CC 1038821839	AMARILES RODRIGUEZ MAIRA CRISTINA	3.063.549	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.063.549	490.200	0	0	EPS SURA-EPS010	3.063.549	383.000	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.063.549	122.600	3.063.549	32.000	0,01044	3.063.549	15.400	92.000	15.400	30.700	01	0	1.181.300	N	2012701
7	CC 32288304	ARANGO YAMILED	3.056.744	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	3.056.744	489.100	0	0	EPS SURA-EPS010	3.056.744	382.100	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.056.744	122.300	3.056.744	16.000	0,00522	3.056.744	15.300	91.800	15.300	30.600	01	0	1.162.500	N	1841201
8	CC 71942848	BARRERA MUÑOZ CESAR GUILLERMO	3.063.549	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	3.063.549	490.200	0	0	EPS SURA-EPS010	3.063.549	383.000	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.063.549	122.600	3.063.549	32.000	0,01044	3.063.549	15.400	92.000	15.400	30.700	01	0	1.181.300	N	2012701
9	CC 43416920	BEDOYA MANCO DORA NELLY	3.056.744	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	3.056.744	489.100	0	0	EPS SURA-EPS010	3.056.744	382.100	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.056.744	122.300	3.056.744	16.000	0,00522	3.056.744	15.300	91.800	15.300	30.600	01	0	1.162.500	N	1841201
10	CC 72216072	BERNAL ALVAREZ JAVIER ANTONIO	3.063.549	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	5.029.956	804.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	5.029.956	628.800	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	5.029.956	201.200	5.029.956	218.900	0,04350	5.029.956	25.200	150.900	25.200	50.300	01	0	2.105.300	N	4522901
11	CC 15368166	BETANCUR RODRIGUEZ JOSE FRANCISCO	1.767.156	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.767.156	282.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.767.156	220.900	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	1.767.156	70.700	1.767.156	18.500	0,01044	1.767.156	8.900	53.100	8.900	17.700	01	0	681.500	N	2012701
12	CC 43148941	BLANDON PALACIO FRANCISCA	3.930.091	F																0			10	10	10	10	COLPENSIONES-25-14	1.310.031	209.700	0	0	EPS SURA-EPS010	1.310.031	163.800	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	1.310.031	52.500	1.310.031	6.900	0,00522	1.310.031	6.600	39.400	6.600	13.200	01	0	498.700	N	1841201
13	CC 43148941	BLANDON PALACIO FRANCISCA	3.930.091	F													X			0			20	20	20	20	COLPENSIONES-25-14	2.620.061	419.300	0	0	EPS SURA-EPS010	2.620.061	327.600	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	2.620.061	104.900	2.620.061	0	0,00000	2.620.061	13.200	78.700	13.200	26.300	01	0	983.200	N	1841201
14	CC 8333046	BOGALLO RIVAS LEIVER DE JESUS	1.767.156	F																0			0	30	30	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SAVIA SALUD-EPS040	1.767.156	220.900	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	1.767.156	70.700	1.767.156	18.500	0,01044	1.767.156	8.900	53.100	8.900	17.700	01	5	398.700	N	2012701
15	CC 1017138774	BORJA GUERRA NANCY LILIANA	3.063.549	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.063.549	490.200	0	0	SAVIA SALUD-EPS040	3.063.549	383.000	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.063.549	122.600	3.063.549	32.000	0,01044	3.063.549	15.400	92.000	15.400	30.700	01	0	1.181.300	N	2012701
16	CC 71934543	BORJA HOYOS CARLOS ALBERTO	2.309.254	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	2.309.254	369.500	0	0	EPS SURA-EPS010	2.309.254	288.700	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	2.309.254	92.400	2.309.254	24.200	0,01044	2.309.254	11.600	69.300	11.600	23.100	01	0	890.400	N	2012701
17	CC 32294896	CANCIO HERRERA ELIZABETH	3.500.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.500.000	560.000	0	0	EPS SURA-EPS010	3.500.000	437.500	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.500.000	140.000	3.500.000	18.300	0,00522	3.500.000	17.500	105.000	17.500	35.000	01	0	1.330.800	N	1841201
18	CC 30569903	CONTRERAS CONTRERAS LADIS MAUTH	3.063.549	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	3.063.549	490.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.063.549	383.000	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.063.549	122.600	3.063.549	32.000	0,01044	3.063.549	15.400	92.000	15.400	30.700	01	0	1.181.300	N	2012701
19	CC 98617923	CORREA ARTEAGA LUIS GABRIEL	1.919.926	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.919.926	307.200	0	0	SAVIA SALUD-EPS040	1.919.926	240.000	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	1.919.926	76.800	1.919.926	20.100	0,01044	1.919.926	9.600	57.600	9.600	19.200	01	0	740.100	N	2012701
20	CC 1040370998	DIAZ PLAZA SINDY JOHANA	3.063.549	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	3.063.549	490.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.063.549	383.000	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.063.549	122.600	3.063.549	32.000	0,01044	3.063.549	15.400	92.000	15.400	30.700	01	0	1.181.300	N	2012701
21	CC 1040373240	FLOREZ ARREDONDO ALDAIR DE JESUS	4.897.705	F											X					0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	4.897.705	587.800	0	0	EPS SURA-EPS010	4.897.705	416.400	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	4.897.705	0	4.897.705	0	0,00000	4.897.705	0	0	0	0	01	0	1.004.200	N	4522901
22	CC 32356006	GALLEGO FLOREZ DIANA PAOLA	3.056.744	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.056.744	489.100	0	0	EPS SURA-EPS010	3.056.744	382.100	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.056.744	122.300	3.056.744	16.000	0,00522	3.056.744	15.300	91.800	15.300	30.600	01	0	1.162.500	N	1841201
23	CC 71975433	GARCIA CASTRO ELIECER	3.063.549	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	4.862.722	778.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	4.862.722	607.900	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	4.862.722	194.600	4.862.722	211.600	0,04350	4.862.722	24.400	145.900	24.400	48.700	01	0	2.035.600	N	4522901
24	CC 71946522	GONZALEZ CADAVID LUIS DAVID	3.063.549	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	5.135.893	821.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	5.135.893	642.000	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	5.135.893	205.500	5.135.893	223.500	0,04350	5.135.893	25.700	154.100	25.700	51.400	01	0	2.149.700	N	4522901
25	CC 1038810501	GONZALEZ RINCON DANIEL FELIPE	3.056.744	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	3.056.744	489.100	0	0	EPS SURA-EPS010	3.056.744	382.100	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.056.744	122.300	3.056.744	16.000	0,00522	3.056.744	15.300	91.800	15.300	30.600	01	0	1.162.500	N	1841201

| | | |

| | | |

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 890980998	8	MUNICIPIO DE CHIGORODO	B	0	LA EQUIDAD - 14-29	ÚNICA	9499	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
5-172	CRA 104A N 10008		8253630			NOMINA@CHIGORODO-ANTIOQUIA.GOV.CO		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2026-01	36041616	E	2026-01-19	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	88.899.700	0	BANCO DE OCCIDENTE
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA						
47	36041616	2026-01-26	Pagada						

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1038801651	ASPRILLA RAMOS LUZ ELENA	6.354.063	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	6.354.063	1.016.700	31.800	31.800	EPS SURA-EPS010	6.354.063	794.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	6.354.063	254.200	6.354.063	276.500	0,04350	6.354.063	31.800	190.700	31.800	63.600	01	0	2.723.200	N	4522901
2	CC 1038805913	BURGOS CARO FABIO ANDRES	3.930.091	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	3.930.091	628.900	0	0	EPS SURA-EPS010	3.930.091	491.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.930.091	157.300	3.930.091	41.100	0,01044	3.930.091	19.700	118.000	19.700	39.400	01	0	1.515.400	N	2012701
3	CC 8338250	CASTAÑO BERRIO JHON JAMES	3.930.091	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	3.930.091	628.900	0	0	EPS SURA-EPS010	3.930.091	491.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.930.091	157.300	3.930.091	171.000	0,04350	3.930.091	19.700	118.000	19.700	39.400	01	0	1.645.300	N	4522901
4	CC 70750545	CASTRILLON HERRERA RAMIRO DE JESUS	3.930.091	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	3.930.091	628.900	0	0	EPS SURA-EPS010	3.930.091	491.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.930.091	157.300	3.930.091	41.100	0,01044	3.930.091	19.700	118.000	19.700	39.400	01	0	1.515.400	N	2012701
5	CC 1038813889	CASTRILLON OSPINO JOHANA MILENA	2.461.835	F																0			29	29	29	29	PORVENIR-230301	2.379.774	380.800	0	0	EPS SURA-EPS010	2.379.774	297.500	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	2.379.774	95.200	2.379.774	12.500	0,00522	2.379.774	11.900	71.400	11.900	23.800	01	0	905.000	N	1841201
6	CC 1038813889	CASTRILLON OSPINO JOHANA MILENA	2.461.835	F											X					0			1	1	1	1	PORVENIR-230301	82.062	13.200	0	0	EPS SURA-EPS010	82.062	10.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	82.062	0	82.062	0	0,00000	82.062	0	0	0	0	01	0	23.500	N	1841201
7	CC 1017163434	CHAVEZ RINCON DIEGO ARMANDO	6.354.063	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	6.354.063	1.016.700	31.800	31.800	EPS SURA-EPS010	6.354.063	794.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	6.354.063	254.200	6.354.063	276.500	0,04350	6.354.063	31.800	190.700	31.800	63.600	01	0	2.723.200	N	4522901
8	CC 8436788	CORDOBA CHAVERRA JUVENAL	4.897.705	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	4.897.705	783.700	0	0	EPS SURA-EPS010	4.897.705	612.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	4.897.705	196.000	4.897.705	213.100	0,04350	4.897.705	24.500	147.000	24.500	49.000	01	0	2.050.100	N	4522901
9	CC 32357864	CORREA SALAS YURLEY TATIANA	4.897.705	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	4.897.705	783.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	4.897.705	612.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	4.897.705	196.000	4.897.705	213.100	0,04350	4.897.705	24.500	147.000	24.500	49.000	01	0	2.050.100	N	4522901
10	CC 10878724	DIAZGRANADOS CASTRO CARLOS CESAR	2.323.718	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.323.718	371.800	0	0	EPS SURA-EPS010	2.323.718	290.500	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	2.323.718	93.000	2.323.718	24.300	0,01044	2.323.718	11.700	69.800	11.700	23.300	01	0	896.100	N	2012701
11	CC 21691226	ECHAVARRIA RESTREPO MARIA ALIX	4.476.169	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	4.476.169	716.200	0	0	EPS SURA-EPS010	4.476.169	559.600	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	4.476.169	179.100	4.476.169	194.800	0,04350	4.476.169	22.400	134.300	22.400	44.800	01	0	1.873.600	N	4522901
12	CC 1028006758	ECHEVERRI DURANGO LAURA	5.068.266	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	5.068.266	811.000	0	0	EPS SURA-EPS010	5.068.266	633.600	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	5.068.266	202.800	5.068.266	220.500	0,04350	5.068.266	25.400	152.100	25.400	50.700	01	0	2.121.500	N	4522901
13	CC 50902023	FLORES CONTRERAS LUDIS	4.476.169	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	4.476.169	716.200	0	0	EPS SURA-EPS010	4.476.169	559.600	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	4.476.169	179.100	4.476.169	194.800	0,04350	4.476.169	22.400	134.300	22.400	44.800	01	0	1.873.600	N	4522901
14	CC 71935691	GARCIA MADARIAGA OSCAR	3.930.091	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	3.930.091	628.900	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.930.091	491.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.930.091	157.300	3.930.091	171.000	0,04350	3.930.091	19.700	118.000	19.700	39.400	01	0	1.645.300	N	4522901
15	CC 8418931	GIRALDO CARDONA JOHN JAMER	3.930.091	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.930.091	628.900	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.930.091	491.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.930.091	157.300	3.930.091	20.600	0,00522	3.930.091	19.700	118.000	19.700	39.400	01	0	1.494.900	N	1841201
16	CC 1040381715	GOMEZ PRECIADO OSCAR YESID	3.930.091	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	3.930.091	628.900	0	0	EPS SURA-EPS010	3.930.091	491.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.930.091	157.300	3.930.091	41.100	0,01044	3.930.091	19.700	118.000	19.700	39.400	01	0	1.515.400	N	2012701
17	CC 1038810481	GONZALEZ ARDILA JOSE HERNEY	6.354.063	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	6.354.063	1.016.700	31.800	31.800	EPS SURA-EPS010	6.354.063	794.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	6.354.063	254.200	6.354.063	33.200	0,00522	6.354.063	31.800	190.700	31.800	63.600	01	0	2.479.900	N	1841201
18	CC 1039450539	GONZALEZ SANCHEZ LAURA FERNANDA	6.354.063	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	6.354.063	1.016.700	31.800	31.800	EPS SURA-EPS010	6.354.063	794.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	6.354.063	254.200	6.354.063	276.500	0,04350	6.354.063	31.800	190.700	31.800	63.600	01	0	2.723.200	N	4522901
19	CC 32289034	GUZMAN GARCIA MARTHA CECILIA	4.897.705	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	4.897.705	783.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	4.897.705	612.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	4.897.705	196.000	4.897.705	51.200	0,01044	4.897.705	24.500	147.000	24.500	49.000	01	0	1.888.200	N	2012701
20	CC 1028027803	LOBO RAMIREZ EDER	6.354.063	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	6.354.063	1.016.700	31.800	31.800	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	6.354.063	794.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	6.354.063	254.200	6.354.063	276.500	0,04350	6.354.063	31.800	190.700	31.800	63.600	01	0	2.723.200	N	4522901
21	CC 8046067	MEJIA ROMERO PEDRO RAUL	4.897.705	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	4.897.705	783.700	0	0	EPS SURA-EPS010	4.897.705	612.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	4.897.705	196.000	4.897.705	51.200	0,01044	4.897.705	24.500	147.000	24.500	49.000	01	0	1.888.200	N	2012701
22	CC 43979310	MESA GOMEZ MARIA ISABEL	6.354.063	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	6.354.063	1.016.700	31.800	31.800	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	6.354.063	794.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	6.354.063	254.200	6.354.063	276.500	0,04350	6.354.063	31.800	190.700	31.800	63.600	01	0	2.723.200	N	4522901
23	CC 1038820214	MORELO TORDECILLA CALEB	3.930.091	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.930.091	628.900	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.930.091	491.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.930.091	157.300	3.930.091	41.100	0,01044	3.930.091	19.700	118.000	19.700	39.400	01	0	1.515.400	N	2012701
24	CC 32288660	MORENO MOSQUERA MARIA RAMO	4.897.705	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	4.897.705	783.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	4.897.705	612.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	4.897.705	196.000	4.897.705	213.100	0,04350	4.897.705	24.500	147.000	24.500	49.000	01	0	2.050.100	N	4522901
25	CC 1040352832	MORENO PACHECO NILTON ARAMIS	4.897.705	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	4.897.705	783.700	0	0	EPS SURA-EPS010	4.897.705	612.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	4.897.705	196.000	4.897.705	25.600	0,00522	4.897.705	24.500	147.000	24.500	49.000	01	0	1.862.600	N	1841201

| | | |

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 890980998	8	MUNICIPIO DE CHIGORODO	B	0	LA EQUIDAD - 14-29	ÚNICA	9499	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
5-172	CRA 104A N 10008		8253630			NOMINA@CHIGORODO-ANTIOQUIA.GOV.CO		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2026-01	36041616	E	2026-01-19	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	88.899.700	0	BANCO DE OCCIDENTE
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
47	36041616	2026-01-26	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
217.307.877	219.631.595	219.631.595	219.631.595	219.631.595

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				46	35.535.400	0	0	0	35.535.400
PROTECCION	230201	800229739	0	5	3.317.400	0	0	0	3.317.400
PORVENIR	230301	800224808	8	17	12.726.400	0	0	0	12.726.400
COLFONDOS	231001	800227940	6	5	4.808.300	0	0	0	4.808.300
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	19	14.683.300	0	0	0	14.683.300
EPS(Administradoras: 3)				47	27.456.600	0	0	0	27.456.600
EPS SURA	EPS010	800088702	2	34	19.930.200	0	0	0	19.930.200
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	12	6.914.100	0	0	0	6.914.100
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	612.300	0	0	0	612.300
ARP(Administradoras: 1)				47	6.369.000	0	0	0	6.369.000
LA EQUIDAD	14-29	830008686	1	47	6.369.000	0	0	0	6.369.000
CCF(Administradoras: 1)				46	8.681.700	0	0	0	8.681.700
COMFENALCOANTIOQUIACCF	CCF03	890900842	6	46	8.681.700	0	0	0	8.681.700
SENA(Administradoras: 1)				46	1.086.300	0	0	0	1.086.300
SENA	PASENA	899999034	1	46	1.086.300	0	0	0	1.086.300
ICBF(Administradoras: 1)				46	6.512.300	0	0	0	6.512.300
ICBF	PAICBF	899999239	2	46	6.512.300	0	0	0	6.512.300
ESAP(Administradoras: 1)				46	1.086.300	0	0	0	1.086.300
ESAP	PAESAP	899999054	7	46	1.086.300	0	0	0	1.086.300
MIN(Administradoras: 1)				46	2.172.100	0	0	0	2.172.100
MINEDU	PAMIED	899999001	7	46	2.172.100	0	0	0	2.172.100
Gran Total					88.899.700	0	0	0	88.899.700

LA SUSCRITA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ-ANTIOQUIA

CON NIT 890980998-8

CERTIFICA QUE:

El municipio de Chigorodó-Antioquia, con NIT 890980998-8 se encuentra a Paz y salvo durante los meses de agosto,septiembre, octubre, noviembre diciembre del 2025 y enero del 2026, por concepto de aportes y pagos a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje, así como a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales ARL de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Se expide el presente certificado a solicitud de los interesados

Para mayor Constancia se firma a los 4 días del mes febrero del 2026

TULIA IRENE RUIZ GARCIA
Alcaldesa Municipal

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 890980998	8	MUNICIPIO DE CHIGORODO	B	0	LA EQUIDAD - 14-29	ÚNICA	9499	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
5-172	CRA 104A N 10008	8253630	NOMINA@CHIGORODO-ANTIOQUIA.GOV.CO	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-12	35656559	E	2025-12-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	138.233.400	0	BANCO DE BOGOTA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
92	35656559	2025-12-23	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 32291772	AGUDELO HIGUITA ALBA LUCIA	1.870.874	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.870.874	299.400	0	0	EPS SURA-EPS010	1.870.874	233.900	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	1.870.874	74.900	1.870.874	9.800	0,00522	1.870.874	9.400	56.200	9.400	18.800	01	0	711.800	N	1841201
2	CC 39400138	ALVAREZ GLORIA BEATRIZ	1.767.156	F																0			0	30	30	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	EPS SURA-EPS010	1.767.156	220.900	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	1.767.156	70.700	1.767.156	18.500	0,01044	1.767.156	8.900	53.100	8.900	17.700	01	5	398.700	N	2012701
3	CC 98618456	ALVAREZ ARANGO ADIJANDRO ARQUINOC	3.930.091	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	3.930.091	628.900	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.930.091	491.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.930.091	157.300	3.930.091	20.600	0,00522	3.930.091	19.700	118.000	19.700	39.400	01	0	1.494.900	N	1841201
4	CC 8438426	ALVIZ MUENTES ALFREDO ANTONIO	4.476.169	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	4.476.169	716.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	4.476.169	559.600	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	4.476.169	179.100	4.476.169	194.800	0,04350	4.476.169	22.400	134.300	22.400	44.800	01	0	1.873.600	N	4522901
5	CC 1038801737	AMADOR GARCIA SHAIR AGUR	3.930.091	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.930.091	628.900	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.930.091	491.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.930.091	157.300	3.930.091	41.100	0,01044	3.930.091	19.700	118.000	19.700	39.400	01	0	1.515.400	N	2012701
6	CC 1038821839	AMARILES RODRIGUEZ MAIRA CRISTINA	3.063.549	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.063.549	490.200	0	0	EPS SURA-EPS010	3.063.549	383.000	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.063.549	122.600	3.063.549	32.000	0,01044	3.063.549	15.400	92.000	15.400	30.700	01	0	1.181.300	N	2012701
7	CC 32288304	ARANGO YAMILED	3.056.744	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	3.056.744	489.100	0	0	EPS SURA-EPS010	3.056.744	382.100	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.056.744	122.300	3.056.744	16.000	0,00522	3.056.744	15.300	91.800	15.300	30.600	01	0	1.162.500	N	1841201
8	CC 1038801651	ASPRILLA RAMOS LUZ ELENA	6.354.063	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	6.354.063	1.016.700	31.800	31.800	EPS SURA-EPS010	6.354.063	794.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	6.354.063	254.200	6.354.063	276.500	0,04350	6.354.063	31.800	190.700	31.800	63.600	01	0	2.723.200	N	4522901
9	CC 71942848	BARRERA MUÑOZ CESAR GUILLERMO	3.063.549	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	3.063.549	490.200	0	0	EPS SURA-EPS010	3.063.549	383.000	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.063.549	122.600	3.063.549	32.000	0,01044	3.063.549	15.400	92.000	15.400	30.700	01	0	1.181.300	N	2012701
10	CC 43416920	BEDOYA MANCO DORA NELLY	3.056.744	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	3.056.744	489.100	0	0	EPS SURA-EPS010	3.056.744	382.100	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.056.744	122.300	3.056.744	16.000	0,00522	3.056.744	15.300	91.800	15.300	30.600	01	0	1.162.500	N	1841201
11	CC 72216072	BERNAL ALVAREZ JAVIER ANTONIO	3.063.549	F										X						0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	4.792.531	766.900	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	4.792.531	599.100	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	4.792.531	191.800	4.792.531	208.500	0,04350	4.792.531	24.000	143.800	24.000	48.000	01	0	2.006.100	N	4522901
12	CC 15368166	BETANCUR RODRIGUEZ JOSE FRANCISCO	1.767.156	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.767.156	282.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.767.156	220.900	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	1.767.156	70.700	1.767.156	18.500	0,01044	1.767.156	8.900	53.100	8.900	17.700	01	0	681.500	N	2012701
13	CC 43148941	BLANDON PALACIO FRANCISCA	3.930.091	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	3.930.091	628.900	0	0	EPS SURA-EPS010	3.930.091	491.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.930.091	157.300	3.930.091	20.600	0,00522	3.930.091	19.700	118.000	19.700	39.400	01	0	1.494.900	N	1841201
14	CC 8333046	BOGALLO RIVAS LEIVER DE JESUS	1.767.156	F																0			0	30	30	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SAVIA SALUD-EPS040	1.767.156	220.900	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	1.767.156	70.700	1.767.156	18.500	0,01044	1.767.156	8.900	53.100	8.900	17.700	01	5	398.700	N	2012701
15	CC 1017138774	BORJA GUERRA NANCY LILIANA	3.063.549	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.063.549	490.200	0	0	SAVIA SALUD-EPS040	3.063.549	383.000	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.063.549	122.600	3.063.549	32.000	0,01044	3.063.549	15.400	92.000	15.400	30.700	01	0	1.181.300	N	2012701
16	CC 71934543	BORJA HOYOS CARLOS ALBERTO	2.309.254	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	2.309.254	369.500	0	0	EPS SURA-EPS010	2.309.254	288.700	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	2.309.254	92.400	2.309.254	24.200	0,01044	2.309.254	11.600	69.300	11.600	23.100	01	0	890.400	N	2012701
17	CC 32294896	CANCIO HERRERA ELIZABETH	3.500.000	F	X															0			24	24	24	24	PORVENIR-230301	2.800.000	448.000	0	0	EPS SURA-EPS010	2.800.000	350.000	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	2.800.000	112.000	2.800.000	14.700	0,00522	2.800.000	14.000	84.000	14.000	28.000	01	0	1.064.700	N	1841201
18	CC 70750545	CASTRILLON HERRERA RAMIRO DE JESUS	3.930.091	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	3.930.091	628.900	0	0	EPS SURA-EPS010	3.930.091	491.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.930.091	157.300	3.930.091	41.100	0,01044	3.930.091	19.700	118.000	19.700	39.400	01	0	1.515.400	N	2012701
19	CC 1038813889	CASTRILLON OSPINO JOHANA MILENA	2.461.835	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.461.835	393.900	0	0	EPS SURA-EPS010	2.461.835	307.800	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	2.461.835	98.500	2.461.835	12.900	0,00522	2.461.835	12.400	73.900	12.400	24.700	01	0	936.500	N	1841201
20	CC 1017163434	CHAVEZ RINCON DIEGO ARMANDO	6.354.063	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	6.354.063	1.016.700	31.800	31.800	EPS SURA-EPS010	6.354.063	794.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	6.354.063	254.200	6.354.063	276.500	0,04350	6.354.063	31.800	190.700	31.800	63.600	01	0	2.723.200	N	4522901
21	CC 30569903	CONTRERAS CONTRERAS LADIS MAUTH	3.063.549	F																0			20	20	20	20	COLPENSIONES-25-14	2.042.366	326.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.042.366	255.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	2.042.366	81.700	2.042.366	21.400	0,01044	2.042.366	10.300	61.300	10.300	20.500	01	0	787.600	N	2012701
22	CC 30569903	CONTRERAS CONTRERAS LADIS MAUTH	3.063.549	F													X			0			10	10	10	10	COLPENSIONES-25-14	1.021.183	163.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.021.183	127.700	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	1.021.183	40.900	1.021.183	0	0,00000	1.021.183	5.200	30.700	5.200	10.300	01	0	383.400	N	2012701
23	CC 8436788	CORDOBA CHAVERRA JUVENAL	4.897.705	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	4.897.705	783.700	0	0	EPS SURA-EPS010	4.897.705	612.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	4.897.705	196.000	4.897.705	213.100	0,04350	4.897.705	24.500	147.000	24.500	49.000	01	0	2.050.100	N	4522901
24	CC 98617923	CORREA ARTEAGA LUIS GABRIEL	1.919.926	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.919.926	307.200	0	0	SAVIA SALUD-EPS040	1.919.926	240.000	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	1.919.926	76.800	1.919.926	20.100	0,01044	1.919.926	9.600	57.600	9.600	19.200	01	0	740.100	N	2012701
25	CC 32357864	CORREA SALAS YURLEY TATIANA	4.897.705	F																0			8	8	8	8	COLFONDOS-231001	1.306.055	209.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.306.055	163.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	1.306.055	52.300	1.306.055	56.900	0,04350	1.306.055	6.600	39.200	6.600	13.100	01	0	547.000	N	4522901

| | | |

| | | |

| | | |

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 890980998	8	MUNICIPIO DE CHIGORODO	B	0	LA EQUIDAD - 14-29	ÚNICA	9499	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
5-172	CRA 104A N 10008	8253630	NOMINA@CHIGORODO-ANTIOQUIA.GOV.CO	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-12	35672566	E	2025-12-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	24.647.300	0	BANCO DE BOGOTA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
15	35672566	2025-12-23	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1038805913	BURGOS CARO FABIO ANDRES	3.930.091	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	3.930.091	628.900	0	0	EPS SURA-EPS010	3.930.091	491.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.930.091	157.300	3.930.091	41.100	0,01044	3.930.091	19.700	118.000	19.700	39.400	01	0	1.515.400	N	2012701
2	CC 8338250	CASTAÑO BERRIO JHON JAMES	3.930.091	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	3.930.091	628.900	0	0	EPS SURA-EPS010	3.930.091	491.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.930.091	157.300	3.930.091	171.000	0,04350	3.930.091	19.700	118.000	19.700	39.400	01	0	1.645.300	N	4522901
3	CC 21691226	ECHAVARRIA RESTREPO MARIA ALIX	4.476.169	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	4.476.169	716.200	0	0	EPS SURA-EPS010	4.476.169	559.600	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	4.476.169	179.100	4.476.169	194.800	0,04350	4.476.169	22.400	134.300	22.400	44.800	01	0	1.873.600	N	4522901
4	CC 1028006758	ECHEVERRI DURANGO LAURA	5.068.266	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	5.068.266	811.000	0	0	EPS SURA-EPS010	5.068.266	633.600	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	5.068.266	202.800	5.068.266	220.500	0,04350	5.068.266	25.400	152.100	25.400	50.700	01	0	2.121.500	N	4522901
5	CC 50902023	FLORES CONTRERAS LUDIS	4.476.169	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	4.476.169	716.200	0	0	EPS SURA-EPS010	4.476.169	559.600	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	4.476.169	179.100	4.476.169	194.800	0,04350	4.476.169	22.400	134.300	22.400	44.800	01	0	1.873.600	N	4522901
6	CC 71935691	GARCIA MADARIAGA OSCAR	3.930.091	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	3.930.091	628.900	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.930.091	491.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.930.091	157.300	3.930.091	171.000	0,04350	3.930.091	19.700	118.000	19.700	39.400	01	0	1.645.300	N	4522901
7	CC 1040381715	GOMEZ PRECIADO OSCAR YESID	3.930.091	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	3.930.091	628.900	0	0	EPS SURA-EPS010	3.930.091	491.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.930.091	157.300	3.930.091	41.100	0,01044	3.930.091	19.700	118.000	19.700	39.400	01	0	1.515.400	N	2012701
8	CC 32289034	GUZMAN GARCIA MARTHA CECILIA	4.897.705	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	4.897.705	783.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	4.897.705	612.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	4.897.705	196.000	4.897.705	51.200	0,01044	4.897.705	24.500	147.000	24.500	49.000	01	0	1.888.200	N	2012701
9	CC 1038820214	MORELO TORDECILLA CALEB	3.930.091	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.930.091	628.900	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.930.091	491.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.930.091	157.300	3.930.091	41.100	0,01044	3.930.091	19.700	118.000	19.700	39.400	01	0	1.515.400	N	2012701
10	CC 11850864	MORENO VALENCIA ROBERTO	3.930.091	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	3.930.091	628.900	0	0	EPS SURA-EPS010	3.930.091	491.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.930.091	157.300	3.930.091	171.000	0,04350	3.930.091	19.700	118.000	19.700	39.400	01	0	1.645.300	N	4522901
11	CC 70164222	MUNERA GONZALEZ JORGE ALVEIRO	4.897.705	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	4.897.705	783.700	0	0	EPS SURA-EPS010	4.897.705	612.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	4.897.705	196.000	4.897.705	25.600	0,00522	4.897.705	24.500	147.000	24.500	49.000	01	0	1.862.600	N	1841201
12	CC 71943451	OBANDO BRAND YEZID AURELIANO	3.930.091	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	3.930.091	628.900	0	0	EPS SURA-EPS010	3.930.091	491.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.930.091	157.300	3.930.091	41.100	0,01044	3.930.091	19.700	118.000	19.700	39.400	01	0	1.515.400	N	2012701
13	CC 8336816	RAMOS CABARCA RAMIRO	3.930.091	F																0			29	29	29	29	COLPENSION ES-25-14	3.799.088	607.900	0	0	EPS SURA-EPS010	3.799.088	474.900	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.799.088	152.000	3.799.088	165.300	0,04350	3.799.088	19.000	114.000	19.000	38.000	01	0	1.590.100	N	4522901
14	CC 8336816	RAMOS CABARCA RAMIRO	3.930.091	F																1			1	1	1	1	COLPENSION ES-25-14	131.004	21.000	0	0	EPS SURA-EPS010	131.004	16.400	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	131.004	0	131.004	0	0,00000	131.004	0	0	0	0	01	0	37.400	N	4522901
15	CC 1593102	TORRES OCORO DIVER MARINO	3.063.549	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.063.549	490.200	0	0	EPS SURA-EPS010	3.063.549	383.000	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.063.549	122.600	3.063.549	133.300	0,04350	3.063.549	15.400	92.000	15.400	30.700	01	0	1.282.600	N	4522901
16	CC 72128501	UYABAN VARGAS JOHN FELIX	3.930.091	F												X				0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.930.091	628.900	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.930.091	491.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.930.091	0	3.930.091	0	0,00000	3.930.091	0	0	0	0	01	0	1.120.200	N	4522901

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 890980998	8	MUNICIPIO DE CHIGORODO	B	0	LA EQUIDAD - 14-29	ÚNICA	9499	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
5-172	CRA 104A N 10008		8253630			NOMINA@CHIGORODO-ANTIOQUIA.GOV.CO		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-12	35672566	E	2025-12-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	24.647.300	0	BANCO DE BOGOTA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
15	35672566	2025-12-23	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
62.250.383	62.250.383	62.250.383	62.250.383	62.250.383

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				15	9.961.100	0	0	0	9.961.100
PROTECCION	230201	800229739	0	2	1.257.800	0	0	0	1.257.800
PORVENIR	230301	800224808	8	3	1.748.000	0	0	0	1.748.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	10	6.955.300	0	0	0	6.955.300
EPS(Administradoras: 2)				15	7.782.100	0	0	0	7.782.100
EPS SURA	EPS010	800088702	2	11	5.695.900	0	0	0	5.695.900
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	4	2.086.200	0	0	0	2.086.200
ARP(Administradoras: 1)				15	1.662.900	0	0	0	1.662.900
LA EQUIDAD	14-29	830008686	1	15	1.662.900	0	0	0	1.662.900
CCF(Administradoras: 1)				14	2.328.700	0	0	0	2.328.700
COMFENALCOANTIOQUIACCF	CCF03	890900842	6	14	2.328.700	0	0	0	2.328.700
SENA(Administradoras: 1)				14	291.500	0	0	0	291.500
SENA	PASENA	899999034	1	14	291.500	0	0	0	291.500
ICBF(Administradoras: 1)				14	1.746.700	0	0	0	1.746.700
ICBF	PAICBF	899999239	2	14	1.746.700	0	0	0	1.746.700
ESAP(Administradoras: 1)				14	291.500	0	0	0	291.500
ESAP	PAESAP	899999054	7	14	291.500	0	0	0	291.500
MIN(Administradoras: 1)				14	582.800	0	0	0	582.800
MINEDU	PAMIED	899999001	7	14	582.800	0	0	0	582.800
Gran Total					24.647.300	0	0	0	24.647.300

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 890980998	8	MUNICIPIO DE CHIGORODO	B	0	LA EQUIDAD - 14-29	ÚNICA	9499	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
5-172	CRA 104A N 10008		8253630			NOMINA@CHIGORODO-ANTIOQUIA.GOV.CO		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2026-01	36040647	E	2026-01-19	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	76.653.900	0	BANCO DE OCCIDENTE

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
60	36040647	2026-01-26	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 32291772	AGUDELO HIGUITA ALBA LUCIA	1.870.874	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.870.874	299.400	0	0	EPS SURA-EPS010	1.870.874	233.900	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	1.870.874	74.900	1.870.874	9.800	0,00522	1.870.874	9.400	56.200	9.400	18.800	01	0	711.800	N	1841201
2	CC 39400138	ALVAREZ GLORIA BEATRIZ	1.767.156	F																0			0	30	30	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	EPS SURA-EPS010	1.767.156	220.900	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	1.767.156	70.700	1.767.156	18.500	0,01044	1.767.156	8.900	53.100	8.900	17.700	01	5	398.700	N	2012701
3	CC 98618456	ALVAREZ ARANGO ADIJANDRO ARQUINOC	3.930.091	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	3.930.091	628.900	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.930.091	491.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.930.091	157.300	3.930.091	20.600	0,00522	3.930.091	19.700	118.000	19.700	39.400	01	0	1.494.900	N	1841201
4	CC 8438426	ALVIZ MUENTES ALFREDO ANTONIO	4.476.169	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	4.476.169	716.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	4.476.169	559.600	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	4.476.169	179.100	4.476.169	194.800	0,04350	4.476.169	22.400	134.300	22.400	44.800	01	0	1.873.600	N	4522901
5	CC 1038801737	AMADOR GARCIA SHAIR AGUR	3.930.091	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.930.091	628.900	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.930.091	491.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.930.091	157.300	3.930.091	41.100	0,01044	3.930.091	19.700	118.000	19.700	39.400	01	0	1.515.400	N	2012701
6	CC 1038821839	AMARILES RODRIGUEZ MAIRA CRISTINA	3.063.549	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.063.549	490.200	0	0	EPS SURA-EPS010	3.063.549	383.000	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.063.549	122.600	3.063.549	32.000	0,01044	3.063.549	15.400	92.000	15.400	30.700	01	0	1.181.300	N	2012701
7	CC 32288304	ARANGO YAMILED	3.056.744	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	3.056.744	489.100	0	0	EPS SURA-EPS010	3.056.744	382.100	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.056.744	122.300	3.056.744	16.000	0,00522	3.056.744	15.300	91.800	15.300	30.600	01	0	1.162.500	N	1841201
8	CC 71942848	BARRERA MUÑOZ CESAR GUILLERMO	3.063.549	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	3.063.549	490.200	0	0	EPS SURA-EPS010	3.063.549	383.000	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.063.549	122.600	3.063.549	32.000	0,01044	3.063.549	15.400	92.000	15.400	30.700	01	0	1.181.300	N	2012701
9	CC 43416920	BEDOYA MANCO DORA NELLY	3.056.744	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	3.056.744	489.100	0	0	EPS SURA-EPS010	3.056.744	382.100	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.056.744	122.300	3.056.744	16.000	0,00522	3.056.744	15.300	91.800	15.300	30.600	01	0	1.162.500	N	1841201
10	CC 72216072	BERNAL ALVAREZ JAVIER ANTONIO	3.063.549	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	5.029.956	804.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	5.029.956	628.800	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	5.029.956	201.200	5.029.956	218.900	0,04350	5.029.956	25.200	150.900	25.200	50.300	01	0	2.105.300	N	4522901
11	CC 15368166	BETANCUR RODRIGUEZ JOSE FRANCISCO	1.767.156	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.767.156	282.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.767.156	220.900	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	1.767.156	70.700	1.767.156	18.500	0,01044	1.767.156	8.900	53.100	8.900	17.700	01	0	681.500	N	2012701
12	CC 43148941	BLANDON PALACIO FRANCISCA	3.930.091	F																0			10	10	10	10	COLPENSIONES-25-14	1.310.031	209.700	0	0	EPS SURA-EPS010	1.310.031	163.800	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	1.310.031	52.500	1.310.031	6.900	0,00522	1.310.031	6.600	39.400	6.600	13.200	01	0	498.700	N	1841201
13	CC 43148941	BLANDON PALACIO FRANCISCA	3.930.091	F													X			0			20	20	20	20	COLPENSIONES-25-14	2.620.061	419.300	0	0	EPS SURA-EPS010	2.620.061	327.600	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	2.620.061	104.900	2.620.061	0	0,00000	2.620.061	13.200	78.700	13.200	26.300	01	0	983.200	N	1841201
14	CC 8333046	BOGALLO RIVAS LEIVER DE JESUS	1.767.156	F																0			0	30	30	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SAVIA SALUD-EPS040	1.767.156	220.900	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	1.767.156	70.700	1.767.156	18.500	0,01044	1.767.156	8.900	53.100	8.900	17.700	01	5	398.700	N	2012701
15	CC 1017138774	BORJA GUERRA NANCY LILIANA	3.063.549	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.063.549	490.200	0	0	SAVIA SALUD-EPS040	3.063.549	383.000	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.063.549	122.600	3.063.549	32.000	0,01044	3.063.549	15.400	92.000	15.400	30.700	01	0	1.181.300	N	2012701
16	CC 71934543	BORJA HOYOS CARLOS ALBERTO	2.309.254	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	2.309.254	369.500	0	0	EPS SURA-EPS010	2.309.254	288.700	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	2.309.254	92.400	2.309.254	24.200	0,01044	2.309.254	11.600	69.300	11.600	23.100	01	0	890.400	N	2012701
17	CC 32294896	CANCIO HERRERA ELIZABETH	3.500.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.500.000	560.000	0	0	EPS SURA-EPS010	3.500.000	437.500	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.500.000	140.000	3.500.000	18.300	0,00522	3.500.000	17.500	105.000	17.500	35.000	01	0	1.330.800	N	1841201
18	CC 30569903	CONTRERAS CONTRERAS LADIS MAUTH	3.063.549	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	3.063.549	490.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.063.549	383.000	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.063.549	122.600	3.063.549	32.000	0,01044	3.063.549	15.400	92.000	15.400	30.700	01	0	1.181.300	N	2012701
19	CC 98617923	CORREA ARTEAGA LUIS GABRIEL	1.919.926	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.919.926	307.200	0	0	SAVIA SALUD-EPS040	1.919.926	240.000	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	1.919.926	76.800	1.919.926	20.100	0,01044	1.919.926	9.600	57.600	9.600	19.200	01	0	740.100	N	2012701
20	CC 1040370998	DIAZ PLAZA SINDY JOHANA	3.063.549	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	3.063.549	490.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.063.549	383.000	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.063.549	122.600	3.063.549	32.000	0,01044	3.063.549	15.400	92.000	15.400	30.700	01	0	1.181.300	N	2012701
21	CC 1040373240	FLOREZ ARREDONDO ALDAIR DE JESUS	4.897.705	F											X					0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	4.897.705	587.800	0	0	EPS SURA-EPS010	4.897.705	416.400	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	4.897.705	0	4.897.705	0	0,00000	4.897.705	0	0	0	0	01	0	1.004.200	N	4522901
22	CC 32356006	GALLEGO FLOREZ DIANA PAOLA	3.056.744	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.056.744	489.100	0	0	EPS SURA-EPS010	3.056.744	382.100	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.056.744	122.300	3.056.744	16.000	0,00522	3.056.744	15.300	91.800	15.300	30.600	01	0	1.162.500	N	1841201
23	CC 71975433	GARCIA CASTRO ELIECER	3.063.549	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	4.862.722	778.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	4.862.722	607.900	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	4.862.722	194.600	4.862.722	211.600	0,04350	4.862.722	24.400	145.900	24.400	48.700	01	0	2.035.600	N	4522901
24	CC 71946522	GONZALEZ CADAVID LUIS DAVID	3.063.549	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	5.135.893	821.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	5.135.893	642.000	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	5.135.893	205.500	5.135.893	223.500	0,04350	5.135.893	25.700	154.100	25.700	51.400	01	0	2.149.700	N	4522901
25	CC 1038810501	GONZALEZ RINCON DANIEL FELIPE	3.056.744	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	3.056.744	489.100	0	0	EPS SURA-EPS010	3.056.744	382.100	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.056.744	122.300	3.056.744	16.000	0,00522	3.056.744	15.300	91.800	15.300	30.600	01	0	1.162.500	N	1841201

| | | |

| | | |

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 890980998	8	MUNICIPIO DE CHIGORODO	B	0	LA EQUIDAD - 14-29	ÚNICA	9499	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
5-172	CRA 104A N 10008		8253630			NOMINA@CHIGORODO-ANTIOQUIA.GOV.CO		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2026-01	36041616	E	2026-01-19	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	88.899.700	0	BANCO DE OCCIDENTE
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA						
47	36041616	2026-01-26	Pagada						

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1038801651	ASPRILLA RAMOS LUZ ELENA	6.354.063	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	6.354.063	1.016.700	31.800	31.800	EPS SURA-EPS010	6.354.063	794.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	6.354.063	254.200	6.354.063	276.500	0,04350	6.354.063	31.800	190.700	31.800	63.600	01	0	2.723.200	N	4522901
2	CC 1038805913	BURGOS CARO FABIO ANDRES	3.930.091	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	3.930.091	628.900	0	0	EPS SURA-EPS010	3.930.091	491.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.930.091	157.300	3.930.091	41.100	0,01044	3.930.091	19.700	118.000	19.700	39.400	01	0	1.515.400	N	2012701
3	CC 8338250	CASTAÑO BERRIO JHON JAMES	3.930.091	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	3.930.091	628.900	0	0	EPS SURA-EPS010	3.930.091	491.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.930.091	157.300	3.930.091	171.000	0,04350	3.930.091	19.700	118.000	19.700	39.400	01	0	1.645.300	N	4522901
4	CC 70750545	CASTRILLON HERRERA RAMIRO DE JESUS	3.930.091	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	3.930.091	628.900	0	0	EPS SURA-EPS010	3.930.091	491.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.930.091	157.300	3.930.091	41.100	0,01044	3.930.091	19.700	118.000	19.700	39.400	01	0	1.515.400	N	2012701
5	CC 1038813889	CASTRILLON OSPINO JOHANA MILENA	2.461.835	F																0			29	29	29	29	PORVENIR-230301	2.379.774	380.800	0	0	EPS SURA-EPS010	2.379.774	297.500	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	2.379.774	95.200	2.379.774	12.500	0,00522	2.379.774	11.900	71.400	11.900	23.800	01	0	905.000	N	1841201
6	CC 1038813889	CASTRILLON OSPINO JOHANA MILENA	2.461.835	F											X					0			1	1	1	1	PORVENIR-230301	82.062	13.200	0	0	EPS SURA-EPS010	82.062	10.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	82.062	0	82.062	0	0,00000	82.062	0	0	0	0	01	0	23.500	N	1841201
7	CC 1017163434	CHAVEZ RINCON DIEGO ARMANDO	6.354.063	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	6.354.063	1.016.700	31.800	31.800	EPS SURA-EPS010	6.354.063	794.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	6.354.063	254.200	6.354.063	276.500	0,04350	6.354.063	31.800	190.700	31.800	63.600	01	0	2.723.200	N	4522901
8	CC 8436788	CORDOBA CHAVERRA JUVENAL	4.897.705	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	4.897.705	783.700	0	0	EPS SURA-EPS010	4.897.705	612.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	4.897.705	196.000	4.897.705	213.100	0,04350	4.897.705	24.500	147.000	24.500	49.000	01	0	2.050.100	N	4522901
9	CC 32357864	CORREA SALAS YURLEY TATIANA	4.897.705	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	4.897.705	783.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	4.897.705	612.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	4.897.705	196.000	4.897.705	213.100	0,04350	4.897.705	24.500	147.000	24.500	49.000	01	0	2.050.100	N	4522901
10	CC 10878724	DIAZGRANADOS CASTRO CARLOS CESAR	2.323.718	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.323.718	371.800	0	0	EPS SURA-EPS010	2.323.718	290.500	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	2.323.718	93.000	2.323.718	24.300	0,01044	2.323.718	11.700	69.800	11.700	23.300	01	0	896.100	N	2012701
11	CC 21691226	ECHAVARRIA RESTREPO MARIA ALIX	4.476.169	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	4.476.169	716.200	0	0	EPS SURA-EPS010	4.476.169	559.600	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	4.476.169	179.100	4.476.169	194.800	0,04350	4.476.169	22.400	134.300	22.400	44.800	01	0	1.873.600	N	4522901
12	CC 1028006758	ECHEVERRI DURANGO LAURA	5.068.266	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	5.068.266	811.000	0	0	EPS SURA-EPS010	5.068.266	633.600	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	5.068.266	202.800	5.068.266	220.500	0,04350	5.068.266	25.400	152.100	25.400	50.700	01	0	2.121.500	N	4522901
13	CC 50902023	FLORES CONTRERAS LUDIS	4.476.169	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	4.476.169	716.200	0	0	EPS SURA-EPS010	4.476.169	559.600	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	4.476.169	179.100	4.476.169	194.800	0,04350	4.476.169	22.400	134.300	22.400	44.800	01	0	1.873.600	N	4522901
14	CC 71935691	GARCIA MADARIAGA OSCAR	3.930.091	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	3.930.091	628.900	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.930.091	491.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.930.091	157.300	3.930.091	171.000	0,04350	3.930.091	19.700	118.000	19.700	39.400	01	0	1.645.300	N	4522901
15	CC 8418931	GIRALDO CARDONA JOHN JAMER	3.930.091	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.930.091	628.900	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.930.091	491.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.930.091	157.300	3.930.091	20.600	0,00522	3.930.091	19.700	118.000	19.700	39.400	01	0	1.494.900	N	1841201
16	CC 1040381715	GOMEZ PRECIADO OSCAR YESID	3.930.091	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	3.930.091	628.900	0	0	EPS SURA-EPS010	3.930.091	491.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.930.091	157.300	3.930.091	41.100	0,01044	3.930.091	19.700	118.000	19.700	39.400	01	0	1.515.400	N	2012701
17	CC 1038810481	GONZALEZ ARDILA JOSE HERNEY	6.354.063	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	6.354.063	1.016.700	31.800	31.800	EPS SURA-EPS010	6.354.063	794.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	6.354.063	254.200	6.354.063	33.200	0,00522	6.354.063	31.800	190.700	31.800	63.600	01	0	2.479.900	N	1841201
18	CC 1039450539	GONZALEZ SANCHEZ LAURA FERNANDA	6.354.063	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	6.354.063	1.016.700	31.800	31.800	EPS SURA-EPS010	6.354.063	794.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	6.354.063	254.200	6.354.063	276.500	0,04350	6.354.063	31.800	190.700	31.800	63.600	01	0	2.723.200	N	4522901
19	CC 32289034	GUZMAN GARCIA MARTHA CECILIA	4.897.705	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	4.897.705	783.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	4.897.705	612.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	4.897.705	196.000	4.897.705	51.200	0,01044	4.897.705	24.500	147.000	24.500	49.000	01	0	1.888.200	N	2012701
20	CC 1028027803	LOBO RAMIREZ EDER	6.354.063	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	6.354.063	1.016.700	31.800	31.800	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	6.354.063	794.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	6.354.063	254.200	6.354.063	276.500	0,04350	6.354.063	31.800	190.700	31.800	63.600	01	0	2.723.200	N	4522901
21	CC 8046067	MEJIA ROMERO PEDRO RAUL	4.897.705	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	4.897.705	783.700	0	0	EPS SURA-EPS010	4.897.705	612.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	4.897.705	196.000	4.897.705	51.200	0,01044	4.897.705	24.500	147.000	24.500	49.000	01	0	1.888.200	N	2012701
22	CC 43979310	MESA GOMEZ MARIA ISABEL	6.354.063	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	6.354.063	1.016.700	31.800	31.800	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	6.354.063	794.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	6.354.063	254.200	6.354.063	276.500	0,04350	6.354.063	31.800	190.700	31.800	63.600	01	0	2.723.200	N	4522901
23	CC 1038820214	MORELO TORDECILLA CALEB	3.930.091	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.930.091	628.900	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.930.091	491.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	3.930.091	157.300	3.930.091	41.100	0,01044	3.930.091	19.700	118.000	19.700	39.400	01	0	1.515.400	N	2012701
24	CC 32288660	MORENO MOSQUERA MARIA RAMO	4.897.705	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	4.897.705	783.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	4.897.705	612.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	4.897.705	196.000	4.897.705	213.100	0,04350	4.897.705	24.500	147.000	24.500	49.000	01	0	2.050.100	N	4522901
25	CC 1040352832	MORENO PACHECO NILTON ARAMIS	4.897.705	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	4.897.705	783.700	0	0	EPS SURA-EPS010	4.897.705	612.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	4.897.705	196.000	4.897.705	25.600	0,00522	4.897.705	24.500	147.000	24.500	49.000	01	0	1.862.600	N	1841201

| | | |

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 890980998	8	MUNICIPIO DE CHIGORODO	B	0	LA EQUIDAD - 14-29	ÚNICA	9499	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
5-172	CRA 104A N 10008		8253630			NOMINA@CHIGORODO-ANTIOQUIA.GOV.CO		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2026-01	36041616	E	2026-01-19	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	88.899.700	0	BANCO DE OCCIDENTE
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
47	36041616	2026-01-26	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
217.307.877	219.631.595	219.631.595	219.631.595	219.631.595

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				46	35.535.400	0	0	0	35.535.400
PROTECCION	230201	800229739	0	5	3.317.400	0	0	0	3.317.400
PORVENIR	230301	800224808	8	17	12.726.400	0	0	0	12.726.400
COLFONDOS	231001	800227940	6	5	4.808.300	0	0	0	4.808.300
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	19	14.683.300	0	0	0	14.683.300
EPS(Administradoras: 3)				47	27.456.600	0	0	0	27.456.600
EPS SURA	EPS010	800088702	2	34	19.930.200	0	0	0	19.930.200
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	12	6.914.100	0	0	0	6.914.100
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	612.300	0	0	0	612.300
ARP(Administradoras: 1)				47	6.369.000	0	0	0	6.369.000
LA EQUIDAD	14-29	830008686	1	47	6.369.000	0	0	0	6.369.000
CCF(Administradoras: 1)				46	8.681.700	0	0	0	8.681.700
COMFENALCOANTIOQUIACCF	CCF03	890900842	6	46	8.681.700	0	0	0	8.681.700
SENA(Administradoras: 1)				46	1.086.300	0	0	0	1.086.300
SENA	PASENA	899999034	1	46	1.086.300	0	0	0	1.086.300
ICBF(Administradoras: 1)				46	6.512.300	0	0	0	6.512.300
ICBF	PAICBF	899999239	2	46	6.512.300	0	0	0	6.512.300
ESAP(Administradoras: 1)				46	1.086.300	0	0	0	1.086.300
ESAP	PAESAP	899999054	7	46	1.086.300	0	0	0	1.086.300
MIN(Administradoras: 1)				46	2.172.100	0	0	0	2.172.100
MINEDU	PAMIED	899999001	7	46	2.172.100	0	0	0	2.172.100
Gran Total					88.899.700	0	0	0	88.899.700

CUENTA DE COBRO No. SH 002 2026

22 de Enero de 2026

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA; NIT: 890.900.286-0

DEBE A:

MUNICIPIO DE CHIGORODO, ANTIOQUIA.
NIT: 890.980.998-8,
Carrera 104 a # 100 – 08

CONCEPTO:

Segundo desembolso correspondiente al 65% del aporte del Departamento de Antioquia, para la ejecución del Convenio **N° 4600018121**, cuyo objeto es ***"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DE LA INSTITUCIÓN AGRÍCOLA DE URABÁ, SEDE E.U.I BRISAS DEL RÍO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ".***

POR UN VALOR DE:

$ 224.836.085
(DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS MLC)

Favor Consignar dichos recursos en la cuenta número **200000679** del Banco IDEA, denominada ***CONV MEJOR INFRAESTR FIS I E AGRIC SEDE E.U.I BRIS.***

TULIA IRENE RUIZ G

TULIA IRENE RUIZ GARCÍA
Alcaldesa Municipal

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimoprimera Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2025
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5950121573

PÓLIZA No: 595 - 47 - 994000004158 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS URABA SEGUROS** COD. AGENCIA: 595 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
20	01	2026	20	01	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **MUNICIPIO DE CHIGORODÓ** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.980.998-8**

DIRECCIÓN: MUNICIPIO DE CHIGODORO CIUDAD: CHIGORODÓ, ANTIOQUIA TELÉFONO: 3113256789

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: . **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.900.286-0**

BENEFICIARIO: . **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.900.286-0**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO CUMPLIMIENTO	11/07/2025	30/01/2027	107,334,903.20

BENEFICIARIOS
NIT 890900286 - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION, .

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600018121, DE FECHA 03 DE JULIO 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DE LA INSTITUCIÓN AGRÍCOLA DE URABÁ, SEDE E.U.I BRISAS DEL RIO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ.

LA PRESENTE POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL SE RIGE POR EL CLAUSULADO No 21/03/2018-1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-09-DOOI v.4 15/08/2017-1502-NT-P-05-P020817005018000

OBSERVACIONES:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON LA PRORROGA DE FECHA 12/12/2025, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS PARA LAS GARANTIAS EN ASUNTO POR 7.5 MESES, QUEDANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN EL 30 DE JULIO DE 2026.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***107,334,903.20	$ **********483,660	$*********0.00	$ *******91,895	$ **********575,555

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
SEGUROS ALEIDA BOHORQUEZ VASQUEZ LTD	7368	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

DE ACUERDO CON EL ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCE LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO.

ESTIMADO USUARIO. PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/general/pn/tu-respaldo/patrimoniales/cla-pn-patrimoniales-cumplimiento-particulares-17092020.pdf. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000595012157

TULIA IRENE RUIZ G

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBD125780E0BFE795B

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**APROBACIÓN DE GARANTÍAS**	Código: FO-M7-P6-014 Versión: 02 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Las presentes garantías son requeridas para el contrato No. 4600018121 de 2025, por lo tanto, se proceden a revisar y aprobar para el cumplimiento del contrato:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO	☐	NÚMERO	4600018121	
CONVENIO	X	FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
OBJETO AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DE LA INSTITUCIÓN AGRÍCOLA DE URABÁ, SEDE E.U.I BRISAS DEL RIO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ				
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP				
CONTRATISTA		NOMBRE	MUNICIPIO DE CHIGORODO	
		NIT	890.980.998-8	
VALOR [$]		INICIAL	QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS M/L ($ 536.674.516),	
PLAZO		INICIAL	SIETE (7) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO. SIN SUPERAR EL 13 DE DICIEMBRE DE 2025	
			INICIO	11-07-2025
			TERMINACIÓN INICIAL	13-12-2025
		SUSPENSIONES	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL			30-07-2026	

INFORMACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

No.	595-47-994000004158
ANEXO	2
FECHA EXPEDICIÓN	20-01-2026
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

No.	N.A
FECHA EXPEDICIÓN	
ASEGURADORA	

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**APROBACIÓN DE GARANTÍAS**	Código: FO-M7-P6-014 Versión: 02 Fecha de aprobación: 22/04/2024

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20	107.334.903.20	11	07	2025	30	01	2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN DEL PERSONAL	N.A.	N.A.						
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N.A	N.A.						

Se aprueba(n) la(s) garantía(s) por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos para el siguiente evento:

CONTRATO N					
Inicio		Adición		Terminación	
Actualización por el inicio (en caso de ser necesario)		Prórroga	X	Recibo	
Modificación		Reanudación		Liquidación (aplica para los amparos de anticipo, pago anticipado y cumplimiento)	

Las presentes pólizas fueron validadas a través de la página web y/o el mecanismo dispuesto por la aseguradora: www.solidaria.com.co/patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx



GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**APROBACIÓN DE GARANTÍAS**	Código: FO-M7-P6-014
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Fecha de aprobación: 26-01-2026



Miller Leidy Erazo Hidalgo
Profesional Contratista
Dirección Asuntos Legales